

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA Y CULTURA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Fernando Rivarés Esco (Presidente)

GRUPO MUNICIPAL PP

D^a María Navarro Viscasillas

D. Luis Enrique Collados Mateo

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Francisco Javier Trivez Bielsa

D^a María Dolores Ranera Gómez

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS

D^a Sara María Fernández Escuer

GRUPO MUNICIPAL CHA

D. Carmelo Asensio Bueno

D^a Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Economía y Cultura del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Señalar que D^a Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista, se incorpora a la sesión en el punto 5.1.

Asisten, asimismo, D. Miguel Angel Ruiz León, Coordinador General del área de Economía y Cultura, D^a Ana Sanromán López, Directora General de Economía, D. Saul Esclarín Serrano, Director General de Cultura, D^a Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio, D^a Pilar Tintoré Redon, Jefa del Departamento de Hacienda y Economía, D^a Caridad de Pascual Ciria, Jefa del Servicio de

Presupuestos, D. Javier Badal Barrachina, Jefe del Servicio Administrativo de Presidencia, Economía y Hacienda, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D^a Eva Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1 Aprobación si procede de las Actas de las Sesiones Ordinarias de la M.I. Comisión de Economía y Cultura de fechas 23 de junio y 21 de julio de 2016.**

Se aprueban por unanimidad.

- 2 Estudio, informe o consulta de los asuntos que se someten a la decisión del Pleno**

- 2.1 Resolver las alegaciones, reclamaciones y sugerencias formuladas en el trámite de información pública y en el de audiencia previa con motivo de la aprobación inicial del Reglamento de ayudas para el pago de tributos del municipio de Zaragoza y aprobar definitivamente dicha norma.(1250476/15)**

Sr. Presidente: Alguien quiere intervenir sobre esta cuestión.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, a mí me gustaría que el Consejero explicase, por respeto a los que

han hecho las alegaciones, el contenido de las mismas y la propuesta de su resolución.

Sr. Presidente: Sí, sí, sí, sí señora Navarro. Se han recibido seis alegaciones, lo cual es de agradecer, así que conste por favor en Acta el agradecimiento, supongo que de toda la Comisión, a las entidades, que son dos, que han hecho estas aportaciones pensando en el bien de la ciudad. Las dos entidades creo que son Torreramona una, Unión de consumidores y consumidoras Torreramona, que pedía que se incluyera agua y basuras en este asunto, técnicamente ya se le explicó que no cabe, porque como no se tramitan recibos fijos, es un asunto que se va a incluir en las ordenanzas, incluso con ayudas que van a ser superiores incluso a las que plantea el Reglamento, de eso ya hay una voluntad suficiente para llevarlas a cabo, pero no el Reglamento; las otras alegaciones creo que han sido presentadas por la Red de Entidades Sociales por la inclusión, que querían cuestiones aclaratorias, por ejemplo, qué es una unidad familiar, cómo se considera, que de hecho como estas medidas están pensadas para los hogares, se les aclaró que todos sus miembros, cada miembro de la unidad familiar, tiene que estar cumpliendo con los requisitos que establecen, no unos sí y otros no, o también pedían que no se exigiera una cuenta bancaria con domiciliación, lo cual es técnicamente bastante inviable al respecto, o también que se pusiera en el Reglamento que futuros impuestos que futuros Gobiernos pudieran crear, ya vinieran incluidos en esta cuestión, lo que pasa es que esto no tiene ningún sentido, es decir, lo que decidan futuros Gobiernos es lo que quieran decidir futuros Gobiernos, si es que generan nuevos impuestos, deberán decidir de qué modo tiene que estar vinculado al Reglamento de Ayudas para el pago de tributos, no podemos inventar ni imponer que los futuros también vayan a estarlo. Esas son las dos entidades a las que, insisto, agradecemos que presentaran alegaciones y estas las alegaciones. Lo que proponemos es que sean desestimadas obviamente, por los informes que se aportan y a continuación votar el Reglamento. ¿Suficiente señora Navarro?

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, a mí me gustaría hacer una aclaración. yo me he leído las alegaciones tanto de la Asociación de Consumidores Torreramona como de la Red Aragonesa de Entidades Sociales de Inclusión, y yo creo que la alegación más importante, que el señor Consejero no nos la ha contado ahora mismo, era que pedía que se bonificase no solo el IBI o el Impuesto de vehículos, sino también las tasas de basura y de saneamiento, porque si estamos hablando de un Reglamento cuyo fin, como explicaban ustedes, era ayudar a los hogares más necesitados, entendemos que las tasas de basura y saneamiento, son dos tasas que también afectan a los hogares más necesitados. En el Reglamento que ustedes aprobaron, que como yo ya dije al final, no se trataba más que de un acuerdo entre el Partido Socialista y Zaragoza en Común cuando negociaron los presupuestos del 2016, al final lo que se ha bonificado es el Impuesto de Bienes Inmuebles y el Impuesto de vehículos, y se ha excluido ese Reglamento tasas como las de saneamiento y basuras. Creo que la Red Aragonesa pedía que se ampliase también al resto de tasas, ustedes proponen que se desestime la alegación, nosotros entendemos que si realmente era un Reglamento para subvencionar o bonificar a los hogares más necesitados, también deberían estar incluidas. No obstante, como ya discutimos en la aprobación inicial, nosotros mantendremos nuestra postura en contra porque siempre hemos defendido que al haber una Ordenanza en este Ayuntamiento de ayudas de urgente necesidad, lo que se debería de haber hecho es dotar esa Ordenanza con una partida presupuestaria suficiente y no distraer dinero de esa Ordenanza para hacer este Reglamento, que al final no responde a otra cosa más que a un pacto entre los Gobiernos de izquierdas para aprobar el presupuesto del año 2016.

Sr. Presidente: Gracias, que no, señora Navarro, que no. Uno, lo primero que he dicho, y tengo nota aquí delante en mi pantalla, es que ha habido seis alegaciones de dos entidades, la primera de Torreramona y he dicho que pretendían que se incluyera agua y basuras, así que sí que se la he contado, la más importante, que ciertamente es esa, sí se la he contado hace 2 minutos, y he dicho que no cabe, y el asunto es técnico no es político ni ideológico, aunque también podríamos verlo así, de cuyo acuerdo con PSOE y CHA estoy muy contento por cierto, muy orgulloso, creo que es una cosa que compartimos los tres, en fin ustedes no tienen esa consideración, da igual, se la he contado. Dos, es que se incluyera en Ordenanzas porque no cabe en el Reglamento, en las tasas podemos aprobar cualquier bonificación, es perfectamente posible, por eso tiene que ir a Ordenanzas, no en Reglamento, en Reglamento no cabe porque no son recibos fijos, usted no paga la misma agua casi nunca cada trimestre,, ni las basuras, es que no es así, cabe en Ordenanzas, y en

ordenanzas lo estamos contemplando. Cuando llegue la propuesta usted lo verá, no cabe en Reglamento, hay técnicas y técnicos en la Casa que se lo puede aclarar, así que dos. Uno se lo he dicho, dos no cabe. Tres, es una alegación técnica, y lo que yo creo es que si está rechazada técnicamente, lo que esta Comisión, fuera de debates políticos si entramos en honduras técnicas, tiene que hacer es aceptar ese rechazo técnico de la alegación, simplemente.

Sra. Navarro Viscasillas: Es que en el informe técnico se plantean precisamente, señor Rivarés, esas dudas interpretables, entonces yo le invito a que se estudie los informes. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, pasamos a la votación de la propuesta resolviendo alegaciones y aprobación definitiva.

Se somete el asunto a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2), y 14 en contra de los representantes de PP (10) y Ciudadanos (4). **Queda dictaminado favorablemente.**

2.2 Aprobar inicialmente modificación de créditos nº 1/16 del Presupuesto de 2016 del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas por suplemento de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por importe de 418.000 €. (Expte. 825.377/2016).

(Se realiza el debate conjunto de los puntos 2.2 a 2.18, con votación separada)

Sr. Presidente: Si no les importa, yo les propongo un debate conjunto, de los puntos 2.2 al 2.18 y después si quieren lo que haremos es votar cada uno de los puntos pero por Grupo, en lugar de votar cada propuesta, haremos como otras veces, si les parece bien, todos los votos de CHA, todos los de Ciudadanos, todos los del PSOE, todos los del PP, todos los de Zaragoza en Común, si les parece, pero les propongo el debate conjunto del 2 al 18, si les parece bien, ¿sí?

Bien. Bueno pues hay, me hagan las preguntas que consideren y las correcciones que considere que tenga que hacer la Directora General de Economía, no hay ningún problema con eso, hay 2 millones de euros de intereses de la deuda y 3 millones de euros, ya saben que había una partida en Personal, esos 3 millones son de Personal, a la espera de una sentencia pendiente sobre la reclasificación de los niveles de la Policía Local, que podríamos ganar o que podríamos perder y que hemos ganado, así que los 3 millones que había guardados para por si acaso ahora los tenemos disponibles, 2 millones de intereses de la deuda, 3 millones de Personal, que queremos destinar a varias necesidades como el suministro de agua, para de este modo ponernos a cero con todo lo que había pendiente de los años 2014 y 2015 y también con lo que había pendiente de nuestra parte de las obras de la traída de agua de Yesa, que son más de 5 millones de euros anuales, derivados de aquel convenio que firmó el ayuntamiento en el año 2002 y el largo, largo retraso de las obras, que no competen en este Ayuntamiento, pero ese largo retraso de las obras por lo cual no se pagaban aquellas que no se iniciaban o se entregaban, y también para algunos plurianuales para hacer obras en la ciudad. Así como resumen de todos esos puntos, si necesitan cualquier aclaración de cualquiera de ellos, nosotros se las ofrecemos. Gracias. Perdón, Grupo de CHA

Sr. Asensio Bueno: Buenos días, gracias señor Rivarés, es verdad que nos trae aquí varias modificaciones de crédito voluminosas, por 7.600.000 euros, no tenemos evidentemente dudas con relación al origen de las aplicaciones, de las partidas o del dinero que se dispone porque, como usted bien dice, tenemos ahí un margen importante de 3 millones de euros en materia de Personal, una vez que se aclaró todo el tema de las sentencias que había pendientes, y también 2 millones, y algo más habrá, 2 millones, y algo más habrá, lo que pasa que eso será, me imagino, el cajón que tendremos de margen a final de año para hacer alguna otra modificación de crédito en el Capítulo III, en el gasto financiero. Sí que hay algunas

cuestiones que sí que les querríamos preguntar, con relación al destino de esta modificación de crédito. Es verdad que hay una serie de modificaciones que tienen que ver con obras en barrios rurales y que se destinan a distintos contratos, tanto de conservación de zonas verdes, como también de mantenimiento y eficiencia energética en edificios e instalaciones municipales, entendemos que son partidas que no se van a perder, y la modificación que están haciendo es precisamente para que tengan una aplicación correcta y se puedan ejecutar al mayor porcentaje posible a final de año, esto nos parece razonable. Pero sí que es verdad que hay un par de partidas que son voluminosas y que sí que nos gustaría saber la previsión que se hizo presupuestaria, tenemos la de los 3 millones de euros, que tiene que ver con el suministro de agua de la ciudad, y que el informe lo dice bien claramente, la partida del 2016 es insuficiente, es insuficiente porque es verdad que había gastos pendientes de contabilizar en el 2015, y por lo tanto de atender, no había consignación suficiente, y luego también se habla precisamente de ese convenio que se firmó en su momento para la traída de aguas del embalse de Yelsa, pero bien es cierto que también esta información se disponía con más tiempo, quiero decir que se tenía que haber previsto estas actuaciones, lógicamente, cuando se elaboró el presupuesto, no es nuevo, es un convenio de atrás y sabemos las cuantías que existen. Aún así sabemos que hay que atenderlo y que evidentemente si tenemos unos recursos que no se van a aplicar para intereses o para Personal bien se pueden aplicar a este concepto. Y lo mismo con el contrato de limpieza pública, es la segunda modificación más importante por volumen, es 1.498.000 euros, pero aquí también supongo que habría alguna previsión de cuál es el contrato y el coste real del Servicio a lo largo del año, sabemos que se está haciendo un esfuerzo, un esfuerzo muy importante, por un lado por ajustar el coste real de los servicios a lo que se refleja en el presupuesto y también por atender esas facturas que están pendientes de ejercicio anteriores, pero sí que es verdad que esas dos partidas nos llaman la atención de que no se tuviesen en previsión, dado su volumen, de cara a la elaboración del presupuesto y tengan que ser atendidas en este momento con esta modificación de crédito.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, buenos días. Bueno, antes de nada agradecer el esfuerzo en separar las modificaciones de crédito como solicitamos en julio, que ya dice el Interventor en algún momento que podían haberse hecho de forma conjunta, con lo cual, de nuevo, gracias por el esfuerzo, yo creo que luego de cara a la votación igual es más fácil también votar por separado cada una de ellas, porque tenemos abstenciones, votos en contra y a favor.

Sr. Presidente: Perdón Sara, por eso le sugería que hiciéramos como veces anteriores, cada grupo vota, cuál sí, cuál no, cuál abstención.

Sra. Fernández Escuer (continúa): Perfecto, gracias. Y decía que no vamos a apoyar una serie de modificaciones porque es verdad que entendemos la explicación técnica, entendemos que no se pueden ejecutar ciertos gastos a estas alturas del ejercicio, y he dicho que en algunos nos abstendremos porque no seremos nosotros quienes obstaculicemos que esas partidas no se ejecuten y que no se gaste el dinero en los ciudadanos, pero queremos mostrar claramente nuestra oposición a esta forma de vaciar por la puerta de atrás las pocas partidas de inversión que había en este presupuesto, en el proceso de aprobación del presupuesto les criticamos el poco contenido que había en los capítulos VI y VII, y ahora resulta que a la chita callando, poco a poco, van vaciando muchas de esas partidas, aquí nos traen modificaciones de crédito de las inversiones en la Avda. Cataluña y en la Calle Oviedo, la de la Calle Oviedo creo que ayer, y aquí está la señora Ranera para corroborarlo, en la Comisión de Urbanismo ya reconoció el señor Muñoz que no se iba a llevar a cabo, había 500.000 euros en la Avda. Cataluña y 600.000 en la Calle Oviedo, y ahora nos dicen que pasan a plurianuales 30.000 euros en cada una de las dos, lo que no nos dicen, que le preguntaremos también al señor Muñoz, es qué van a hacer con el resto, con los 470.000 euros que quedan en la Avda. Cataluña y con los 570.000 que quedan en la calle Oviedo, entiendo que pretenderán no ejecutarlo, o el día de mañana, el mes que viene, nos traerán otra modificación de crédito para seguir vaciando estas partidas, porque desde luego le recuerdo que si la dejamos morir, si se queda allí y no van a ejecutar, como ya están reconociendo en estas modificaciones de crédito, al final supondrán un ahorro en la liquidación, generarán un mayor remanente de Tesorería, y ya sabe que al final obligatoriamente con esto lo que tendremos que hacer

es pagar deuda, con lo cual, si ustedes prefieren andar pagando deuda antes que invertir en los ciudadanos, eso es lo que nos gustaría que nos expliquen, porque es lo que están haciendo, vaciar estas partidas. No pueden andar excusándose en que no da tiempo de hacer contratos, como hacen también en la eliminación de barreras arquitectónicas y mejora de accesibilidad con empresas de economía social, tres cuartos de lo mismo, lo pongo en el presupuesto, luego digo que no me da tiempo y entonces lo quito. Por otro lado también pasan los 500.000 euros del Mercado Central del capítulo VI al capítulo IV, que es lo correcto, vale, porque hay que redactar el Plan, lo pasan a Zaragoza Vivienda y a Mercazaragoza, porque es quien tiene que gestionar, vale, de acuerdo, pero háganlo desde un principio, no aprueben el presupuesto con esos 500.000 euros en capítulo VI y digan, miren cuanto invertimos, y luego hala al capítulo IV y dejemos de invertir como tal, díganlo directamente desde el principio. Mención aparte merecen los puntos en los que se quitan millón y medio de euros de obras en los barrios rurales con empresas de economía social, en 4 modificaciones, las que se lleva el dinero a partidas, bueno lo ha comentado también el señor Asensio, que tienen relación, es verdad, con obras menores de vialidad, mantenimiento, cosas que piden las Juntas de distrito y que se van a hacer, pero lo que resulta curioso es que en cada una de las cuatro modificaciones la explicación que se da para vaciar, insisto, vaciar la partida de millón y medio de obras en barrios rurales con empresas de economía social, son diferentes, en una de ellas el señor Consejero nos dice: 'Que se hace al carecer de contrato reservado para empresas de economía social, y que en las fechas actuales no resulta posible de ejecutar', una vez más, y otro nos dice que 'Las obras por razones operativas y de eficacia se han llevado a cabo por las contrataciones de conservación', es decir, que quitamos, no se hacen, no se llevan a cabo, contratos con empresas de economía social, que nos parece bien en su momento que se hagan, pero en vez ejecutarlas, que dice que no nos da tiempo, resulta que parte de esas obras se hacen directamente con otras empresas, con las contrataciones de conservación que ya existen. Nos gustaría que nos dijera cómo se justifica esto y si también, nos gustaría saber, si esas contrataciones, esos trabajos, han sido extraordinarios, si se les ha pagado más a esas contrataciones o no, no sabemos si se consideran poco operativas y eficaces, como dice el expediente, las empresas de economía social, y parte además de ese millón y medio lo pasan a capítulo II, de nuevo otra vez lo mismo, quitamos inversión de capítulo VI y la pasamos al capítulo II, es decir, -perdón, acabo enseguida-, hay un posturo en el presupuesto, que además quedan patentes, y lo ha comentado también el señor Asensio, las infradotaciones que tiene este presupuesto, que lo criticamos en su momento, se han tenido que, bueno, han venido fenomenal los 3 millones de euros de Personal, que me parece muy bien, para hacer pagos de contrato de limpieza pública, de suministro, que deberían teóricamente estar presupuestados en el presupuesto. Y una última pregunta, en cuanto al contrato de limpieza pública, donde se rasca casi un millón y medio de las partidas de pago de la deuda bancaria y de Personal para hacer pago dice 'aparte de la certificación de agosto', me gustaría saber cómo van a hacer para pagar el resto, porque siguen faltando casi 2 millones para pagar agosto, y el resto, de septiembre a diciembre, de dónde se va a pagar, y claramente por qué estaba infradotada esta partida. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Hola, buenos días a todos. Sí, en efecto, tenemos aquí un conjunto de expedientes, de modificaciones de crédito, en el que si sumamos estamos hablando de prácticamente 8 millones de euros, en concreto son como 7 millones y medio, más lo que es el punto 2.2, que es una modificación que corresponde al Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, que es casi medio millón, estamos hablando casi de 8 millones de euros, un volumen desde luego muy importante. Lo primero que tenemos que analizar cuando hay modificaciones de crédito es que de alguna forma, evidentemente es una praxis que es muy extendida y que cualquier Administración ejerce, eso está claro, pero de alguna forma esto siempre es un síntoma de fracaso a la hora de presupuestar, obviamente el volumen de modificaciones de crédito, cuando son de tal sustancia, es porque ha habido algún fallo, algún error, a la hora de hacer ese presupuesto, insisto, es inevitable que siempre tenga que haber algún tipo de modificación, pero cuando ya venimos sumando, creo que fueron 9 millones los que hemos aprobado el último paquete, y ahora son 8, son 17 millones solamente en los 2 últimos, pues esto desde luego está indicando que algo está fallando. Desde luego también está entrando en contradicción con algunas de las cuestiones que hemos oído, por activa y por pasiva, en medios de comunicación y que de alguna forma se jactaba el Consejero señalando que se había

acabo en este Ayuntamiento con las infradotaciones, algo que hoy se pone de manifiesto que no era real, de hecho las 2 últimas modificaciones, las de los 3 millones del suministro de agua a la ciudad y el millón y medio del contrato de limpieza pública, pone bien de manifiesto que esto no era así. Nosotros ya lo dijimos, lo que ocurre, evidentemente, es que no se puede estar diciendo afirmaciones, sobre todo para criticar gestiones anteriores y ponerse uno medallas y hacer ver como que estas cuestiones habían finalizado cuando, obviamente, esto no es así. Hay otra cuestión que es muy interesante de estas modificaciones, y que yo creo que de alguna forma también se ha puesto ya de manifiesto por la señora Fernández en lo que manifestaba antes, es cierto que cuando hay modificaciones, sobre todo en este caso de inversión, lo que está manifestando en este caso, ya no es el fracaso a la hora de presupuestar, sino es el fracaso a la hora de ejecutar, o lo que es lo mismo, la inacción es lo que puede motivar el que como consecuencia de la misma conllevemos estas modificaciones, en algunos casos tengo que decir, habiendo incluso negociado, porque claro, muchas de estas partidas, lo sabe bien el Consejero, son partidas que tenían especial cuidado a la hora de la negociación con el Partido Socialista en concreto, y tengo que decirle que sí, se han negociado que hacíamos con las mismas, no nos ha quedado más remedio que en algunos casos decir pues vamos a actuar por esta vía, pero a nosotros lo que nos hubiera gustado es que realmente esta inacción no se hubiera impuesto y lo que se hubiera hecho hubiera sido una ejecución real de este año. Esto no ha sido así, por lo tanto curiosamente tenemos un volumen muy importante de modificaciones de crédito para intentar salvar, de alguna forma, algo que no se ha sido capaz de solventar este año, por lo tanto, modificaciones que manifiestan fracaso a la hora de presupuestar, modificaciones que manifiestan una inacción de Gobierno, que hemos denunciado en otros foros y que por lo tanto nos lleva a tener que hacer estas modificaciones. Y hay algunas peculiaridades a las que me quiero también referir, la gran parte de estas modificaciones, salvo en éstas que digo que refleja la inacción y que a veces se refleja en plurianualidades para poder acometerlo en futuros ejercicios, la gran parte, como bien ha dicho también el señor Rivarés, vienen de 2 millones de euros por parte de ahorro de intereses, esto ya es un clásico, luego hablaremos de otro clásico, pero este es uno también de este Ayuntamiento, normalmente hay unas supradotaciones en pago de intereses que luego dan mucho juego y, por otra parte, 3 millones de euros en Personal, hombre esto es sintomático, es sintomático los 3 millones por ejemplo de Personal, no porque evidentemente si hay previsión de que alguna expectativa que había de gasto no se va a cumplir, pues evidentemente se aproveche para gastos, como se ve aquí, que tenemos que acometer, sino porque esto choca frontalmente con otro tipo de intervenciones que hemos oído en esta misma sala, en concreto del señor Cubero, donde hasta interpelaciones para cuestiones, digamos que sin demora, que hay que acometer, él se ha quejado hace muy pocas fechas de que esto es imposible porque no tiene un euro en Personal, claro, hoy estamos aquí precisamente destinando 3 millones de euros para infradotaciones presupuestarias, esa es la realidad. Por lo tanto tengo que decirles que todo este conjunto de modificaciones de crédito, evidentemente pues no son en absoluto del agrado de este Grupo Socialista, no porque pensemos que a los destinos que se dedica no sean de recibo, sino por las cuestiones a las que ya me he referido, pero también tengo que decirles que por una cuestión de responsabilidad y porque pensamos que desde luego no vamos a ser quienes comencemos este ejercicio, después del verano, imposibilitando su gobierno, las respaldaremos, muy a nuestro pesar les apoyaremos estas modificaciones de crédito, eso sí, con el mensaje de que intenten a futuro corregir en sus actuaciones, tanto en los fracasos de presupuestación, como en su fracaso a la hora de acometer acciones de gobierno.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Bueno, me han sorprendido parte de los argumentos de mis compañeros, porque recuerdo que el presupuesto de 2016 fue aprobado tanto por Chunta y Partido Socialista, yo acabo de escuchar al señor Asensio ahora mismo reconocer que el presupuesto estaba infradotado, le ha afeado al Consejero la modificación presupuestaria, no de 7.900.000 sino de 8.034.000, que trae ahora mismo aquí, acabo de escuchar al señor Trivez también, que efectivamente era un fracaso en el presupuesto, que era un fracaso en la gestión y que era un fracaso en la ejecución. Bueno, yo, simplemente recordar lo que acaban de decir y recordarles a ustedes que ustedes apoyaron ese presupuesto del 2016. Este presupuesto, ya creo que lo dije en la modificación presupuestaria del mes anterior, mire, señor Rivarés, en junio usted trajo una modificación de 5 millones, en julio de 3 millones y hoy trae

modificaciones de crédito por más de 8 millones de euros, llevamos más de 16 millones de euros de modificaciones presupuestarias en las últimas 3 Comisiones, eso demuestra que ustedes, efectivamente, no fueron capaces de hacer un presupuesto con una previsión correcta, ya el Grupo Popular dijo en numerosas ocasiones que había numerosas partidas que estaban infradotadas, con estas modificaciones no se hace más que darnos la razón, era un presupuesto que no era real, que no han cumplido y, sobre todo, lo que nos parece más importante, que los pocos proyectos de inversión que llevaban ustedes en el presupuesto de 2016 han sido incapaces de ponerlos en marcha. No obstante, como hice y como hicimos en las anteriores modificaciones, hemos ido modificación por modificación, y habrá algunas que por el interés de la ciudad y por el interés general nos abstendremos, o incluso alguna votaremos a favor. Pero me detendré, igual me paso un poquito en el tiempo, porque creo que requiere un debate exhaustivo y riguroso estas modificaciones de crédito porque, como digo, son de más de 8 millones de euros, voy a ir una por una. Miren, ustedes hacen una modificación de crédito ahora mismo para renovar el césped de un club deportivo, de La Almozara, pero es que ustedes obvian una moción que presentó el Partido Popular, y que se aprobó por mayoría en este Salón de Plenos, en el que se les decía a ustedes que antes de ningún otro club deportivo, había que remodelar el césped del Club de Fútbol Hernán Cortés, de la Unión Deportiva Balsas del Picarral, de la Unión Deportiva Montecarlo, del Club Deportivo Oliver, del Club de Fútbol Santo Domingo-Juventud, y del Club Deportivo Valdefierro, nosotros dijimos que efectivamente había que remodelar los céspedes de toda la ciudad, pero primero éstos, esta moción, como digo, se aprobó aquí en un Pleno, ya en mayo, y todavía no se ha llevado a cabo ni un calendario como el que pedíamos, por tanto nos abstendremos porque entendemos que primero hay que cumplir las decisiones democráticas que se toman en ese Salón de Plenos y después lo que ustedes consideren, seguiré. Miren, ustedes se cargan todas las obras en barrios rurales, estamos hablando que ustedes hacen modificaciones presupuestarias por más de un millón de euros en barrios rurales, obras en barrios rurales, señor Rivarés, de empresas de economía social, es que a ustedes se les ha llenado la boca al hablar de las empresas de economía social, y ahora se cargan todas las partidas en barrios rurales, pero es que no solo eso, es que hay que recordar de dónde viene esta modificación presupuestaria, mire, nosotros hemos hecho el esfuerzo de repasar todas las enmiendas al presupuesto del 2016 y esto viene precisamente de una enmienda del Partido Socialista que ustedes la transaccionaron, un millón y medio de euros de obras en barrios rurales, ustedes ahora la vacían. Ya le adelanto, señor Rivarés, que le vamos a pedir todas las inversiones, o las que pretenden hacer ustedes en el año 2016, de reparaciones en barrios rurales, hasta entonces, como esto va a Pleno, nos abstendremos de todas las modificaciones en barrios rurales. Oiga, el Mercado Central, su proyecto estrella, es que vacían 350.000 euros del Mercado Central, y ustedes lo han vendido, ustedes tendrán que explicar a los detallistas del Mercado Central que les quitan 350.000 euros para llevar a cabo su proyecto estrella. El suministro de agua, lo comentaba también el señor Asensio y creo que el señor Trivez y la señora Fernández, es que hay un informe que reconoce expresamente la infradotación de 3 millones de euros, es que existe un informe de los técnicos que lo reconoce. Oiga, la Avda. Cataluña, la calle Oviedo, tendrán que contar ustedes también que esos dos proyectos tan reivindicados, ustedes hacen ahora un plurianual y lo pasan al 2017 porque han sido incapaces de llevarlos a cabo en el año 2016, son todo proyectos de inversión, es que con estas modificaciones presupuestarias lo que se demuestra es que la poca inversión del año 2016, ni la poca inversión que había en el presupuesto, no han sido ustedes capaces de llevarla a cabo, y eso qué demuestra, incapacidad en la gestión. Limpieza pública, es que estamos en las mismas, hace una modificación presupuestaria de limpieza pública por un millón y medio de euros, infradotación de partida, es que son cuantías, mire, yo repasaba las Actas ayer por la tarde, a ver lo que me decía usted respecto a las modificaciones anteriores y usted ¿sabe lo que me decía?, que es que las modificaciones presupuestarias, bueno, que eran normales, que a veces hacían falta en situaciones puntuales, me decía que es que esto era normal, oiga, a mí no me parece normal hacer una modificación presupuestaria para el suministro de agua de los zaragozanos de 3 millones de euros en el mes de septiembre, ni me parece normal hacer una modificación de un millón y medio para la limpieza pública en el mes de septiembre, ni tampoco me parece normal vaciar las partidas de inversión y pasarlas al año 2017, porque no han sido capaces de ejecutarlas. Por tanto, terminaré, señor Rivarés, diciéndole que esta modificación al final nos da la razón al Grupo Popular y al resto de grupos que hemos denunciado que

las partidas estaban infradotadas, que el presupuesto no era real y que aquel informe del que ustedes tanto presumieron, de auditoría, para hacer el presupuesto real, ni tan siquiera han sido capaces de cumplir. Gracias.

Sr. Presidente Gracias. Le ruego intenten ajustarse a los tiempos, porque una cosa es pasarse 15 segundos o 20 y otra 2 minutos, eso en general, no va para nadie, no va para nadie, digo en general por aquello de la duración de la Comisión. Pero si le ruego a usted, señora Navarro, bueno, no le ruego, no ruego nada, pero me gustaría un poco más de exactitud en las afirmaciones, ya me voy acostumbrando, ya no me sorprende, me voy acostumbrando a que algunas de sus afirmaciones rocen la no verdad, porque hace interpretaciones sui generis de las cosas, pero usted sabrá y su grupo, voy a aclarar, vale. No hay infradotaciones en este presupuesto, sean un poco más exactos, lo que estamos haciendo es ponernos a cero, por ejemplo, en los pagos del agua pendientes del 2014 y del 2015 y de las obras de la traída de aguas de Yesa, son dineros dedicados a pendientes de agua de otros ejercicios, para empezar, así que no hay ninguna infradotación. Las modificaciones de crédito traídas aquí por este Área son de este Área, las que traeremos aquí porque vienen de los Servicios o las Direcciones políticas de otras Áreas son de otras Áreas, y doy por hecho que ahí las han debatido o que las podrán reclamar y preguntar lo que deseen, que para eso es un derecho democrático, por fortuna, pero sean exactos, porque, por ejemplo, cuando dicen que vaciamos las obras de barrios rurales es mentira, señora Navarro, lo que hacemos es modificar el crédito para que vayan a Parques y Jardines y a otros Servicios para atender obras en barrios rurales reclamadas por los barrios rurales, todas esas obras son de barrios rurales. De agua y de luz ahora os va a contestar y dar algún dato superbrevemente la Directora General de Economía. Patronato de Educación y Bibliotecas, 418.000 euros, aprobado en el Consejo del Patronato, en el Consejo por los miembros del Consejo y que van a equipamiento informático, a compra de materiales y a vestuario en las Escuelas infantiles. O, por ejemplo, es que el césped del Club Deportivo Ebro de La Almozara tiene 7 años de antigüedad, se podría haber cambiado antes, no había dinero, ahora tampoco hay, pero conseguimos esa partida modificando el crédito porque tiene sobreutilización, porque tiene 18 equipos de fútbol jugando encima de ese césped de 7 años y porque además suben a segunda B, son solo 150.000 euros, necesitamos cambiar ese césped, dicen en Deportes, porque subimos a Segunda B, o los 10.000 euros de Alcaldía para el Hermanamiento de Canfranc, simplemente es una encomienda a Zaragoza Cultural, o por ejemplo, el Club Deportivo Olivar 500.000 euros de interés es la deuda que van al Club Deportivo Olivar, que es un convenio del 2010 cuya escritura se eleva en 2012, cuyo pago debía haber acabado en 2014 (6.300.000 euros) que adelantamos, además con un plan de pagos negociado con el club ahora mismo, y aunque se les deberá todavía 2 millones y medio, pero es que eso es del 2014, por ejemplo. No sé, son cosas bastante obvias, Personal, no es que les sobre o les deje de sobrar, pero si hay una previsión, señor Trivez, para pagar la posible sentencia condenatoria de la Policía Local, que ya no es condenatoria, pues lógico es que, uno, que hubiera esa partida de resguardo y, dos, que ahora que no hay que pagarla la tengamos que aprovechar, creo que son cosas bastante obvias. Y no es que vaciamos el Mercado Central etc., Sra. Navarro, es que ahora se licita y se inicia la ejecución, que por tiempo es obvio, porque es verdad, sigue siendo verdad, que las necesidades cambian y que después se va a terminar esa ejecución. Y para acabar, sabe cuantos millones de euros se modifican los créditos cada semana, cada mes, en el Congreso de los Diputados, que lleva el Gobierno de España a modificar, saben cuantos en la DGA, saben cuánto es en la mayoría de los Ayuntamientos, porque por fortuna un presupuesto no es un axioma religioso, no es la Biblia, no es el Coran, no es un verso intercambiable, simplemente es un presupuesto y puede modificarse y por eso se viene a votar, creo que la mayoría son bastante razonables, pero en fin. ¿Alguna cosa que aportar en agua y luz, señora Sanromán?

Sra. Sanromán: Simplemente comentar que ya lo hemos dicho varias veces, hemos intentado que toda la infradotación que se puso de manifiesto en la auditoría, ya dijimos que no podíamos absorberla en un ejercicio, creo que esto lo hemos dicho muchas veces, que necesitábamos varios años para poder absorber 55 millones de euros que había de infradotación. Hemos puesto al día partidas importantes, como es la energía, como es el gas, como es el combustible, el alumbrado público, prácticamente el transporte, pero hay otras partidas que todavía siguen teniendo dificultades. Con la modificación que llevamos aquí el agua lo dejamos a cero, tengan en cuenta que hemos pagado 4 millones y medio de agua por las obras de Yesa que

corresponden al año 2015, porque no había presupuesto en el 2015.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, el Parque de Bomberos de Casetas, cuyo proyecto, con 1.700.000, va la semana que viene a Gobierno, entonces votamos, no es así,

Sra. Navarro Viscasillas: A mi me gustaría, no sé si me permitirá el Consejero, la anterior Comisión no me permitió un doble turno, pero sino por alusiones.

Sr. Secretario: Doble turno, 3 minutos.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias Secretario. Mire, señor Rivarés, que usted me diga a mí o me de lecciones de exhaustividad, no se lo voy a permitir, señor Rivarés, yo no sé lo voy a permitir. Entonces a mí que me diga que no somos exhaustivos cuando usted sabe que nos miramos hasta el último informe, mire, yo no le voy a dejar que usted me diga a mí que yo no digo la verdad, porque a usted le encanta decir mentirosa, yo ni tan siquiera voy a emplear la palabra mentiroso, creo que con usted jamás la he utilizado, señor Rivarés, porque, como usted sabe, para mi la educación y el respeto están por encima de cualquier política y, sobre todo, en este salón de Plenos, porque el respeto lo tengo yo hacia las personas que nos han votado y la responsabilidad, entonces yo a usted no le voy a llamar mentiroso, y no me la habrá escuchado de mi boca nunca, pero lo que no le voy a permitir es que usted me llame a mí mentirosa, 16 de septiembre de 2016, firma del señor Consejero de Hacienda de la quinta ciudad de España, propuesta de modificación de los 3 millones de euros para el suministro de agua, el señor Rivarés me ha dicho que ni soy exhaustiva y que además miento, en dicha propuesta se solicita se suplemente en 3 millones de euros la aplicación presupuestaria destinada al suministro de agua de la ciudad, por resultar insuficiente la consignación inicialmente aprobada, al haber aplicado a la misma los gastos correspondientes en el año 2015. Señor Rivarés, bueno, usted aquí lo está reconociendo, que es insuficiente la consignación, es que señor Rivarés, es que las cosas se demuestran con papeles, por tanto, no le voy a volver a permitir que a mí usted me llame mentirosa, y le pido por favor un poco de respeto, como el que yo le tengo a usted y a cualquier persona, con independencia de que piensen diferente a mí, entonces señor Rivarés esto lo rectifica, por favor, si quiere, y si no, oiga, haga lo que usted crea, porque al final con los hechos cada uno nos retratamos y, sobre todo, como personas y con la educación que tenemos. Y le voy a pedir dos cosas, usted me acaba de decir que todas las modificaciones de los barrios rurales usted las iba a destinar a hacer reparaciones en barrios rurales, pues ya le avanzo que, por favor, desde el grupo Popular le pedimos un informe exhaustivo, como ya le he avanzado de mi exposición, de todas las obras que se han hecho y que se pretenden hacer en el año 2016, antes del Pleno si es posible por favor, y también le pediré un informe sobre la partida de rehabilitación energética que pasa de Vivienda, del presupuesto municipal, a la Sociedad Zaragoza Vivienda, sobre el destino de esta partida de 154.000 euros, esos dos informes por favor se los pedimos desde el grupo Popular. Gracias.

Sr Presidente: Mire, Sra. Navarro, uno, no le perdí el respeto, dos, el presupuesto del 2015 no es mi presupuesto, era el presupuesto del año 2015 antes de las elecciones de mayo del 2015 y había 3 millones de euros y como había insuficiencia presupuestaria tuvimos que poner un poco más de dinero, no es mi presupuesto, yo en el presupuesto de 2016, aprobado por los compañeros de Chunta y del PSOE, no hay infradotaciones, y tres, en 2016, señora Navarro, sepa leer, y en 2016 hemos pagado ya 8 millones de euros en agua, 8 millones de euros en agua en 2016. Los 3 millones de 2015 no eran mi presupuesto, se hizo el presupuesto que se pudo seguramente, no lo voy a juzgar, el que se pudo en ese momento, pero no era el mío, no era el mío, en 2015 había 3 millones presupuestados, yo los suplementé después y en 2016 hemos pagado ya 8 millones de euros, la aclaración es más que obvia, pero votamos supongo. Sugiero que se vote por grupos, o sea, Grupo de Cha, cuál sí, cuál no, cuál abstención, y así el resto, ¿sí?, como en las demás comisiones o no les parece.

Sra. Fernández Escuer: Yo creo que va a ser más fácil que votemos una a una.

Sr. Presidente: ¿Una a una?

Sra. Fernández Escuer: Una a una.

Sr. Asensio Bueno: Mejor, mejor.

Sr. Presidente: Pues entonces votamos cada punto de forma individual.

(El resultado de las votaciones se hace constar en cada punto).

Se somete a votación el punto 2.2, con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 abstenciones de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.3 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 150.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.010.674/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones de los representantes de PP(10). **Se dictamina favorablemente.**

2.4 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 10.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.007.099/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones de los representantes de PP(10). **Se dictamina favorablemente.**

2.5 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 500.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.010.613/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

2.6 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 30.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.019.903/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.7 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 30.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.019.866/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra de los representantes de PP(10). **Se dictamina favorablemente.**

2.8 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 535.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.019.878/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 abstenciones de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.9 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por

créditos extraordinarios, de importe 30.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.019.891/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.10 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 217.220 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 1.021.186/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 10 en contra de los representantes de PP y 4 abstenciones de los representantes de Ciudadanos. **Se dictamina favorablemente.**

2.11 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 240.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.021.200/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 abstenciones de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.12 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 535.000 €, con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.021.235/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 abstenciones de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.13 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 190.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 1.021.357/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 abstenciones de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.14 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 500.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.021.223/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 votos en contra de los representantes de PP(10). **Se dictamina favorablemente.**

2.15 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 3.000.000 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 1.011.951/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9),

PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones de los representantes de PP(10). **Se dictamina favorablemente.**

2.16 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por suplemento de créditos, de importe 1.498.300 € , con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio . (Expte. 1.011.963/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación siendo dictaminado favorablemente por **unanimidad**.

2.17 Aprobar inicialmente modificación de créditos del presupuesto municipal de 2016, por créditos extraordinarios, de importe 154.000 € con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio. (Expte. 1.025.621/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 21 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2) y 10 abstenciones de los representantes de PP(10). **Se dictamina favorablemente.**

2.18 Aprobar inicialmente la Modificación del Programa Plurianual de 2016. (Expte. 1.021.247/2016).

El debate consta, de forma conjunta, en el punto 2.2.

Se somete a votación con el resultado de 17 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC (9), PSOE (6) y CHA (2) y 14 en contra de los representantes de PP(10) y Ciudadanos (4). **Se dictamina favorablemente.**

2.19 Reconocimientos de obligación.

(Se realiza el debate y votación de forma conjunta para los puntos 2.19.1 a 2.19.130)

Sr. Presidente: Un clásico, ya se van acabando los clásicos en este sentido, este clásico al menos se va a ir acabando pronto. 130 facturas, facturas de 32 contratos, traemos aquí como reconocimientos de obligación de pago, me gustaría que supieran esto porque creo que es muy importante, de estos 32 contratos aún no hay contrato en 26 de ellos porque hay uno con 2 facturas como consecuencia de trabajos ajenos a lo que lo regulaba, 2 facturas más sobre rectificación de errores técnicos y 2 que se pagan habiendo ya formalizado los contratos, pero que son trabajos de fecha anterior a la formalización. Todos están ya en tramitación, en un sentido o en otro, en los pliegos, en licitación o ya firmados, todos. En 8 casos de ellos en la elaboración de pliegos, que todavía no han llegado a Contratación y uno de ellos "turismo" que nunca tuvo contrato y que ya están trabajando con los pliegos, los demás ya están todos en tramitación. Me gustaría decir que desde julio del 2015 hasta diciembre del 2015, hemos formalizado 75 contratos que no existían y que, bueno, no venían porque no venían, que se pagaban con reconocimientos de obligación de pago y de enero de 2016 a hoy, 43, en total hemos formalizado 118 contratos que no existían, algunos pendientes desde el año 2005, por un importe de 15 millones de euros. 118 contratos formalizados que no existían, algunos de 2005, otros de 2010, 2012 y por un valor de 15 millones de euros, es cuestión de un proceso de meses en la mayoría de los casos, como saben perfectamente tan bien o mejor que yo, y ya están todos en tramitación, insisto, algunos ya están en Contratación, en 8 casos están todavía en elaboración de pliegos, así que este clásico está a punto de terminar. Gracias. Grupo de CHA, por favor.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, señor Rivarés, la verdad que es un clásico, es un clásico porque mes a mes venimos viendo los reconocimientos de obligación y es verdad que usted nos viene explicando los importantes avances que se están haciendo desde el Área para regularizar muchos contratos, es verdad, es verdad lo que siempre nos viene diciendo que desde el 2005 había que renovar más de 200 servicios sin contrato y no le voy a negar estas cifras que nos está dando, de que en estos momentos pues se formalizaron 75 contratos, desde que ustedes entraron en el Gobierno hasta diciembre, y en total ha habido ya 118 contratos regularizados. Bien, estas cifras yo creo que son muy importantes y ya va siendo hora que hubiese

alguien que fuese tomando esta responsabilidad y regularizar todas estas situaciones, pero esto no es que se acabe, o que se vaya reduciendo, y supongo que mis compañeros pues van a decir cifras que van en una misma línea, porque si realmente se fuera reduciendo la problemática de los reconocimientos de obligación, no estaríamos en estos momentos con 130 expedientes, que con relación pues a la comisión anterior, que fueron 87, es un incremento importante y un volumen económico también notorio de 5 millones de euros en facturas, que juntados a los 19 millones que venimos arrastrando de reconocimientos de obligación desde principios de año, estamos hablando ya de que estamos, nada más y nada menos, que en 24 millones de euros de reconocimiento de obligación. En todo 2015 creo recordar que hubo unos 25 millones de reconocimientos de obligación, es decir, prácticamente estamos en el mismo volumen, y, hombre, todos sabemos que el reconocimiento de obligación es algo excepcional, excepcionalidad que se está convirtiendo en norma. Yo le he reconocido antes el buen trabajo que se está haciendo en la normalización y regularización de los contratos, pero es cierto que los reconocimientos de obligación no se están reduciendo, están subiendo, poquito a poco están subiendo, cada vez hay más, lo lógico es que cada vez hubiese menos. Entonces sí que nos gustaría que nos explicase por qué ha habido este incremento tan notable, tanto en expedientes como en volumen de facturas, y también de millones evidentemente, que se están abonando por esta vía. Y luego, es verdad, yo creo y además esto también hay que decirlo, yo les agradezco el trabajo que han hecho, les pedimos que nos pasaran un listado completo con todos los expedientes y nos explicasen en cada uno de ellos en qué situación estaban esos contratos, si están en elaboración, si ya están hechos esos contratos y están en proceso de licitación o en otra fase de tramitación, pero me preocupa especialmente esos que decimos que no hay pliegos, usted decía antes que de los 32 contratos estaban prácticamente todos ya en proceso de tramitación, o mejor dicho, en distintas fases de tramitación, nos gustaría saber especialmente qué hay o qué pasa con algunos de ellos, sobre todo aquellos que terminan con la coletilla, o que ustedes señalan, donde no existen pliegos, y es verdad que se produce pues con especial énfasis, con especial incidencia, en aquellos contratos que tienen que ver con el Área de Derechos Sociales, estamos viendo algunas problemáticas, es verdad, de que hay algunos pliegos que están paralizados como consecuencia de algún recurso que se interpuso por parte de un particular, pero llama la atención que buena parte de estos contratos, 13 o 14 contratos, se están concentrando precisamente en el Área de Derechos Sociales, en cuestiones como por ejemplo los PIEs, Casas de juventud, CTLs o lo que es también la Teleasistencia, en ese sentido también nos gustaría, a pesar de esta valiosa información, que reconozco que nos facilita mucho el trabajo a todo los grupos, que nos digan también el cronograma de cuándo tienen previsto regularizar también estos contratos que son importantes, algunos de ellos, como la Teleasistencia, es que son más de 14 millones de euros al año, por lo tanto yo creo que es importante que también se regularicen esos contratos que aquí figuran 'sin pliegos'.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, señor Consejero, bueno, empezaré por los asuntos un poco domésticos, caseros. Decía el señor Asensio que agradecía la información, y es verdad, que nos facilitan respecto a la situación de la contratación de los servicios que vienen aquí, cuyas facturas vienen en reconocimiento de obligación, sí que es verdad que en el mes de julio, que es la primera vez que nos facilitaron toda la información, también nos enviaron un *excel* que contenía toda la información, en este caso, ya no sé si es que yo como soy de Ciudadanos, usted da información a unos partidos más que a otros, ya lo sabe, ya discutiremos del Callejero Fiscal y de otras cosas, está demostrado, nos facilita menos información a los de Ciudadanos, no sé si el *excel* no me ha llegado por eso, o porque no nos ha llegado a nadie, pero ¿por qué pido el *excel*?, porque en este caso, de las 130 facturas que venían, hay cuarenta y tantos, casi cincuenta expedientes, que los conseguimos ayer por la tarde porque estaban retenidos en los grupos, por eso digo que hablo de asuntos domésticos, este tema lo hemos sacado, lo sacaré en Junta de Portavoces, que sé que es donde corresponde, pero por el tiempo y la cuantía ya pedimos y lo vuelvo a pedir, lo pediré en Junta de Portavoces, que se escaneen y que se nos manden los expedientes, porque si no es que de otra manera no tenemos acceso a ellos y eso nos facilitaba el *excel*. Una vez que ya me he quejado, perdón, voy al tema en cuestión, no se preocupe que aunque no me mande documentación, yo sigo fiel a mis principios, sigo teniendo, yo creo, que una opinión sensata respecto al uso de este mecanismo y sigo reconociendo el

trabajo que se ha hecho, ya me lo criticarán después mis compañeros este reconocimiento, como otras comisiones, pero reconozco el trabajo que se ha hecho a este respecto. No voy a nombrar, que ya veo que todos los grupos llevamos la cuenta de cuántos reconocimientos de obligación, en millones y en cuantía llevamos traídos, con lo cual vamos a ahorrar esa información, pero sí que es verdad, que reconociendo que esto debería ser una excepción, lo que no puede ser, señor Rivarés, es que usted acaba de decir, 'todos se está ya en tramitación, todos', pues es que no todos están en tramitación, está claro que no, con lo cuál, a ver si tenemos todos también un poco más de cuidado con lo que decimos y aseveramos, porque al final están las Actas. Todos no están en tramitación, a nosotros nos preocupaba también especialmente, como ha recogido el señor Asensio, todos aquellos que nos dice la información que no hay pliegos, sobre todo porque es verdad que la inmensa mayoría son del Área de Servicios Sociales, temas como ludotecas, casas de juventud, programas de educación, la teleasistencia a nuestros mayores, que es un servicio tan fundamental, están sin pliegos, y nos gustaría saber por qué, y yo voy un paso más allá, me gustaría saber, porque lo desconozco, qué criterios se siguen para decidir el orden de las contrataciones, usted nos ha dicho que en el Servicio de Contratación hay un montón de procesos a la espera y nos gustaría saber si los criterios para priorizar unos u otros es el tipo de contrato o la fecha de caducidad o la cuantía, con qué criterios se decide dar prioridad a unos procesos de contratación y a otros. Y luego hay unos cuantos, señor Rivarés, que no hace falta que nos explique porqué no hay pliegos, que es porque no hay voluntad política de que haya pliegos, y le saco si quiere, como todas las comisiones, porque todas las comisiones vienen, los 'puntos limpios', entre otros, porque es que allí no es que haya un problema en el Servicio de Contratación, no es que no tengamos suficiente personal, es que allí no hay voluntad de mover ese servicio, y como ese hay unos cuantos en este Consistorio, no hay voluntad de moverlos, no hay una voluntad política, nosotros, Ciudadanos, hemos mostrado por activa y por pasiva, hemos presentado de hecho y se han aprobado en este Pleno algunas mociones a este respecto, que hagan algo, si los informes que hay no les gustaban, ahora han sacado otro informe de remunicipalización, ya se lo hemos dicho al señor Cubero, y aquí me toca porque viene aquí a esta Comisión, pero han sacado a contratación pública, una vez más, un informe de 20.000 euros para ayudarles en la internalización de servicios, porque por lo visto los informes que les dan en la Casa no les cuadran, bueno, muevan ficha, en un sentido o en otro, hay muchos servicios que no se están sacando a contratación porque ustedes tienen voluntad de internalizarlos, pero muevan ficha, porque lo que no puede ser además es que está afectando no sólo al servicio en sí de los ciudadanos, que debería estar por encima de todo ese derecho, sino también a los trabajadores, que ya sabe que hay algunos servicios que ahora están en huelga por temas que colean a este respecto, o sea que, por favor, defiendan los derechos de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sesión ordinaria del 23 de julio del 2015, toma la palabra el señor Presidente, señor Rivarés, *'a partir del 1 de enero no se va a admitir ninguna obligación de pago que no esté sujeta a convenio o contrato, ninguna salvo excepciones muy excepcionales, permítanme semánticamente esta redundancia, debidamente justificadas, y cuando encontremos similares circunstancias que consideremos que no están debidamente justificadas, vamos a exigir responsabilidades políticas y jurídicas, tanto individuales como colectivas'*. Sesión ordinaria del 21 de abril de 2016, toma la palabra el señor Presidente, señor Rivarés, *'como saben el 13 de julio del 2015, el Consejero de Economía, estoy hablando en tercera persona, hice una instrucción para que con fecha 1 de enero se acabaran, en la medida de lo posible, todos los Servicios hicieran los esfuerzos necesarios para que se acabaran los reconocimientos de obligación, que venían siendo un gran lastre para que todos esos servicios y necesidades fueran cubiertas por contratos. Esta instrucción, como saben, era una exigencia, una orden, todo no es posible en el tiempo, esto que traemos ahora son algunos de los restos que quedan ahí, de hecho, de estos que traemos aquí, dependen de Servicios que ya nunca más van a mandar reconocimiento de obligación'*. Sesión ordinaria de 19 de mayo de 2016, *'hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, señor Trivez, y también hay que tener memoria, señora Navarro y señor Trivez, ¿por qué digo esto? Los datos son, en 2014 hubo 528 expedientes, por valor de 30.362.000 euros y en 2015, 581 expedientes, por valor de 24.858.000 euros, y para acabar, aunque se convierta en un clásico, señora Fernández, señora Navarro y señor Trivez, nunca dije "jamás vendrán más*

obligaciones”, dije aquellas que no estén muy justificadas, con toda esta doble semántica que ha dicho, y ¿qué está pasando entonces?, que todos aquellos reconocimientos de obligaciones de pago que traemos aquí, todos, tienen un informe técnico porque preguntamos ¿por qué viene un reconocimiento de obligación y no hay contrato?, y nos dicen, caducó, está en trámite, pasó lo siguiente, y lo tienen ahí eh, así que todo eso que me están reclamando, ya existe desde hace unos meses, y todo a partir de aquella instrucción, y ahora sí, estamos avanzando y mucho’. Sesión Ordinaria del 23 de junio del 2016, ‘ya saben que son propuestas de los Servicios en la mayoría de los casos, porque en todos los casos son servicios sin contrato, están ya en proceso de tramitación, tramitación -decía en junio, pasado un año de su toma de posesión-, que saben que dura entre 6 y 8 meses...Hice ese Decreto porque me parecía y me sigue pareciendo escandaloso y malo para la ciudad y claro que hemos mejorado mucho la situación’. Finalmente, Sesión ordinaria de 21 de julio de 2016, toma la palabra el señor Presidente de nuevo y dice, ‘lo digo porque, bueno, por el viejo debate que algunos llaman clásico y yo cansino, aquella orden del Consejero del 13 de julio de 2015, obviamente surtió efecto desde el 1 de enero, luego están los tiempos y las posibilidades’ y más adelante ya señala, ‘y a los demás, Psoe y Cha incluida, ¿lento?, bueno, no sé, ¿ineficaz?, no lo sé, ¿inútil?, no lo sé, ¿mal y lento como dice usted?, ahora están siendo regularizados y dentro de muy poco tiempo, no sé cuando, señora Navarro, no sé cuando, estarán todos regularizados, todos’.

Sesión ordinaria correspondiente a septiembre de 2016. Frente a los 56 expedientes que se trajeron en abril, 87 en mayo, 60 en junio y 87 en julio, hoy 130, sin duda como ejemplo claro de que realmente estamos en la buena dirección. Frente a las 95 facturas de abril, 141 de mayo, 87 de junio y 131 de julio, hoy 163, como estamos de record, es además el mes -163 facturas, sí, las he contado, 163 facturas en los 130 expedientes-, el importe es un nuevo record, 5.217.759 euros, el número de expedientes, prácticamente en 5 meses supera los de 2015, porque estamos hablando de un acumulado, desde abril, de 420 expedientes, el número de facturas acumuladas son 617 desde abril, no cuento los 3 primeros meses porque no se aprobaban en esta Comisión y el importe acumulado es ya prácticamente el mismo que en todo 2015, 24’3 millones de euros. Nosotros también queremos agradecer la información que se nos ha suministrado, especialmente al señor Ruíz que nos hizo llegar esta relación de expedientes de reconocimientos de obligación para que se sepa exactamente cómo está todo en tramitación y cómo se está todo resolviendo, lo único que, como sabemos sumar, nosotros hemos visto que de los 130, hay 2 que son modificaciones de errores, luego quedarían 128, pues de esos 128, respecto a pliegos, que entiendo que son los que no se sabe cuándo se regulariza ni de momento se le espera, hay 80, de 128 hay 80 sin pliegos, de estos 128 ¿cuántos hay con contratos ya firmados y que por lo tanto ya, evidentemente, esperamos no verlos en la próxima comisión?, cinco. En cinco expedientes aparece la nomenclatura “contrato ya firmado”, 5 de 128, señor Rivarés enhorabuena por su gestión.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias Consejero. Bueno, decían que es un clásico, es un cansino, el señor Trivez hace el juego de las Actas, yo también me había traído las Actas, cosa que agradezco que nos haya recordado las palabras del Consejero, porque el Consejero es preso de sus palabras y ha quedado demostrado que así es. Reconocimientos de obligación, antes de nada volveré a aclarar qué significa el reconocimiento de obligación, porque hay veces que los ciudadanos igual no nos entienden. Un reconocimiento de obligación es un procedimiento puntual y extraordinario que la Ley permite para pagar determinadas facturas que no están amparadas en contrato, cuando finaliza un procedimiento de contratación y comienza otro, en el trámite de elaboración de los pliegos, es decir, es extraordinario. Pero es que en este Ayuntamiento, señor Rivarés, siento decirselo porque a los datos me remito, usted ha convertido el pago de facturas sin contrato en un pago ordinario en este Ayuntamiento, en un pago ordinario, se lo ha dicho el señor Asensio, se lo ha dicho el señor Trivez, se lo ha dicho la señora Fernández y se lo digo yo misma, para que no pueda decir que yo ni soy exhaustiva o que me pueda inventar los datos, es que además el señor Asensio hasta ha cogido los datos que yo iba acumulando comisión tras comisión, cosa que me agrada, porque eso qué significa, que sabe que yo los datos los he sumado de todos los Decretos que usted ha firmado desde que usted es Consejero. Y le voy a volver a repasar, porque claro, usted viene aquí a decirnos que está todo en tramitación o que está, oiga, es que usted lleva casi un año y medio de Consejero, y habrá muchos

servicios que estarán en tramitación, en los distintos Servicios, para la elaboración de pliegos, pero hombre, en un año y medio ya habrán podido finalizar muchos de esos expedientes de contratación, y usted lo que hace es aumentar, comisión tras comisión, el número de expedientes, el número de facturas, y en cuantía económica. Lo decía señor Trivez y en palabras del propio Consejero de Hacienda, en el año 2015 se pagaron 24 millones de euros de reconocimientos de obligaciones, es decir de facturas que no están amparadas en contrato, pero es que usted en septiembre ya lleva pagados 24 millones de euros, pero vamos a ver cómo usted ha ido empeorando esos datos, es que usted viene aquí y nos cuenta que los mejora, pero es que usted los empeora comisión tras comisión, señor Rivarés, y son datos, le repito. En abril usted nos trajo reconocimientos por 2'5 millones de euros, en mayo por 4'5 millones de euros, en junio por 3'9 millones de euros, en julio por 4'5 millones de euros, y en septiembre nos ha traído por 5'2 millones de euros, es decir que en este mes usted ha batido todos los records de pagos de facturas de servicios que no estaban paradas en contratos, y esto tiene una consecuencia, que yo la intento explicar comisión tras comisión, qué consecuencia tiene para los ciudadanos, que creo que es lo más importante, pues que si estos servicios hubiesen salido a licitación pública, lo normal es que hubiese unas bajas del 30 %, haciendo la media de las bajas que hay en la contratación administrativa de este Ayuntamiento, con lo cual, si usted ha pagado 24 millones de euros, pues calcule un 30% de bajas y calcule el ahorro a los ciudadanos si se hubiera hecho bien, un año y medio lleva usted de Consejero de Hacienda, un año y medio diciéndonos que va a terminar con esto, comisión tras comisión diciéndonos que cada comisión mejora los datos, oiga, son todo facturas del año 2016 excepto 3 expedientes y ahora me dirá usted que, claro, que cuando acceden al registro de facturas pues se han contabilizado este año, oiga pues ya me dirá, si son facturas del 2016, ¿me va a justificar que son servicios del 2005, como me hizo en la anterior comisión?, señor Rivarés, eso ya no se lo cree nadie, es que hay que mirar los expedientes, es que nos los hemos mirado, las facturas son todas del año 2016, excepto 3 que son del año 2015 y 2 rectificaciones de errores, no obstante, como hacemos comisión tras comisión, y me va a sobrar incluso tiempo, señor Rivarés, en compensación del que me había pasado antes, nosotros nos abstendremos para no afectar a las empresas que han prestado el servicio. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, para que vengan a esta Comisión, que nunca venían, por cierto, nunca habían venido hasta hace un año y medio, los reconocimientos de obligación de pago, hay que reconocer que hay obligación de pago, no dejarlos abandonados, uno; eso lo digo también por usted señor Asensio porque me preguntaba sobre eso, para que haya reconocimientos de pago tiene que haber que se reconocen, no dejarlos pendientes, el año 2014 no vinieron, porque no venían, se pagaron más de 30 millones de euros en 528 expedientes de reconocimientos de pago, que nunca fueron a Comisión y nunca fueron a Pleno, nunca, y ahora vienen a ser votados en Comisión y en Pleno, eso creo que es un detalle, agradezco su enhorabuena, porque en este caso creo que me la merezco, fijese, sin que me lo diga mi abuela. Dos, cuando dicen 'en tramitación' significa que están tramitándose los pliegos, y cuando dicen 'no pliegos' es que los están diseñando, eso ya es un avance, porque insisto, desde hace un año y medio, como dice la señora Navarro, desde hace año y medio nos encontramos con cientos de servicios sin contrato, algunos desde el 2005, y algunos, como la limpieza en Turismo, nunca tuvo contrato. Y les acabo de contar, y lo saben perfectamente, luego analicen la parte de la verdad que les interese, que hemos regularizado 118 servicios que estaban sin contrato, muchos hacía años, por valor de 15 millones de euros, pues repito algunas declaraciones de estas Comisiones, señor Trivez, imperfecto, seguramente, discutible, por supuesto, pero claro que estamos avanzando, y si tan importante era ¿por qué durante años estuvieron sin hacer los contratos?, ¿por qué desde 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 llegaron hasta hoy servicios sin contrato, por qué? ¿porque no era importante y ahora sí, porque el Consejero Rivarés lleva año y medio de gobierno con Zaragoza en Común?, ¿por eso era?, desde el 2005, 15 millones en 18 contratos que hemos conseguido regularizar, sino que no se hubieran dejado sin hacer. Porque es verdad, no es un clásico, es reiterativo, no hay excel señora Fernández, no hay excel, pero la va a haber enseguida, se lo vamos a enviar hoy mismo a todos los grupos, no hay información compartida con unos sí y otros no, ya le juro que no, eso lo sabe, yo confío en usted cien por cien, y creo que usted lo sigue haciendo conmigo también cien por cien, la excel le llegará. ¿Y porque hay un atasco mayor en derechos sociales?, por razones obvias, por las características de los pliegos que hay que hacer y de los servicios, ruego que me escuchen, solamente, uno

que citaba indirectamente la señora Fernández como ejemplo, es paradigmático, 'Atención domiciliaria', eso son 15 millones de euros, un solo servicio 15 millones de euros, que atienden varias empresas, varias entidades sociales, empresas de economía social, y están haciendo los pliegos muy cuidadosamente, puede que muy lentamente, pero muy cuidadosamente, ése y muchos más heredados, un montón de pliegos que no existían, creo que es bastante obvio. Claro que hay pendientes todavía por regularizar, 118 ya regularizados, 15 millones de euros, ¿por qué venían pendientes desde el pasado?, ¿por qué venían pendientes si eran tan urgentes, por qué no se hacían?, ¿por qué hubo más de 30 millones de euros en reconocimientos y obligaciones de pago que nunca llegaron a la Comisión y nunca fueron a Pleno?, ¿por qué?, bueno, pues estamos acabándolos, claro que estamos acabándolos y mientras los acabamos, llegarán comisiones futuras en que sigan viniendo reconocimientos de obligación de pago, porque estamos acabándolos, y mientras tanto los servicios hay que pagarlos, creo que es bastante obvio lo que está pasando. Porque, para acabar, a todo el mundo le falla la memoria cuando tiene que llegar al párrafo o los párrafos que recuerdan el origen de los conflictos, se llama contextualizar, es muy importante, usted dijo, usted dijo, también dije lo mismo que reitero ahora, en algunos casos del 2005 y en adelante y no se habían regularizado, y en algunos casos nunca hubo contrato, los estamos poniendo en orden, así es. Y agradezco de antemano lo que supongo que va a ocurrir con la votación, para que, por supuesto, podamos pagar a quien le ha hecho un trabajo a la ciudad. Gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Si me permite, señor Presidente, una aclaración, pero sino pido segundo turno, lo que usted quiera. Dos cuestiones, una, bueno, fundamentalmente, usted dijo lo que dijo, es decir, usted dijo que a partir del 1 de enero no habría y estamos en septiembre a finales, pero otra que me gustaría aclarar, en la relación que nos han mandado dice usted que cuando ponen “no pliegos”, es que están en elaboración, pero es que hay otros que pone “pliegos en elaboración”, luego por lo tanto, es distinto, sí, pero bueno, hay otros que están en trámite, otros que están contratados, 'no pliegos',

Sr .Ruíz León: En la mención de “no pliegos” -es que ha hablado personalmente con ellos-, son expedientes referidos a 7 contratos de Servicios Sociales, en los que están trabajando los Servicios, por lo tanto ponemos “no pliegos” pero porque no han llegado a Contratación, pero sí que están en tramitación en los Servicios.

Sr. Trávez Bielsa: Eso lo dice usted, es que no hay pliegos ni están elaborándose

Sra. Fernández Escuer: Es que en 'puntos limpios' pone “no hay pliegos”, entonces ¿el de puntos limpios se está elaborando?

Sr. Trávez Bielsa: Claro, claro, por lo menos lo que les quiero decir es que si nos dan información y se la queremos agradecer, pues por lo menos no nos digan luego como que esta información no es lo que pone, no pliego es no pliego, y la casuística será muy amplia, pero es que no hay pliego, ni se está elaborando, ni está en tramitación, vamos.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Pasamos a la votación entonces.

Se someten a votación, de forma conjunta, los puntos 2.19.1 a 2.19.130, con el resultado de 9 votos a favor, emitidos por los representantes de ZeC, y 22 abstenciones de los representantes de los grupos municipales de PP (10), PSOE (6), Ciudadanos (4) y CHA (2). **Quedan dictaminados favorablemente.**

Sra. Navarro Viscasillas, No, que digo que han cambiado, que se han venido todos al bando de la abstención, que nos parece bien, a ver si la próxima Comisión tenemos menos reconocimientos de obligación.

2.19.1 Aprobar la factura nº 16 05 052 de fecha 31 de mayo de 2016, por importe de 1.371,33 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SUS ADECUACIONES,

SEGUIMIENTO E INFORMES” en el periodo de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa COPREDIJE, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(826189/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.2 Aprobar la certificación nº 87 de fecha 1 de julio de 2016, por importe de 82.034,35 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 1 al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(826593/16).**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.3 Aprobar la factura nº 79 de fecha 30/06/16, por importe de 108.849,42 € (I.V.A. incluido), relativa a “Bacheo, extendido y suministro de aglomerado asfáltico para los trabajos de las Brigadas de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (859107/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.4 Aprobar la factura nº 624, de fecha 30/06/16, por importe de 9.943,63 € IVA incluido relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de GRÚAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (817949/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.5 Aprobar la factura nº 33795 de fecha 29/06/16, por importe de 60.600,16 € IVA incluido relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS SA por el concepto e importe antes indicado.(817962/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.6 Aprobar la factura nº 16394 de fecha 24/06/16, por importe de 10.528,73 € IVA incluido relativa a “Mantenimiento de los centros de transformación municipales” y reconocer obligación económica a favor de ELDU ARAGÓN SA por el concepto e importe antes indicado.(823019/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.7 Aprobar la factura nº 1.604.534 de fecha 30/06/16, por importe de 16.995,18 € IVA incluido, relativa a “Impresión, acabado, distribución y control de devoluciones de facturas y documentos relativos a las tasas ambientales del Ayuntamiento de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de ÉMFASIS BILLING & MARKETING SL por el concepto e importe antes indicado.(825426/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.8 Aprobar la factura nº 841612172 de fecha 09/07/16, por importe de 27.362,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Alquiler de equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (835701/16).**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.9 Aprobar la factura nº 841610104 de fecha 09/06/16, por importe de 27.362,54 € (I.V.A. incluido), relativa a “Alquiler de equipos multifunción mayo 2016” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(752221/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.10 Aprobar la factura nº FV1606/005 de fecha 30/06/16, por importe de 19.999,99 € IVA incluido, relativa a “Gestión de La Biblioteca del Agua y Medio Ambiente” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL, por el concepto e importe antes indicado.(143435/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.11 Aprobar la factura nº 16664312 de fecha 01/07/16, por importe de 46.943,90 € IVA incluido, relativa a “Asistencia técnica implantación Administración Electrónica” y reconocer obligación económica a favor de INDRA SISTEMAS SA, por el concepto e importe antes indicado.(835640/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.12 Aprobar la factura nº 2016/81 de fecha 31/05/16, por importe de 16.140,95 € IVA incluido, nº 2016/94 de fecha 24/06/16, por importe de 8.629,67 € IVA incluido y nº 2016/95 de fecha 24/06/16, por importe de 18.001,59 € IVA incluido relativas a “Gestión y funcionamiento de la Tarjeta Ciudadana del Ayuntamiento de Zaragoza”y reconocer obligación económica a favor de ZEUMAT ZITYCARD SL, por el concepto e importe antes indicado.(519979/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.13 Aprobar la certificación nº 2 de fecha 7 de julio de 2016, por importe de 47.243,37 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U.. Por el concepto e importe antes indicado. (825438/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.14 Aprobar la certificación nº 91 de fecha 28 de julio de 2016, por importe de 43.348,60 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 26 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(898050/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.15 Aprobar la certificación nº 88 de fecha 5 de julio de 2016, por importe de 27.613,53 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo de 15 al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(826790/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.16 Aprobar la factura nº 003224 de fecha 30/06/16, por importe de 15.613,69 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del

Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (785175/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.17 Aprobar la factura nº 003227 de fecha 30/06/16, por importe de 4.517,25 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (785151/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.18 Aprobar la factura nº 003226 de fecha 30/06/16, por importe de 9.076,53 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (785199/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.19 Aprobar la factura nº 003223 de fecha 30/06/16, por importe de 8.993,53 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(785138/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.20 Aprobar la factura nº 003231 de fecha 30/06/16, por importe de 3.310,52 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE Parque Goya” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (793495/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.21 Aprobar la factura nº 003225 de fecha 30/06/16, por importe de 9.815,22 € IVA incluido relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (785126/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.22 Aprobar la certificación nº 90 de fecha 27 de julio de 2016, por importe de 138.868,75 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo 1 al 27 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. por el concepto e importe antes indicado.(898036/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.23 Aprobar la certificación nº 89 de fecha 26 de julio de 2016, por importe de 30.000,00 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA II” en el periodo 21 de junio al 14 de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO S.AU. Por el concepto e importe antes indicado.(890830/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.24 Aprobar la certificación nº 12/2016 de fecha 8 de julio de 2016, por importe de 52.916,81 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA III” en el periodo de 1 al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(883273/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.25 Aprobar la certificación nº 78 de fecha 25 de julio de 2016, por importe de 140.400,41 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(883444/16) AREA URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD. PLIEGOS EN ELABORACIÓN.

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.26 Aprobar la certificación nº 77 de fecha 7 de julio de 2016, por importe de 45.067,49 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 29 de abril al 31 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(883419/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.27 Aprobar la certificación nº 76 de fecha 29 de junio de 2016, por importe de 71.775,31 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 1 al 31 de mayo de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado.(865265/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.28 Aprobar la certificación nº 2-2016 de fecha 20 de julio de 2016, por importe de 242.069,00 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA RED VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ZARAGOZA” en el periodo de 18 de abril al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa API MOVILIDAD, S.A. por el concepto e importe antes indicado.(903268/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.29 Aprobar la factura nº 167/2016 de fecha 30/06/16, por importe de 5.829,81 € (exento

IVA) relativa a “Proyecto de integración de espacios escolares en Centros de Educación Especial” y reconocer obligación económica a favor de KAIRÓS S. COOP. DE INICIATIVAS por el concepto e importe antes indicado.(793507/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.30 Aprobar la factura nº 16FVM005826 de fecha 30/06/16, por importe de 9.990,01 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación del PIEE en Centros de Educación Infantil y Primaria Santo Domingo, Carmen y San José y Tenerías” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(793483/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.31 Aprobar la factura nº 16FVM005823 de fecha 30/06/16, por importe de 9.059,40 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (797477/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.32 Aprobar la factura nº 16FVM005822 de fecha 30/06/16, por importe de 11.249,88 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(797428/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.33 Aprobar la factura nº 16FVM005829 de fecha 30/06/16, por importe de 12.282,48 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(797392/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.34 Aprobar la certificación nº 3/2016 de fecha 8 de julio de 2016, por importe de 37.488,51 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE PUENTES MUNICIPALES” en el periodo de 16 de mayo al 30 de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa CONSTRUCCIONES IBERCO S.A. por el concepto e importe antes indicado.(898110/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.35 Aprobar la factura nº 16/54 de fecha 01/07/16, por importe de 4.456,45 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(797404/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.36 Aprobar la factura nº 16FVM005827 de fecha 30/06/16, por importe de 9.158,75 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(797441/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.37 Aprobar la factura nº 16/55 de fecha 01/07/16, por importe de 3.597,58 € (exento IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA por el concepto e importe antes indicado.(785102/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.38 Aprobar la factura nº 16FVM005830 de fecha 30/06/16, por importe de 12.208,11 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(814327/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.39 Aprobar la factura nº 003214, de fecha 30/06/2016, por importe de 18.843,28 € IVA incluido y nº 003212, de fecha 30/06/2016, por importe de 6.700,21 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(853110/16).**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.40 Aprobar la factura nº 003209, de fecha 30/06/2016, por importe de 15.132,06 € IVA incluido, nº 003210, de fecha 30/06/2016, por importe de 13.938,60 € IVA incluido y nº 003213, de fecha 30/06/2016, por importe de 10.978,08 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos CTL, Ludotecas y Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (853183/16).**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.41 Aprobar la factura nº 003218, de fecha 30/06/2016, por importe de 5.821,37 € IVA incluido, nº 003221, de fecha 30/06/2016, por importe de 5.983,08 € IVA incluido y nº 003220, de fecha 30/06/2016, por importe de 5.966,22 € IVA incluido relativas a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP., por el concepto e importe antes indicado.(853109/16)**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.42 Aprobar la factura nº 003219, de fecha 30/06/2016, por importe de 5.989,53 € IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle, Lote 3 San José” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(853146/16).**

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

- 2.19.43 Aprobar la factura nº M/018/16 de fecha 31/03/16, por importe de 22.480,02 € IVA incluido relativa a “Servicio de conducción y mantenimiento de la gestión centralizada, climatización, fontanería, electricidad, megafonía, prevención de**

incendios, ascensores y otras instalaciones de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Zaragoza en el edificio cuartel Policía Local La Paz” y reconocer obligación económica a favor de INDUSTRIA Y MONTAJES ELÉCTRICOS SA por el concepto e importe antes indicado.(411498/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.44 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/12752 de fecha 30/06/16, por importe de 138.878,60 € IVA incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA SA por el concepto e importe antes indicado. (874605/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.45 Aprobar la factura nº 16FVA00059 de fecha 30/06/16, por importe de 380.656,87 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(853122/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.46 Aprobar la factura nº 16 FVA00060 de fecha 30/06/16, por importe de 172.818,77 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado.(874458/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.47 Aprobar la factura nº 005560000616FAC de fecha 30/06/16, por importe de 501.991,55 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (874410/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.48 Aprobar la factura nº 003211 de fecha 30/06/16, por importe de 6.440,46 € IVA incluido, relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el C.T.L. El Chiflo” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado.(874532/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.49 Aprobar la factura nº 16FVM005824 de fecha 30/06/16, por importe de 17.481,45 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES S.L. por el concepto e importe antes indicado.(814291/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.50 Aprobar la factura nº 16/8188 de fecha 31/07/16, por importe de 7.087,41 € (exento de IVA), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM por el concepto e importe antes indicado.(908698/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.51 Aprobar la factura nº 003271 de fecha 31/07/16, por importe de 4.798,30 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Juslibol) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(908625/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.52 Aprobar la factura nº 16/57 de fecha 01/08/2016, por importe de 4.165,52 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Movera) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(887990/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.53 Aprobar la factura nº 16/56 de fecha 01/08/2016, por importe de 4.276,47 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Montañana) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL COFISA, por el concepto e importe antes indicado.(887988/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.54 Aprobar la factura nº C16/69 de fecha 30/06/2016, por importe de 4.247,63 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(803230/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.55 Aprobar la factura nº C16/68 de fecha 30/06/2016, por importe de 4.227,22 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(803228/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.56 Aprobar la factura nº C16/66 de fecha 30/06/2016, por importe de 4.215,37 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado.(803192/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.57 Aprobar la factura nº C16/67 de fecha 30/06/2016, por importe de 6.020,36 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (803241/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.58 Aprobar la factura nº 003228 de fecha 30/06/16, por importe de 4.406,05 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer

obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado.(797367/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.59 Aprobar la factura nº 16FVM005825 de fecha 30/06/16, por importe de 11.346,90 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(803155/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.60 Aprobar la factura nº 30 de fecha 30/06/2016, por importe de 8.233,32 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA, por el concepto e importe antes indicado.(914795/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.61 Aprobar la factura nº 16FVM006934 de fecha 31/07/16, por importe de 5.589,64 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Valdefierro) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(902800/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.62 Aprobar la factura nº 359 de fecha 29/07/2016, por importe de 5.272,19 € (exento de I.V.A.), relativa a “Gestión del programa de educación de calle de ACTUR (Lote 5)” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado.(919223/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.63 Aprobar la factura nº 16FVM006927 de fecha 31/07/16, por importe de 6.276,06 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Almozara) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(902811/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.64 Aprobar la factura nº 161385 de fecha 30/06/2016, por importe de 11.637,85 € (I.V.A. incluido), relativa a “Servicios de orientación, tutorización e intermediación laboral y empresarial para mujeres con dificultades de género en la inserción laboral” y reconocer obligación económica a favor de TIEBEL SOCIEDAD COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado.(914771/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.65 Aprobar la factura nº 16/7054 de fecha 30/06/2016, por importe de 9.938,53 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casco Viejo) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de la FUNDACIÓN FEDERICO OZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (803179/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.66 Aprobar la factura nº 16FVM006930 de fecha 31/07/16, por importe de 9.139,43 € IVA

incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Oliver) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (902823/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.67 Aprobar la factura nº 16FVM006931 de fecha 31/07/16, por importe de 6.182,26 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Torrero) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(902847/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.68 Aprobar la factura nº 16FVM006929 de fecha 31/07/16, por importe de 6.588,14 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Delicias) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (902859/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.69 Aprobar la factura nº 16FVM006928 de fecha 31/07/16, por importe de 6.041,54 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Casetas) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L. por el concepto e importe antes indicado.(902774/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.70 Aprobar la factura nº 7/2016 de fecha 30/06/2016, por importe de 12.975,02 € (I.V.A. incluido), relativa a “Actividades en materia de infancia realizadas en el Centro Abierto Las Fuentes” y reconocer obligación económica a favor de la ASOCIACIÓN CULTURAL AS PURNAS, por el concepto e importe antes indicado.(928160/16).-

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.71 Aprobar la factura nº 31 de fecha 29/07/2016, por importe de 8.233,32 € (exento de I.V.A.), relativa a “Servicio de atención a mujeres víctimas de violencia de género” y reconocer obligación económica a favor de la OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA, por el concepto e importe antes indicado. (928208/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.72 Aprobar las facturas nº 711216070145 de fecha 31/07/2016 por importe de 5.529,16 € (I.V.A. incluido), nº 711216070146 de fecha 31/07/2016 por importe de 2.716,07 € (I.V.A. incluido) y nº 711216070147 de fecha 31/07/2016 por importe de 2.375,33 € (I.V.A. incluido), relativas a “Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de las Fuentes, las Armas y Casa Morlanes” y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., por el concepto e importe antes indicado.(928147/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.73 Aprobar la certificación nº 79 de fecha 27 de julio de 2016, por importe de 29.954,70 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 6 de junio al 26 de julio de 2016 y reconocer obligación

económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (928282/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.74 Aprobar la certificación nº 3 de fecha 8 de agosto de 2016, por importe de 45.741,56 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS NATURALES MUNICIPALES, FORESTALES Y ZONAS VERDES PERIURBANAS”, en el periodo de julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la Empresa UTE SUFISA-IDECON S.A.U., por el concepto e importe antes indicado. (932010/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.75 Aprobar la factura nº 751216070141 de fecha 31/07/2016 por importe de 1.622,17 € (I.V.A. incluido) y nº 751216070147 de fecha 31/07/2016 por importe de 3.029,13 € relativas a “Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (928111/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.76 Aprobar la factura nº 33 de fecha 29/07/2016 por importe de 7.319,36 € (exento I.V.A.) relativa a “Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste” y reconocer obligación económica a favor de OCÉANO ATLÁNTICO ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA por el concepto e importe antes indicado. (928196/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.77 Aprobar la factura nº 07/2016, de fecha 31/07/2016, por importe de 5.355,04 € (IVA exento), relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA, por el concepto e importe antes indicado. (888006/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.78 Aprobar la factura nº 003270, de fecha 31/07/16, por importe de 6.277,81 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Santa Isabel) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES S. COOP. por el concepto e importe antes indicado. (908649/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.79 Aprobar la factura nº 03267, de fecha 31/07/16, por importe de 5.944,91 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (Arrabal-Zalfonada) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (908674/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.80 Aprobar la factura nº 003266, de fecha 31/07/16, por importe de 6.724,33 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (ACTUR) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (908711/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.81 Aprobar la factura nº 003268, de fecha 31/07/16, por importe de 6.961,89 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Jota) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA , por el concepto e importe antes indicado. (908759/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.82 Aprobar la factura nº 003272, de fecha 31/07/16, por importe de 4.594,61 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Gregorio) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA por el concepto e importe antes indicado. (908796/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.83 Aprobar la factura nº 2016244, de fecha 31/07/16, por importe de 5.513,79 € (IVA incluido) y nº 2016245, de fecha 31/07/2016, por importe de 5.522,40 € (IVA incluido) relativas a “Ejecución del programa de educación de calle en los Barrios de Oliver y Valdefierro” y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE por el concepto e importe antes indicado. (928123/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.84 Aprobar la factura nº 6/2016 de fecha 6/07/2016 por importe de 6.274,91 € (Exento de I.V.A.) relativa a los “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (La Cartuja Baja) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos” y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE VECINOS JERÓNIMA ZAPORTA por el concepto e importe antes indicado. (814229/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.85 Aprobar la factura nº 300739306 de fecha 14/07/2016 por importe de 7.570,00 € (I.V.A. incluido) relativa a “Alquiler de equipos multifunción” y reconocer obligación económica a favor de CANON ESPAÑA, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (883505/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.86 Aprobar la factura nº 191 de fecha 30/06/2016 por importe de 6.303,52 € (I.V.A. incluido) relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L. por el concepto e importe antes indicado. (876559/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.87 Aprobar la factura nº 10/16 de fecha 05/07/2016 por importe de 6.685,25 € (I.V.A. incluido) relativa a “Desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler” y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA por el concepto e importe antes indicado. (793460/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.88 Aprobar las facturas nº 751216060124 de fecha 30/06/2016 por importe de 2.665,74 € (I.V.A. incluido) y nº 751216060118 de fecha 30/06/2016 por importe 1.699,42 € (I.V.A. incluido) relativas a “ Servicios prestados en Casa Morlanes y Centro Polivalente de

Valdefierro" y reconocer obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (914820/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.89 Aprobar las facturas nº 5/2016 de fecha 31/05/2016 por importe de 1.238,00 € (exento de I.V.A.) y nº 6/2016 de fecha 30/06/2016 por importe 1.238,00 € (exento de I.V.A.) relativas a "Servicios prestados en la Ludoteca Escarramate del Barrio de Peñafior" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE TIEMPO LIBRE PITUFOS por el concepto e importe antes indicado. (919198/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.90 Aprobar las facturas nº 711216060127 de fecha 30/06/2016 por importe de 5.792,45 € (I.V.A. incluido), nº 711216060129 de fecha 30/06/2016 por importe de 2.845,41 € (I.V.A. incluido) y nº 711216060130 de fecha 30/06/2016 por importe de 2.488,44 € (I.V.A. incluido), relativas a "Servicios prestados en los Centros Municipales de Servicios Sociales de Las Fuentes, Las Armas y Casa Morlanes" y reconocer obligación económica a favor de SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (914760/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.91 Aprobar las facturas nº 3262 de fecha 28/07/2016 por importe de 5.710,58 € (I.V.A. incluido) y nº 3264 de fecha 28/07/2016 por importe de 5.710,58 € (I.V.A. incluido), relativas a "Actividades en materia de infancia realizadas en distintos Programas de Educación de Calle" y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, S.COOP. por el concepto e importe antes indicado. (919247/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.92 Aprobar las facturas nº 3254 de fecha 28/07/2016 por importe de 11.874,64 € (I.V.A. incluido), nº 3257 de fecha 28/07/2016 por importe de 8.649,59 € (I.V.A. incluido) y nº 3258 de fecha 28/07/2016 por importe de 16.701,32 € (I.V.A. incluido), relativas a "Actividades en materia de infancia realizadas en distintos C.T.L. Ludotecas y Programas de Educación de Calle" y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, S.COOP. por el concepto e importe antes indicado. (919259/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.93 Aprobar la factura nº 12/16 de fecha 01/08/2016, por importe de 6.649,99 € (I.V.A. incluido), relativa a "Desarrollo y ejecución del programa bolsa de vivienda joven en alquiler" y reconocer obligación económica a favor de ANASTASIO HERNÁNDEZ NEBRA, por el concepto e importe antes indicado. (887939/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.94 Aprobar la factura nº 003222 de fecha 30/06/2016, por importe de 15.006,24 € (I.V.A. incluido), relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Actur) y del Proyecto de Integración de Espacios Escolares en Centros Públicos" y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (814339/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.95 Aprobar la factura nº AZ-0002 de fecha 1/07/2016 por importe de 1.398,50 € (exento de I.V.A.) relativa a "Gestión de los puntos de información al consumidor durante el

segundo trimestre de 2016" y reconocer obligación económica a favor de UNIÓN CONSUMIDORES ARAGÓN - UCE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar la factura nº 02/2016 de fecha 4/07/2016 por importe de 2.661,64 € (exento de I.V.A.) relativa a "Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2016" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES SAN JORGE por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 9-2016 de fecha 03/06/2016 por importe de 3.082,75 € (I.V.A. incluido y nº 10-2016 de fecha 30/06/2016 por importe de 1.770,00 € (I.V.A. incluido) relativa a "Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2016" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORESSAN JORGE – ASOCIACIÓN USUARIOS,BANCOS, CAJAS DE AHORROS Y SEGUROS DE ARAGÓN por el concepto e importe antes indicado. Aprobar las facturas nº 4/2016 de fecha 03/06/2016 por importe de 1.872,50 € (I.V.A. incluido, nº 5/2016 de fecha 30/06/2016 por importe de 3.150,00 € (I.V.A. incluido) y nº 6/2016 de fecha 30/06/2016 por importe de 2.812,50 € (I.V.A. incluido), relativas a "Gestión de los puntos de información al consumidor durante el segundo trimestre de 2016" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES TORRE RAMONA por el concepto e importe antes indicado. (836160/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.96 Aprobar la factura nº 12/16 de fecha 6 de julio de 2016, por importe de 8.352,15 €, exenta de IVA, relativa a "Servicios de gestión y animación del P.I.E.E. en centros de educación infantil y primaria del Barrio Oliver" y reconocer obligación económica a favor de ADARA ANIMACIÓN Y GESTIÓN SOCIOCULTURAL, por el concepto e importe antes indicado. (803302/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.97 Aprobar la factura nº 355 de fecha 4 de julio de 2016, por importe de 5.344,19 € exento de IVA, relativa a "Gestión del programa de educación de calle de ACTUR (Lote 5)" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN OS MESACHES, por el concepto e importe antes indicado. (853158/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.98 Aprobar las facturas nº 2016205 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 5.649,07 € IVA incluido, relativa a "Programa Educación de calle Oliver mes junio 2016" y nº 2016206 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 5.610,32 € IVA incluido, relativa a "Programa Educación de calle Valdefierro junio 2016", y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN ADUNARE, por los conceptos e importes antes indicados. (853207/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.99 Aprobar las facturas nº 751216060119 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 7.839,89 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Centro de Historias de Zaragoza", nº 751216060120 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 171,59 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Museo Pablo Gargallo", nº 751216060121 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 272,18 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Foro Romano", nº 751216060122 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 520,69 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Centro Patrimonio Cultural", nº 751216060123 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 2.860,15 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Sala Exposiciones Torrenueva 25", nº 751216060127 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 189,34 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Sala Exposiciones

Torrenueva 25", nº 751216060128 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 727,78 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Casa Morlanes", nº 751516060047 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 337,26 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Lonja", nº 751516060048 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 124,25 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Museo Puerto Fluvial" y nº 751516060049 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 1.384,55 € IVA incluido, relativa a "Servicios en Palacio Montemuzo" y reconocer obligación económica a favor de la empresa SERVICIOS SECURITAS, S.A., por los conceptos e importes antes indicados. (869541/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.100 Aprobar la factura nº 27 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 7.319,36 € exento de IVA, relativa a "Servicio de Ludoteca Ambulante Barrios Noreste" y reconocer obligación económica a favor de ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA OCÉANO ATLÁNTICO, por el concepto e importe antes indicado. (874495/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.101 Aprobar la factura nº 16/7180 de fecha 30 de junio de 2016, por importe de 4.538,15 € exento de IVA, relativa a "Ejecución del programa de educación de calle del Casco Histórico" y reconocer obligación económica a favor de FUNDACIÓN FEDERICO AZANAM, por el concepto e importe antes indicado. (874556/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.102 Aprobar la factura nº 432 de fecha 30 de abril de 2016, por importe de 9.973,61 € IVA incluido, relativa a "Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación" y reconocer obligación económica a favor de GRUAS TONY, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (882937/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.103 Aprobar la factura nº C16/78 de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 3.713,39 € IVA incluido, relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (San Juan de Mozarrifar)" y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (902664/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.104 Aprobar la factura nº C16/79 de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 5.135,35 € IVA incluido, relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Garrapinillos)" y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (902688/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.105 Aprobar la factura nº C16/81 de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 4.284,60 € IVA incluido, relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Monzalbarba)" y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (902725/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.106 Aprobar la factura nº C16/77 de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 4.540,72 € IVA incluido, relativa a "Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Peñaflor)" y reconocer obligación económica a favor de TRAZGO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (902737/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.107 Aprobar la factura nº 16FVM006933 de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 4.847,23 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Universidad)” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (902750/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.108 Aprobar la factura nº 003269 de fecha 31 de julio de 2016, por importe de 6.154,43 € IVA incluido, relativa a “Servicios de gestión y animación de las Casas de Juventud (Miralbueno)” y reconocer obligación económica a favor de PRIDES COOPERATIVA, por el concepto e importe antes indicado. (908772/16) ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.NO PLIEGOS.

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.109 Aprobar la factura nº C16/72 de fecha 30 de julio de 2016, por importe de 5.809,34 €, IVA incluido, relativa a “Ejecución del programa de educación de calle en el barrio de Torrero” y reconocer obligación económica a favor de TRAZO SERVICIOS SOCIALES, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (928098/16) ÁREA DE DERECHOS SOCIALES.NO PLIEGOS.

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.110 Aprobar las facturas nº 3265 de fecha 28 de julio de 2016, por importe de 5.710,58 €, IVA incluido, relativa a “Programa de educación de calle. Lote 6 El Rabal” y nº 3263 de fecha 28 de julio de 2016, por importe de 5.710,58 €, IVA incluido, relativa a “Programa de educación de calle. Lote 3 San José”, y reconocer obligación económica a favor de PROMOTORA DE INICIATIVAS DE DESARROLLO Y EDUCACIÓN SOCIAL PRIDES, SDAD. COOP., por el concepto e importe antes indicado. (928159/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.111 Aprobar la factura nº 746, de fecha 31/07/16, por importe de 8.840,11 € (IVA incluido) relativa a “Servicio de transporte de compresores utilizados en reparaciones de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas de Conservación ” y reconocer obligación económica a favor de Grúas Tony, S.A. por el concepto e importe antes indicado. (949643/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.112 Aprobar la factura nº 16662304 de fecha 15/04/16, por importe de 46.943,90 € IVA incluido, relativa a “Asistencia técnica implantación Administración Electrónica” y reconocer obligación económica a favor de INDRA SISTEMAS SA, por el concepto e importe antes indicado. (835688/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.113 Aprobar la certificación nº 1 (Fra. M-095-15) de fecha 10 de abril de 2015, por importe de 159.918,26 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados en el periodo 1 al 31 de enero de 2015 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (497400/15)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.114 Aprobar la certificación nº 16 (Fra. M-034-15) de fecha 11 de febrero de 2015, por

importe de 158.934,14 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO ZONA I”, realizados en el periodo 1 al 31 de diciembre de 2014 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INDUSTRIA Y MONTAJES ELECTRICOS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (701662/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.115 Aprobar la factura nº FV1608/005 de fecha 31/08/16, por importe de 19.999,98 € IVA incluido, relativa a “Gestión Biblioteca del Agua y Medio Ambiente agosto 2016” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL por el concepto e importe antes indicado. (719717/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.116 Aprobar la factura nº FV1607 021 de fecha 31/07/16, por importe de 19.999,98 € IVA incluido, relativa a “Gestión Biblioteca del Agua y Medio Ambiente julio 2016” y reconocer obligación económica a favor de MT SERVICIOS EDUCATIVOS SL por el concepto e importe antes indicado. (719705/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.117 Rectificar el error material producido en el apartado primero del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de julio de 2016, por el que se reconoce obligación económica a favor de SERVICIOS SECURITAS SA correspondiente a “Servicios prestados en Salas de Exposiciones, Museos y Centro de Historias, Torreón Fortea y Centro de Patrimonio”, en el sentido que figura en el dictamen. (789096/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.118 Rectificar el error material producido en el apartado primero del Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de julio de 2016, recaído en expediente 786770/16 por el que se se reconoce obligación económica a favor de CANON ESPAÑA SA correspondiente a “Mantenimiento servidor FIERY equipos de producción y servicio copias-impresiones”, ya que se hacía referencia a la aprobación de un número de factura que no formaba parte del expediente. En consecuencia se acuerda suprimir del citado punto primero, la referencia a la factura número 841610104, de fecha 07/12/15, manteniendo el resto del Acuerdo con idéntico contenido. (786770/16).

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.119 Aprobar la factura nº 2016/ARA16/15387, de fecha 31/07/16, por importe de 133.436,10 € IVA. incluido, relativa a “Servicio de teleasistencia para personas mayores y personas con discapacidad a prestar en el Municipio de Zaragoza” y reconocer obligación económica a favor de SERV. TELEASISTENCIA, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (961910/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.120 Aprobar la factura nº 16FVA00069 de fecha 31/07/16, por importe de 355.175,48 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona I” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el concepto e importe antes indicado. (961995/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.121 Aprobar la factura nº 16FVA00070 de fecha 31/07/16, por importe de 163.156,06 € IVA incluido relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona III” y reconocer obligación económica a favor de SERVISAR SERVICIOS SOCIALES SL por el

concepto e importe antes indicado. (961934/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.122 Aprobar la factura nº 005560000816FAC de fecha 31/07/16, por importe de 473.269,25 € IVA incluido, relativa a “Servicio de prestaciones domiciliarias zona II” y reconocer obligación económica a favor de CLECE SA por el concepto e importe antes indicado. (961960/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.123 Aprobar la factura nº 224 de fecha 31/07/2016, por importe de 12.044,10 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de tierras y alquiler de maquinaria para trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las brigadas del Servicio de Conservación” y reconocer obligación económica a favor de EXCAVACIONES GRASA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (949631/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.124 Aprobar la factura nº 33874 de fecha 28/07/2016, por importe de 4.260,46 € (I.V.A. incluido), relativa a “Suministro de tuberías y elementos auxiliares para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de BAUTISTA FIBROCEMENTOS Y FUNDIDOS, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (949594/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.125 Aprobar la factura nº 160700768 de fecha 07/07/16, por importe de 32.219,76 € IVA incluido relativa a “Adquisición Módulos de la Plataforma de Administración Electrónica Trew@” y reconocer obligación económica a favor de TELEFÓNICA SOLUCIONES ESPAÑA SA por el concepto e importe antes indicado. (835664/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.126 Aprobar la factura nº 85 de fecha 31/07/2016, por importe de 10.994,34 € (I.V.A. incluido), relativa a “Extendido y suministro de bituminosos utilizados en los trabajos de reparación de infraestructuras que llevan a cabo las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras” y reconocer obligación económica a favor de GRASFALTO, S.A., por el concepto e importe antes indicado. (949620/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.127 Aprobar la factura nº 00868 de fecha 30/07/2016, por importe de 10.229,29 € (I.V.A. incluido), relativa a “Aplicación a las facturas emitidas de septiembre de 2013 a septiembre de 2014 de la revisión de precios aprobada por el Gobierno de Zaragoza (12-9-2013) para el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2012 y el 11 de septiembre de 2013 del contrato de suministro de tierras y alquiler de maquinaria para la red de agua potable” y reconocer obligación económica a favor de ARIDOS Y EXCAVACIONES CARMELO LOBERA, S.L., por el concepto e importe antes indicado. (661400/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.128 Aprobar la certificación nº 80 de fecha 23 de agosto de 2016, por importe de 92.139,50 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo 4 de julio al 15 de agosto de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (981957/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.129 Aprobar la certificación nº 81 de fecha 25 de agosto de 2016, por importe de 89.452,37 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “CONSERVACIÓN DEL VIARIO PÚBLICO (PAVIMENTOS, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO) DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA ZONA I” en el periodo julio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa INFRAESTRUCTURAS VIALES S.A. por el concepto e importe antes indicado. (981982/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.19.130 Aprobar la certificación nº 117 de fecha 4 de agosto de 2016, por importe de 100.877,60 € (IVA incluido) relativa a los trabajos de “GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXPLOTACIÓN DE LOS PUNTOS LIMPIOS UBICADOS EN ZARAGOZA”, en el periodo de junio de 2016 y reconocer obligación económica a favor de la empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.A. por los conceptos e importes antes indicados. (917818/16)

(Debate y votación conjuntos que figura al inicio del punto 2.19)

2.20 Resolver las alegaciones, reclamaciones y sugerencias formuladas en el trámite de información pública y en el de audiencia previa con motivo de la aprobación inicial de la Ordenanza General Municipal y Bases Reguladoras de las Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y su Sector Público y aprobar definitivamente dicha norma(888415/15)

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, gracias a las entidades por sus aportaciones, también pensando en el beneficio de la ciudad, que conste por favor el agradecimiento, doy por hecho que de la Comisión al completo, por las aportaciones que han hecho las entidades. Las alegaciones técnicas han sido aceptadas y otras no, porque no procedían según los informes técnicos. Le doy la palabra al Coordinador del Área, Miguel Ruiz, en este asunto, para que haga un breve resumen de las alegaciones presentadas en este caso.

Sr. Ruiz León: Bueno, buenos días, creo que la documentación se les ha remitido a los grupos municipales, sin perjuicio de ello comentar que han presentado alegaciones una serie de Asociaciones y un ciudadano a título particular, Jorge Azcón. Son 5 alegaciones presentadas por la Caridad, Asociación de Vecinos Torre Ramona, CEOE Zaragoza, Unión de Consumidores de Aragón, y, a título particular, Jorge Azcón. Con carácter general, se han admitido determinadas alegaciones por cuestiones digamos de error material, cuestiones técnicas, y hay otras que no se han admitido, fundamentalmente pues porque técnicamente no era aceptable o bien porque se trataba de meras opiniones, o bien porque digamos que hacían alusión a circunstancias hipotéticas, como es la posible futura aprobación de una modificación de Ley de Subvenciones de Cortes de Aragón. Creo que conocen el expediente, se les mandó un cuadro de las alegaciones, si quieren que aclare alguna cuestión, creo que las tienen.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo de Cha.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, simplemente, por lo que estamos viendo tanto del cuadro resumen como del informe de Intervención, y también del informe jurídico que se ha hecho, son alegaciones menores, muchas de ellas relacionadas con corrección de errores materiales. No obstante, bueno pues se pueden incorporar perfectamente, porque técnicamente están así, aunque la del señor Azcón a lo mejor sería susceptible de ser sometida a votación, pero bueno, pienso que es una cuestión técnica, adaptación precisamente a la Ley de Subvenciones de Aragón de esta Ordenanza, por lo tanto, sin más, yo creo que hay que proceder a incorporarlo y aprobar definitivamente este texto en el próximo Pleno del Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos. Señora Fernández.

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo me quería unir al agradecimiento por el esfuerzo y la implicación de las entidades que han hecho alegaciones, porque desde luego es fundamental la participación en estos procesos. De cara a las alegaciones, bueno, también agradezco, como ya hicimos en mayo, el trabajo que ha

hecho el equipo técnico, en mayo fue mucho más trabajo, pero este también, y además que nos han facilitado la información con suficiente antelación para trabajarla, o sea que gracias también al equipo técnico. Las alegaciones, pues la verdad es que, como bien decían, la mayoría que han sido admitidas viene a corregir errores materiales o aspectos semánticos, las apoyaremos todas ellas, y la del señor Azcón refuerza temas de carácter general que ya estaban incluidos, la verdad es que parte de nuestros votos particulares, que fueron aceptados en su momento, también iban en esta línea de adaptación a la normativa vigente, discutimos bastante en su momento sobre qué temas ya estaban en la Ley, si se sobrentendían ya incluidos y si venía bien reforzarlos o no, pues bueno, si lo quieren reforzar también nos parece bien, aunque, insisto, el tema ya se consideraba incluido, con lo cual no iba en contra. Y nada, yo simplemente también recordar que yo creo que la negociación en la elaboración de esta Ordenanza ha sido un ejemplo de cómo, bueno, la oposición de manera constructiva podemos trabajar en pro de los ciudadanos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista

Sr. Trivez Bielsa: Sí, pues muy brevemente. Quiero recordar que fue en mayo, en la sesión de mayo, donde se trató aquí precisamente esta Ordenanza que, como decía ahora la señora Fernández, es una Ordenanza que después de que hubo distintos puntos que votamos y demás, se aprobó por unanimidad, por lo tanto es una Ordenanza que digamos está muy consensuada, en este sentido ha habido un conjunto de alegaciones, cuyo informe pues desde luego desde Grupo Socialista estamos de acuerdo, y por lo tanto tampoco lo vamos a extender más, pues no tendremos ningún problema en volver a dar la aprobación a la Ordenanza con las modificaciones fundamentalmente desde el punto de vista pues muchas veces técnico sin más, que ha habido a partir de las alegaciones consideradas.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, pues este expediente, que parece que va a pasar así rapidillo y tal, yo creo que es importantísimo, y, señor Consejero, efectivamente este expediente es un ejemplo de oposición constructiva y de que las cosas se han hecho bien, y le diré porqué, ya me hubiese gustado que se hubiese tramitado en el Área de Economía, pero es que se tramitó en el Área de Derechos Sociales, oiga, por lo menos la señora Broto nos ha llamado, yo me he sentado con la señora Broto a negociar la Ordenanza de Subvenciones, creo que el Grupo que más votos particulares aportó, fue el Grupo Popular, creo recordar que de 84 artículos, aportamos 40 votos y casi todos ellos, casi todos ellos, o nos los aceptaron o los transaccionamos, esto es un ejemplo de oposición constructiva, cuando se nos dan las cosas, esto es un ejemplo, yo le invito al Consejero de Economía que en su Área lo haga, porque es que claro, aquí hemos visto antes varios expedientes a nosotros ni se nos ha enviado el excel de las modificaciones presupuestarias, -yo creo que sí, señor Rivarés, yo creo que a alguien sí-, pero bueno, usted verá, si usted ahora me dice que nadie, pues bueno, cada uno que crea a quien quiera, ni se nos han enviado los reconocimientos de obligación, el callejero fiscal, que luego discutiremos sobre él, se nos convoca a una reunión en donde a Ciudadanos y al Partido Popular se nos da un documento sesgado y al resto de grupos se le había dado un documento más completo. Claro, entonces yo le invito al señor Rivarés de verdad a que coja este expediente y vea la tramitación, le agradezco de antemano, creo que se lo puse en el correo, a nosotros nos lo mandó el señor París, las alegaciones con el cuadro exhaustivo, el porqué estimaban, el porqué desestimaban, los errores, de verdad, yo cuando me llegó ese correo, lo primero que hice fue agradecer, 'ay muchas gracias, de verdad', cuando se me invitó y se me mandó el texto, nos estudiamos, presentamos cuarenta votos, fuimos a negociar, de verdad, nos tenemos que felicitar por este expediente, y yo le tiendo la mano al señor Rivarés y se lo digo, y se la seguiré tendiendo siempre, a que por favor, en Economía, que es un Área tan importante, que es transversal, que afecta al resto de Áreas de la ciudad, por favor, se hagan las cosas de esta manera y que no se discrimine a partidos únicamente por ideología, porque creo que demostramos que cuando se nos envía la documentación, se es transparente, nosotros respondemos con el trabajo más exhaustivo posible y con la responsabilidad que creo que como oposición tenemos, por tanto, felicitarnos y aprobaremos, como no puede ser de otra manera, la propuesta que han hecho los técnicos a la estimación o desestimación de las alegaciones.

Sometido el asunto a votación se dictamina favorablemente por **unanimidad**.

3 Dar cuenta al Pleno

3.1 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de morosidad correspondiente al segundo trimestre del año 2016 remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma electrónica habilitada al efecto. (763882/16)

(Se tratan conjuntamente los puntos 3.1. y 3.2)

Sr. Presidente: Si les parece bien a los Grupos, trataremos conjuntamente los puntos 3.1 y 3.2, dar cuenta de la morosidad y dar cuenta del Plan de ajuste. ¿Les parece bien? ¿Sí? Vale, gracias. Bien, la morosidad está dentro del periodo legal, en el segundo trimestre está en 50 días, el periodo de pago mensual es de 22 días, veintidós días y medio en junio y de 30 días en julio. Y en cuanto al Plan de Ajuste, el informe de la Intervención ya habrán visto que dice que habrá una previsión de ingresos inferior a la prevista en el Plan de Ajuste, lo cual consideramos que es normal, porque el Plan de ajuste es previo al fin de todas las bonificaciones que hemos ampliado, mejor dicho, el Plan de Ajuste preveía el fin de todas las bonificaciones que hemos ampliado, y también a que los servicios públicos, como pedía el Plan de Ajuste, fueran pagados por los usuarios al completo, el agua, el bus, etc., de acuerdo con el coste real, y no vamos a hacer eso, vamos a ampliar las bonificaciones en la mayoría de esos servicios, esa es la razón por la cual hay una diferencia, una previsión de ingresos inferior al inicialmente previsto en el Plan de Ajuste. El informe resalta el buen dato del periodo medio de pago, bueno a mí eso me parece no muy significativo porque luego hay flujos que cambian las cosas y que suben y que bajan, 22, 30, 25. La previsión de la capacidad de financiación es de 60, se rebaja a 30 por una razón, que creemos que también es lógica, que es que hemos acudido al Fondo de Impulso Local para pagar sentencias de este año. La deuda viva a 30 de junio es de 812 millones de euros, incluyendo largo y corto, e incluyendo los créditos de Tesorería, que ya saben que se van a liquidar a 30 de diciembre y que son 30 millones de euros, partíamos de 827 millones de euros de deuda en el mes de enero. Si quieren más aclaraciones, pues se las ofrecemos. Gracias. Grupo Cha.

Sr. Asensio Bueno: Bueno, pues esto sí que es un clásico, la verdad, y los que llevamos ya cierto tiempo es un clásico difícil ya de calificar, porque desde luego el tedio de tener que seguir estos informes de morosidad y los informes de seguimiento del Plan de Ajuste es terrorífico, sobre todo, porque siempre hemos dicho que el Plan de Ajuste en estos momentos es lo que es, es lo que es, es que no tiene ningún parecido con la realidad, ¡caray!, y es realmente una condena para todos los que estamos en esta Comisión de Hacienda, tener que estar viendo estos informes cuando no se ajusta para nada a la realidad presupuestaria del Ayuntamiento, y sobre todo teniendo un Plan Económico Financiero a dos años, que creo que tendría que ser el que siguiéramos, que seguramente ya ni se cumpliría tampoco ese Plan Económico Financiero, recientemente aprobado por el Gobierno y ratificado por el Gobierno de Aragón, por la Comunidad Autónoma. Pero sí que hay cosas que son útiles, hay algunas variables que independientemente de que haya un Plan de Ajuste, que ya no tiene nada que ver con la realidad y que no tendrá que ver con la realidad, con las previsiones, mejor dicho, que había previstas, sí que al menos van reflejando un poco el estado financiero del Ayuntamiento, podemos ver el periodo medio de pago, que a pesar de que ya no sé cuantas versiones ha habido por parte del Ministerio de Hacienda sobre cómo se debe de calcular -el señor Interventor se ríe-, pero yo creo que el señor Interventor ya pues conoce ya todas las posibilidades habidas y por haber, no sé si habrá alguna más, yo todavía confío en que el señor Montoro, a pesar de estar en funciones, de forma interina, no nos siga dando ninguna sorpresa, aunque algún puyazo ya nos ha dado, como ha sido por ejemplo con el Fondo estatal y la compensación de deudas, que al fin y al cabo ha sido una rascada de 12 millones de euros importantes, de la que luego hablaremos, que hay una comparecencia y una pregunta también que hemos formulado desde Chunta Aragonesista, pero, como decía antes, hay algunas variables que están bien y que nos vienen a servir de diagnóstico de la situación financiera del Ayuntamiento. El periodo medio de pago por ejemplo, que es un factor que siempre se refleja en este informe de seguimiento del Plan de Ajuste, es verdad que hay una mejora, hay una mejora porque estamos en 22 días a 30 de junio, 22 días que son 13 días menos, o por debajo del primer trimestre, es verdad que estamos dentro del periodo legal, estamos también dentro de la previsión que había en ese inservible e inútil Plan de Ajuste que cifraba

en 40 días el objetivo, pero también es cierto que hemos empeorado ligeramente, sobre todo si hacemos la comparativa interanual, porque estos informes hay que analizarlos también en perspectiva, para ver como van evolucionando estas variables y cómo evoluciona pues el estado financiero del Ayuntamiento, el año pasado, a 30 de junio del 2015, estábamos en 19 días, estamos dentro del plazo a pesar de que estemos 3 días por encima de lo que había hace un año. Lo mismo nos ocurre con la estabilidad presupuestaria, con la capacidad de financiación, es verdad que se han incrementado significativamente, sobre todo porque dentro del primer trimestre del 2016 tuvimos que hacer frene a una sangría muy importante, que era todos los intereses de demora que había que pagar, y que se cubrieron con el Fondo de Impulso Económico, con el FIE, del que luego también hablaremos, ha habido una mejora importante, pero también ustedes reconocen que la previsión que había inicial y que se reflejaba en el primer informe del Interventor sobre el primer trimestre, de cerrar con una capacidad de financiación de 61 millones de euros, pues no se va a poder lograr, no se va a poder alcanzar, seguramente nos quedaremos en unos 30 millones, y digo seguramente si no hay ninguna sorpresa más, pero evidentemente esta petición que se ha hecho de ese nuevo Fondo de impulso económico, es lo que va a lastrar o va a hacer que no se cumpla con ese objetivo de alcanzar los 61 millones que había previstos. Y luego otro clásico y que también es muy interesante y que nos gustaría conocer su opinión, que es la cuenta 413, todas esas facturas sin consignación presupuestaria, que esto también tiene que ver con los reconocimientos de obligación y con toda esa bola de facturas que hay que ir atendiendo. Es verdad que estamos, yo creo con un mínimo histórico, estamos en 18.500.000 euros, analizando la última serie de los últimos segundos trimestres de los últimos años, estamos en un mínimo histórico, 2 millones por debajo del primer trimestre y también muy por debajo, 5 millones por debajo, de lo que había precisamente a 30 de junio del 2015, aun siendo un buen resultado nos gustaría saber si usted, como Consejero de Hacienda, considera que se podrá alcanzar ese objetivo, el objetivo deseable es evidentemente que esta cuenta estuviese a cero, esto es muy complicado, sobre todo evidentemente con el cierre del año, que es materialmente imposible desde el punto de vista estrictamente contable, pero si que nos gustaría saber, dentro de ese Plan de ajuste que había una previsión de tener a 31 de diciembre, una cuenta 413 con un saldo de 10 millones de euros, si vamos a ser capaces, si ustedes, mejor dicho, como Gobierno, van a ser capaces de reducir esa cuenta 413 hasta los 10 millones de euros. Y con relación al informe de morosidad, que también es igualmente tedioso y horroroso, pero también tendremos que comentar algo, es cierto que el periodo medio de pago en este caso también ha supuesto una mejora, pues importante, 50'2 días, estamos hablando de 22 días menos que el anterior trimestre, y sí que nos gustaría que nos analizara, pues todas las operaciones que ha habido comerciales que se han pagado dentro y fuera de plazo, porque hay movimientos importantes y nos gustaría también que valorase, como Consejero, la evolución de esas variables.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: No se preocupe que yo voy a ser más rápida y voy a dar menos cifras, decía señor Asensio 'clásico', yo creo que los clásicos aun tienen cierto interés, esto más bien es el día de la marmota, porque un trimestre tras otro analizamos y hablamos del Plan de Ajuste, que ya hemos manifestado, desde nuestro punto de vista, que obviamente es algo obsoleto, irreal y que debería haberse actualizado, lo comentamos varias veces, pedimos que así se hiciera, luego dijimos, bueno, viene el Plan Económico Financiero, que nos obligan, es una oportunidad para establecer medidas reales y prácticas, desde nuestro punto de vista, y por eso no lo apoyamos, tampoco fue así, pero bueno, el señor Rivarés nos ha dicho, por activa y por pasiva, que en seguida saldremos del Plan de Ajuste varias veces, o sea que ojala nos libre de esta, según el señor Asensio, tediosa intervención, pero mucho me temo que serán nuestros sucesores, la próxima Corporación, quienes sigan hablando de este tema hasta el 2022. Dicho esto, comprobamos una vez, con las cifras, la obsolescencia del Plan de Ajuste, una vez más ni las medidas en ingresos ni las medidas en gastos generan ni un solo euro de ahorro, ni un solo euro de ingresos extraordinarios. Respecto a los ingresos, habla el informe de que la proyección estimada del estado de ejecución es ligeramente inferior al Plan de Ajuste, un 3'85%, la verdad es que lo de 'ligeramente inferior', esconde 30 millones de euros menos de ingresos, que yo creo que es muchísimo, cuando luego debatiremos que esperamos que nos salven los 25 millones del Fondo de Impulso Local del 2017, con lo cual ligeramente inferior, 30 millones, ahí lo dejo, habrá que seguirlo además porque es verdad que hay ciertos ingresos, como

la Plusvalía, que tienen una evolución muy por encima de lo previsto y ni por eso se llegan a cubrir la expectativas. También quería destacar, en el caso de los ingresos, el informe del Interventor, al hablar tanto de los ingresos como de los gastos proyectados, habla de que son conformes al Plan Económico Financiero, pero la realidad es que los ingresos no financieros recogidos en el Plan Económico Financiero para el 2016 son de 736 millones de euros y sin embargo la proyección estimada anual, que se recoge en este informe del segundo trimestre, habla de 703 millones de euros, es decir, 30 millones de euros menos de los previstos en el Plan Económico Financiero, o sea que ya veremos si realmente se acaba cumpliendo o no. Respecto a la estabilidad presupuestaria, pues bueno, es verdad que ahora se habla de la capacidad de financiación de 30'27 millones menos, cuando el primer trimestre hablaba de los 61'2, pero ya en el informe del primer trimestre, el señor Interventor ya hacía esa advertencia de que si se concede el FIE iba a rebajarse, como no puede ser de otra manera, la capacidad de financiación, ojala que se cumplan estos pronósticos, porque el año pasado cerramos con una capacidad de financiación de 7 millones, a todas luces insuficiente para este Ayuntamiento, y simplemente indicar también, respecto a la morosidad y los plazos de pago, que es verdad que el periodo medio de pago mejora indiscutiblemente, y hay que reconocer, ya sabe que a nosotros no nos duelen prendas, que se ha corregido la tendencia negativa que había en el primer trimestre respecto a las operaciones tramitadas fuera de plazo, que en el primer trimestre representaban un 24% de las operaciones tramitadas y este un 13'68, mucho más bajo, pero sí que creíamos que nos respondiera, porque lo preguntamos también la Comisión pasada, que nos preocupaba el periodo medio de pago del Patronato de Educación y Bibliotecas, el primer trimestre fue de 166'37 días y este pasa a 299'7 y nos gustaría que nos explicara porqué, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, pues voy a ser también breve porque realmente es cierto que esto es un tema que lo tratamos cada tres meses y al final se convierte en un comentario de cifras, que cuando ya has oído a los compañeros pues poco más tienes que decir, porque evidentemente las cifras son inequívocas y, por lo tanto, es difícil hacer interpretaciones que difieran sustancialmente. Yo sí que tengo una discrepancia con los compañeros que me han antecedido, en el sentido de que a mí esto del seguimiento del Plan de Ajuste me parece muy positivo, me lo parece, quiero decir, es más, aunque no tuviéramos Plan de Ajuste yo creo que sería bueno que cada tres meses se diera cuenta a Pleno, para saber cuál es la situación, para tomar el pulso -está mirando así con cara el Interventor, diciendo pues porque no lo tiene que hacer tú, verdad-, pero yo sé que, evidentemente, para el que gobierna y para los técnicos pues no deja de ser un lastre pero, insisto, de cara al control de la actividad económica del Ayuntamiento, de cara a la transparencia, de cara a la ciudadanía, a mí me parece una cuestión muy positiva, es verdad. Otra cosa es que nos podamos creer, más o menos, esos objetivos, o los apartados que hay, pero a mí me parece realmente muy interesante. ¿Qué es lo que podemos extraer respecto a los datos del segundo trimestre?, bueno, habría que ser justos, lo primero, para decir que desde luego no son tan desastrosos como lo fueron los del trimestre anterior, el trimestre anterior denotaba un estado económico calamitoso, sí que es verdad que esto es una cuestión estacional, normalmente los segundos trimestres, si hacemos un análisis a años pasados, suelen ser trimestres que dan mejores indicadores que los primeros trimestres de cada año, y que el tercero y el cuarto, en cualquier caso, sí que es verdad que por datos objetivos y centrándonos por ejemplo en la deuda viva, hay una importante disminución respecto al dato que teníamos en el primer trimestres, que era de 851 millones y ahora estamos, según estos datos, en 812, pero si nos fijamos en lo que subyace en los datos, que es mucho más importante, y ¿qué es lo que subyace en los datos?, lo que subyace no es tanto la observación puntual, sino cuál es la perspectiva que se tiene con los datos de lo que va a ocurrir a fin de año. Por eso a mí en estos informes me interesa tanto el dato puntual como esos datos, que apunta luego la intervención del Ayuntamiento, respecto a cuál es la expectativa que se tiene de cómo se va a finalizar el año de acuerdo con la situación actual, y si nos fijamos en esto vemos lo engañoso que puede ser la percepción de bondad de la información, porque absolutamente todos los datos mantienen un deterioro respecto a cuál era la perspectiva de la Intervención a principio de año. Por ejemplo, en el primer trimestre se nos decía que a pesar de estos 851 millones, se podría acabar con una deuda viva de 767 a fin de año, esto era la proyección que se hacía, proyección por cierto que enseguida se apuntó el señor Consejero, está ahí en las Actas que dijo 'no, no, es

que deuda es 767, que lo dice el señor Interventor', bueno, pues ahora, tres meses después, ha pasado a 790, es decir, el dato observado ha mejorado, la expectativa de qué va a pasar a fin de año ha empeorado sustancialmente, nada menos que en 23 millones de euros. Pero fíjense que podemos hacer lo mismo por ejemplo en la ejecución del estado de gastos, se nos decía, en el primer trimestre de 2016, la perspectiva es que acabemos el año con unos gastos de 692 millones, y se nos dice ahora, no, la perspectiva es que se acabe con 726. Lo mismo podemos decir de la capacidad de financiación, variable fundamental, lo lógico es que se acabe el año con 61'2, ahora con 30'3. Tal vez todo tenga que ver con ese Fondo de Impulso Económico, no lo sé, lo que pasa es que también es cierto que si no se había hecho así en las predicciones, también en ese primer trimestre se tenía que haber considerado que no había otra posibilidad, salvo acudir a ese Fondo de Impulso para proceder hacer cargo a las obligaciones para con los tribunales, y por lo tanto entiendo que no solamente ahí debe acudir a la explicación. Y finalmente, en lo que hace referencia a la cuenta 413, que ya se ha dicho aquí, es especialmente costosa su reducción, es decir, hemos pasado de los 21'5 millones del tercer trimestre de 2015 (21'5), a los 18'5 actuales, es decir, en prácticamente un año, en 9 meses, tan solo hemos sido capaces de reducir en 3 millones esa cuenta 413, que era otro de los grandes retos que tenía este Gobierno del cambio, de la transparencia y de las puertas abiertas, de que se iba a barrer esta cuenta, de hecho el objetivo para este año, decía el señor Asensio, son 10 millones y estamos casi en el doble, no sé si se conseguirá, el año pasado tengo que decir que eran 15 y se acabó en casi 26, o sea que ya no se consiguió- Y por lo que respecta a la morosidad, sí que es verdad que ha habido una reducción, ya se ha apuntado, a 22 días, en este sentido poco que alegar, si que es verdad que hace un año eran 19, pero vamos, en cualquier caso se está cumpliendo la Ley y no es un dato preocupante, lo mismo que en el periodo medio de pago a proveedores, que es lo que se presenta en el informe de morosidad, claro, en el cálculo este del periodo medio de pago a proveedores, que sale 22 días, si uno ve la formula, es que los 60 primeros no cuentan, claro, por eso salen estos días, pero en el periodo medio de pago a proveedores, que es ya una cosa más de cuenta de la abuela, eso lo entiende cualquiera, estos son ya 50 días, estamos dentro de la legalidad pero estamos rozando, sin duda poniendo de manifiesto pues lo que todos conocemos, que el Ayuntamiento de Zaragoza sin duda tiene problemas financieros importantes y también de Tesorería.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular:

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias Consejero. Bueno, yo me sumo a la importancia que tienen los Informes trimestrales, tanto de ajuste o de morosidad del Ayuntamiento, porque al final nos indican todos los indicadores económicos financieros y la forma de gestionar del Gobierno. Sr. Rivarés, mire, le voy a decir que, oiga, debemos de felicitarlos porque este trimestre, efectivamente, los datos son mejores que el anterior trimestre, las cosas como son, objetividad en los datos, los datos son mejores, pero deseamos que estos datos no supongan un espejismo, porque es cierto que son el conjunto de las mejores cifras del ejercicio, pero vemos que Zaragoza, Sr. Rivarés sigue a la cola de los grandes Ayuntamientos en cuanto a periodo medio de pago, sigue a la cabeza en la petición de sentencias judiciales, porque nosotros entendemos que los datos hay que compararlos con Ayuntamientos de magnitudes similares y Sr. Rivarés sigue usted siendo el farolillo rojo de los grandes. Mire, de las principales ciudades de España, el periodo medio de pago es de 12'45 días, es decir, la media es casi la mitad de nuestra ciudad, y en segundo lugar, la tendencia no se confirma, Sr. Rivarés, qué es lo que nos hubiese gustado para felicitarle, que la tendencia se confirmase, pero no es así, porque también conocemos que el periodo medio de pago en el mes de julio es de 30'39 días, es decir, ya hay en julio un empeoramiento importante. Por tanto, estas cifras debemos de ponerlas en observación, porque históricamente el comportamiento del segundo trimestre siempre ha sido mejor; mire, en los segundos trimestres del año 2014 y 2015, con más operaciones pagadas y con mejor periodo medio de pago mensual, que eran 18 días, que en el año 2016, los datos eran todavía mejores que en el año 2016, así que es verdad que podemos estar ante un espejismo contable. Y por otro lado, respecto al Plan de Ajuste, nos preocupa la desviación respecto de los ingresos y de los gastos, ya que respecto a la estimación anual, respecto a las cifras del Plan de Ajuste, vemos que tenemos una desviación negativa respecto a la previsión de ingresos y una positiva respecto a la de los gastos, es decir, que ingresamos menos de lo previsto y gastamos más de lo previsto también, igual eso puede producir unos desajustes, incluso puede incidir también en los desajustes de Tesorería, creo que ya hay algún Informe de la

Intervención que así nos lo dice. Capacidad de financiación, hablaba antes el señor Trívez de la capacidad de financiación, y efectivamente el Ayuntamiento sigue sin remontar esa capacidad de financiación a los niveles anteriores y seguimos manteniendo saldos por encima de los permitidos, efectivamente, también le doy la razón al señor Asensio, en la cuenta 413, hemos podido ver estos días como la velocidad con la que el Ayuntamiento amortiza deuda en este semestre es la menor entre los 6 Ayuntamientos más grandes de España. Por tanto, objetivamente le decimos, que efectivamente los datos son mejores, pero todavía queda mucho trabajo por hacer y la tendencia lamentamos que no se confirme. Nada más y muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández es verdad que el Patronato de Bibliotecas y Educación lastra esos periodos medios de pago, pero desde ayer mismo tenemos una propuesta nueva, porque por fin la Gerencia ha reaccionado, para hacer unos ingresos distintos en calendarios distintos de su computo anual de ingresos, que le permita pagar con mayor celeridad, porque mantenía la misma previsión de ingresos, nos pedía el mismo modo y por fin han diseñado uno nuevo que permitirá, por fin, como usted siempre recordaba ciertamente, reducir, con lo cual mejorará el dato global. En cuanto a los datos globales, bueno, a mí me parece bastante buenos, no he presumido de eso porque creo que no... en fin, pero es que estamos hablando de periodos, de momentos históricos en los que venimos de tener 146, 118, 90, 150 días, en los tiempos de la Alcaldesa Rudi -ahora me dirá la Sra. Navarro que siempre recurro a ella-, pero bueno, es que en los tiempos de la Alcaldesa Rudi había más de 150 días, frente a 22, creo que es un detalle bastante importante, creo que es muy interesante ese asunto.

Las sentencias, Sr. Asensio y el resto, las sentencias sobrevienen, tú las puedes prever o no, debemos preverlas siempre, pero no el cuándo, las sentencias sobrevienen, y cuando vienen lastran y mucho, y perturban y mucho, cualquier tipo de previsión, cualquier tipo, el FIE sí es responsable de casi todas las perturbaciones y casi todos los lastres, Sr. Trívez que hoy tenemos en las previsiones, de casi todas, no he dicho todas eh, he dicho de casi todas, pero es obvio.

La 413, que tanto les preocupa, está en mínimos históricos, en mínimos históricos, es una cuenta de tránsito, que tampoco le gusta mucho eso al Grupo Popular, pero es una cuenta de tránsito hasta que se aplica a presupuestos, y está en mínimos históricos, creo que eso es muy importante, porque una vez más el contexto es fundamental, necesitamos saber en qué contexto estamos, de dónde venimos, a dónde vamos, y sobre todo qué perturbaciones y qué previsiones podemos hacer en las variables. Una de las variables fundamentales en todo esto es, por ejemplo, eso que planteaba el Plan de Ajuste, que obviamente no pienso cumplir, lo he dicho muchas veces, y en eso la izquierda está de acuerdo -las izquierdas, Sra. Fernández-, porque no pensamos hacer que los ciudadanos y ciudadanas que viven en esta ciudad paguen el costo real, y en eso estamos de acuerdo con usted, creo, el coste real de servicios como el agua, por ejemplo, es que no nos da la gana, es que no va a ser así, el Plan de Ajuste prevé hace mucho tiempo, prevé hace mucho tiempo, y fue una imposición del Gobierno de España, prevé en su punto 3 y en su punto 4, reducir al máximo o por completo las bonificaciones, que las izquierdas vamos a ampliar, lo acabamos de aprobar, lo acabamos de ver, ya es un hecho, frente a reducirlas vamos a ampliarlas, y también prevé que la mayoría de la población pague el coste real de los servicios, y que quede claro, ¡no me da la gana!, y en eso PSOE, CHA y Zaragoza en Común estamos de acuerdo, porque no puede ser. Y si tanto le preocupan, Sra. Navarro, los ingresos, que se reducen los ingresos, bueno, ayude a las izquierdas a hacer ordenanzas y políticas que permitan recaudar más de quien más tiene, para poder financiar políticas sociales y políticas de igualdad, no se ría, es un asunto base de la socialdemocracia, luego se lo recordaré, y artículo 31 de la Constitución, quien más tiene más tiene que aportar, y quien menos, menos, y la recaudación a la caja común de la causa común permite hacer políticas de igualdad y políticas sociales, las izquierdas históricamente saben, hacen y demuestran y el resto pues casi nunca. Y Sr. Trívez se lleva a Pleno, eh, se lleva a Pleno obviamente, no lo dude, se lleva a Pleno como siempre se ha llevado, el mismo debate de ahora y dar cuenta va a Pleno, es que me pareció oírle que le hubiera gustado.... ¿no ha dicho que le hubiera gustado que fuera a Pleno al principio de su intervención?, ¿no?, bien, lo retiro, solo matizaba que va a Pleno obviamente.

Sr. Trívez Bielsa: No, he dicho que a mí me parece positivo el que debatamos estas cosas.

Sr. Presidente (continúa): Pensé que decía eso. Lo de las Bibliotecas ya se lo he contado, Sra.

Fernández, y me parece dejar claro que las previsiones son previsiones fundamentalmente. Y para acabar, que los flujos son muchos y muy diversos, y que no olviden, luego hablaremos de eso, el FIE lastra, las sentencias son sobrevenidas y cuando vienen, sí o sí, hay que pagarlas, y el FIE es un mecanismo, no el único pero sí el menos malo, al que acudimos el año pasado y éste, aunque de un modo un poco raro, luego se lo contaremos, porque el Ministerio ha hecho cosas muy raras. Y luego una cosa, no se olviden, no es mi obsesión, nos acaban de compensar de modo unilateral 12 millones de euros, 12 millones de euros que después varios grupos preguntan y los contaré con detalle, contábamos con ellos, porque podíamos contar con ellos, porque eran las previsiones confirmadas del Ministerio de Hacienda, del dinero que tenían que darnos de más este año y que devolver del exceso de 2013, 13 millones en 2013. ¿Qué habíamos acordado con el Ministerio?, un acuerdo, teníamos un acuerdo y los acuerdos, todos, están para cumplirse, que decía que esta para devolver den 10 años, y qué hicieron, compensarnos y de repente contamos con 12 millones menos de euros, sí, claro, claro, pero es una barbaridad, es malo para la ciudad, -luego explicaremos sobre eso que hay una pregunta o dos al respecto-, así que cuando hagamos estas consideraciones, Sra. Navarro fundamentalmente, entienda que las variables, los flujos y los responsables del ingreso y del pago son muchos, no siempre el Ayuntamiento y, desde luego, en el Ministerio de Hacienda hay de todo menos un aliado. Gracias.

La Comisión se da por enterada.

- 3.2 Dar cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al Segundo Trimestre de 2016, remitido al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por la Intervención General Municipal, a través de la Plataforma Electrónica habilitada al efecto, en cumplimiento de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en lo que se refiere al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno de 26 de marzo de 2012 y por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que otorgó su valoración favorable al Plan presentado el 30 de abril del mismo año. (862170/16)**

(Este punto se ha tratado conjuntamente en el 3.1)

- 3.3 Dar cuenta y mostrar la conformidad a la solicitud de adhesión al Fondo de Impulso Económico 2017 para el pago de sentencias firmes del año 2016 aprobada por el Gobierno de Zaragoza en su sesión de 9 de septiembre 2016 y al compromiso de dotar el Fondo de Contingencia en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2017 por una cuantía equivalente al uno por ciento de sus gastos no financieros con el fin de atender posibles obligaciones de pago derivadas de futuras sentencias firmes que dicten los Tribunales de Justicia o necesidades imprevistas e inaplazables, todo ello con el objeto de que le sea concedida al Ayuntamiento de Zaragoza la inclusión en el Fondo de Impulso Económico 2017. (979684/16)**

Sr. Presidente: Bueno, como saben, lo llevamos a Gobierno el día 9 de septiembre, pedimos 25 millones de euros al Fondo de Impulso, al FIE, 25 millones de euros, incluimos, como saben también, creo, tres sentencias, una de Tuzsa, no me equivoco, es la de Tuzsa la antigua denominación, es de Tuzsa, a la que seguimos esperando el informe técnico definitivo que lo cuantifique, pero en principio estaría en torno a unos 15 millones de euros, pero seguimos esperando el informe técnico definitivo que lo cuantifique, y otras dos sentencias de FCC, una, sobre revisión de precios de los años 2010 y 2011, y otra sobre revisión de precios de 2012 y 2013, en total 33 millones de euros que tenemos que pagar, sí o sí, en tiempo y en forma, de sentencias sobrevenidas. ¿Por qué pedimos 25 millones, si en realidad tenemos que pagar 33 millones?, bueno, por varias razones, porque las sentencias de FCC en Juzgados de lo Contencioso, no descuentan la

mano de obra a la hora de hacer la revisión de estas cuentas pendientes de los años 2010, 2011, 2012 y 2013, las Sentencias de lo Contencioso no hacen el descuento, pero hay una Sentencia previa del Tribunal Superior de Justicia que sí la hace, nos da la razón, con lo cual lo que tengamos que pagar será inferior, bastante inferior a lo ahora previsto. Otras razones, además tenemos el Fondo de Contingencia que, como saben, en tiempos estuvo en 250.000 euros, en el último presupuesto, en el 2015, y que ahora, porque sí y porque nos obliga a eso al inscribirnos en el FIE, tenemos en torno a 6 millones y medio de euros, y además tenemos el sobrante del Fondo de Contingencia actual que serán, en principio, otros 2 millones de euros, esto en el peor de los supuestos, a la espera de la rebaja, que será importante, en el coste de mano de obra, por eso pedimos 25 y no 33 para el FIE de este año, más allá de que en realidad el FIE del 2016 no se abrió, aunque nosotros en el 2015 y en 2016 rellenamos la aplicación y lo que han hecho es abrir el 2017 para que pagemos las sentencias del 2016, pero eso es son vericuetos técnicos del Ministerio que a todos los efectos, en fin, pedimos 25 millones para pagar esas Sentencias. Gracias. Grupo CHA.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias, Sr. Rivarés. Bueno, yo creo que antes hay que hacer una matización, sobre todo en la intervención que ha hecho usted antes, diciendo que el FIE pues era un lastre para las cuentas y para las previsiones del Ayuntamiento. Eso no es un lastre, el lastre es tener tantas Sentencias que han estado escondidas durante tantos años y que ahora hay que hacer frente a ellas, si no tuviésemos esas Sentencias firmes y condenatorias al Ayuntamiento de Zaragoza, pues no habría lastre, no habría necesidad de recurrir a este Fondo de Impulso Económico, que está precisamente diseñado para atender estas obligaciones. Es verdad que el 9 de septiembre de este año el Gobierno aprobó la adhesión del Ayuntamiento al nuevo FIE para el 2017 y lo hizo por 25 millones de euros, usted ha dicho que se han metido 3 facturas, 2 de FCC-limpieza viaria, que tiene que ver con revisiones de precios del periodo 2010-13 y que asciende a 18.700.000 euros, y otra de Tuzsa, también referente a la revisión de precios del año 2009, en el Transporte Urbano, por valor de 15 millones, en total 33 millones, como bien decía usted, que hay que pagar sí o sí. Pero quería hacerle un par de preguntas, primero, por qué estas Sentencias y no otras, cuando tenemos en este momento un volumen considerable de Sentencias, y que seguramente van a ser firmes entre el 2016 y 2017, sobre todo también porque las de FCC, como bien usted ha reconocido, pues están recurridas y me da la sensación que, bueno, usted antes decía que no se podían prever las Sentencias, pero ustedes están haciendo ya aquí una previsión de que van a ser condenatorias, yo no sé si se van a poder estimar parcialmente y se va a poder reducir significativamente el coste que tendrá que pagar estas Sentencias, pero ustedes ya dan por hecho que a pesar de que haya un recurso, van a ser condenatorias, recordemos que nos hemos encontrado sorpresas, en el doble sentido, positivas y negativas, una muy positiva precisamente la de los 43 millones, de los recursos que había con Tuzsa, con la liquidación de la anterior contrata, que todo el mundo, yo creo que aquí nadie, nadie, ni el más optimista, ni el que sea aficionado del Alcoyano podía en este caso tener la idea de que se podría ganar ese recurso y que el Ayuntamiento se iba a librar de esa losa de 43 millones como finalmente se ha librado. ¿Estamos seguros entonces de que no van a prosperar los recursos de FCC para meterlas dentro de esta solicitud del Fondo de Impulso Económico?. Segunda cuestión, ¿por qué esta cuantía y no otra?, y aquí vamos a ir al vericuerdo éste y a los problemas que ha habido con relación a la solicitud que se hizo el año pasado, porque yo tengo aquí la solicitud que se hizo el año pasado, el acuerdo de Gobierno de julio y el Informe del Interventor, donde se pedían los 4.800.000 euros que se concedió al Ayuntamiento para pagar Sentencias dentro del 2015 y a su vez había el acuerdo de adhesión para el Fondo de Impulso Económico del 2016, por un importe que ustedes solicitaban, que ustedes solicitaban, de 45.365.000 euros, bueno, pues finalmente han sido 25 millones, es decir, da la sensación de que ha habido 20 millones que ustedes consideran que no es necesario financiar, cuando tenemos un volumen de Sentencias, y esto no lo digo yo sino que lo dice usted, cuando encargó ese informe de auditoría de cómo estaba la situación financiera del Ayuntamiento, de que había procedimientos en curso por valor de 80 millones de euros, ha hecho declaraciones donde dice que los procedimientos judiciales que tiene este Ayuntamiento están incluso por encima de los 80 millones, ha venido a decir también cantidades astronómicas, nos gustaría saber por qué han tomado esta decisión, sobre todo porque este Ayuntamiento, desgraciadamente y gracias a las políticas del Partido Popular, sigue atado de pies y manos, no podemos negociar directamente con los bancos, no podemos contraer créditos, las Ordenanzas Fiscales

dan para lo que dan, -y ya veremos a ver en el 2017 que se presentan divertidas-, pero claro, teniendo aquí una posibilidad de un Fondo de Impulso Económico de llegar hasta 45 millones y poder meter más Sentencias, y más cuando tenemos un buen número de Sentencias, por qué no lo aprovechamos, y además hay que reconocerlo, miren, voy a reconocer que el PP por fin ha utilizado un instrumento para financiar, en este caso Sentencias, que no está mal, que no está mal, porque el tipo de interés que se está cobrando es el 1'3 %, ¡ bueno!, a pesar de que el precio del dinero esté en el 0'25, esto está muy bien, sobre todo comparado con el atraco a mano armada que el PP hizo en los Ayuntamientos con el Fondo de Financiación de Pago de Proveedores, todos lo recordamos ¿verdad?, esos 164 millones de euros, eh, que nos cobraban la friolera del 5'5 % o el 6% del tipo de interés, cuando el precio del dinero precisamente en el año 2012 estaba en torno al 1'5%, vale, como siempre no barriendo y facilitando la financiación de los Ayuntamientos, sino precisamente de la Banca. Bueno, reconozcamos, aquí por fin tenemos un buen instrumento, ¿por qué no lo hemos aprovechado?, qué previsiones tienen para solicitar solamente 25 millones y no aprovechar y pedir lo que estaban pidiendo precisamente el año pasado y aprobaron en Gobierno, que son esos 45.365.000 euros y qué problemas ha habido lógicamente con la aplicación, que sé que es bastante endiablada.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias. Bueno, yo antes de entrar en el fondo de la materia, tengo una duda procedimental, que no sé si me la tiene que resolver el señor Consejero o me la tiene que resolver el señor Secretario: nos traen el tema en un punto de dar cuenta, pero a la vez lo traen con la coletilla de "y mostrar la conformidad", entonces no sé si tenemos que votarlo, si no tenemos que votarlo, si tenemos que mostrar nuestra conformidad. En el expediente ya se recogen las dudas respecto a quién compete aprobar la adhesión al Fondo, y el Ministerio cuando consulta dice que lo tiene que hacer el órgano competente que dicte el orden reglamentario establecido, y yo veo en el Informe del señor Interventor habla de que, al fin y al cabo, es el Gobierno, entonces si muestra la adhesión el Gobierno, mi duda es esa, ¿tenemos que mostrar la conformidad o no?, que vaya por delante que yo estoy conforme porque, vamos, no podemos recurrir a más tipos de financiación por la situación que tiene este Ayuntamiento, con lo cual, obviamente, si hay que mostrarla yo la muestro, pero que no me queda claro, que me ha parecido como un poco de, bueno, 'por si acaso, vamos a poner que el Pleno da su conformidad', me gustaría saber si hay que hacerlo o no. Dicho esto y aclarando que obviamente estamos conformes, como no puede ser de otra manera, es verdad que la información del expediente pues nos genera dudas, que ya veo que mi predecesor y supongo que los demás también les generaba, en primer lugar, la cuantía, decía el señor Asensio, ¿por qué 25 millones? que usted nos ha intentado explicar, pues es que es muy fácil, son 25 millones porque en el Plan Económico Financiero han puesto 25 millones, es que es así de simple, es que es así de simple, ya lo criticamos en su momento, cuando se hizo este Plan Económico Financiero, que nosotros votamos en contra porque no nos cuadraba, había muchas cifras que le dijimos, 'no nos queda muy claro de dónde sacan estas estimaciones', yo la le dije que no era por dudar, pero haber, yo en mi carrera he cuadrado muchos balances a martillazos, y esto creo que todos lo hemos hecho alguna vez, entonces no es por dudar de los demás, pero yo ahí veíamos unas cifras muy redondas, que no nos quedaba muy claro de dónde venían y aquí tenemos el primer peaje del Plan Económico Financiero, como allí pusimos 25, pues ahora tenemos que pedir 25 y no podemos pedir más. Ya han explicado que realmente las 3 Sentencias que se introducen, que también me gustaría que nos explicara por qué esas Sentencias y no otras, como bien dice el señor Asensio, suman 33'7 millones de euros, y entonces dicen, bueno, como solo podemos pedir 25, porque ya lo hemos dicho en el Plan Económico Financiero, utilizando el mismo método éste que han utilizado para hacer el presupuesto, según hemos visto en las modificaciones anteriores, pues dicen, ¿de dónde sale el resto?, pues el Área de Economía dice que la diferencia la puede asumir el Presupuesto Municipal, de dónde salen esos millones, pues Fondo de contingencia, pero Fondo de contingencia de este año y del 2017, según entiendo, *patada palante*, o sea, a lo que no llegamos este año, pues eso, *patada palante* que se hacía otros años, a no ser que, que me lo expliquen, aquí dudo, si realmente se va a hacer con el Fondo de contingencia de este año y el resto, cuando habla del Presupuesto del 2017, se refiere a que habrá partidas presupuestarias en el 2017 que recojan el pago de esa Sentencia fuera del Fondo de contingencia, esa es mi duda porque está claro que el Fondo de contingencia es para imprevistos, de hecho luego nos dan cuenta de una modificación de crédito que se paga

la compensación a los barcos con el Fondo de contingencia, eso es un imprevisto, aquí, pues si realmente son Sentencias firmes no sé como se justifica el imprevisto, hablo del 2017, si se va a hacer con el presupuesto, pues entonces perfecto. Y luego quería también manifestar las dudas, que ojala no sean así y se cumplan, de que realmente se nos vaya a conceder este Fondo por cumplir los requisitos que hace falta, la aseveración de que el Ayuntamiento cumple con todos los requisitos que recoge el artículo 50 del Real Decreto Ley 17/2014, pues bueno, yo tengo mis serias dudas, porque entre esos requisitos está el cumplimiento del objetivo del déficit, que obviamente no se cumple, el señor Interventor ya lo recoge en su informe, que a 31 de diciembre del 2015 no lo cumplíamos, pero también en ese Informe, en esa misma página, dice que cumplimos a cualquier efecto con los límites gracias a haber aprobado el Plan de reducción de deuda y el Plan Económico Financiero, pues permítame el atrevimiento, pero vamos, a día de hoy, haber firmado y aprobado un Plan de reducción de deuda, que ya vemos que no se cumple, y un Plan Económico Financiero, no asegura en ningún momento que vayamos a cumplir con los límites de endeudamiento, el deseo sí que está ahí, ojala, pero desde luego yo creo que no lo asegura, veremos a 31 de diciembre, porque a día de hoy el Plan, ya lo hemos comentado por activa y por pasiva, no es sino la palabra del Gobierno de que sí, que sin hacer nada y sin tomar alguna medida se van a cumplir todas las cifras, y eso es lo único que tenemos y, de hecho, en el Informe del segundo trimestre que acabamos de ver, enseguida acabo, se ve como la deuda viva se prevé 30 millones por encima del Plan de reducción de deuda, o sea, que el haber aprobado el Plan de reducción de deuda y el Plan Económico Financiero no justifica nada, e insisto, ojala se cumplan los objetivos, que a mí me gustaría que este Ayuntamiento por fin tuviera dinero para gestionar y teniendo unas cuentas saneadas. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, un expediente ciertamente interesante. Respecto al primer punto decía la señora Fernández, sí que es verdad que esto de dar cuenta y mostrar la conformidad resulta extraño, claro, yo creo que aquí es un tema un poco del subconsciente, o sea, es que lo que está claro es que esto lo podía aprobar, porque así lo dice la Secretaría de Estado, pues el Presidente de la Corporación, la Junta de Gobierno Local o el Pleno, el Gobierno ha adoptado que si lo aprueba por el Gobierno lo aprueba el Gobierno, que es lo que a este Gobierno le preocupa mucho, es decir, el que haya mucha participación de los grupos y demás cuando podemos, pues como que no, ya lo vimos en el Plan Económico Financiero, que por cierto lo aprobó el Gobierno, en aquellas circunstancias además por los pelos, porque estaba a punto ya de aplicarse una Ley que se lo iba a prohibir, pero aún así no tuvo reparos en acogerse a aprobarlo. Bueno, en este caso además yo creo que con unas precauciones y una poca confianza a esa minoría que ostenta, que yo creo que no estaría muy justificada, porque yo creo que en esto podía habernos encontrado a los grupos a favor, pero bueno, ha decidido hacerlo así, por lo tanto yo creo, luego nos lo explicará si es así, pero yo creo que esto es un dar cuenta, porque han decidido simplemente que esto lo decide el Gobierno. Subconscientemente dice, hombre, damos cuenta y a ver si mostráis la conformidad de paso, pero bueno, pero es dar cuenta, eso por un lado. Luego hay una cuestión muy interesante, aquí hay 3 Sentencias, que son las que se recogen, miren, yo quiero decirles a mis compañeros, la señora Fernández que ahora se va y al señor Asensio que lo tengo aquí, y a la señora Navarro también, que aquí lo que no se puede estar es en dos posiciones totalmente contradictorias; es decir, para unas cosas nos parece 'A' y para lo otro menos A (-A), porque claro, yo me he cansado de oír aquí, incluso hoy, 'esto viene como consecuencia de no haber pagado a tiempo y de que ahora resulta que nos vienen Sentencias', señores, vamos a ser claros, vamos a ser claros, decía el señor Asensio, '¿por qué hay unas previsiones de cuarenta y tanto millones y ahora con veinticinco ya vale?', hombre, le voy a dar la explicación, señor Asensio, es que hay una Sentencia, esa que usted dice que es dar patada hacia adelante, esa que usted dice que no había que recurrir, que resulta que según las estimaciones del Interventor y según lo que se nos pedía, sobrepasaba los 40 millones de euros, y como consecuencia de la actitud de este Gobierno gobernado por el Partido Socialista, de acudir a defender los intereses del Ayuntamiento a los Tribunales hasta sus últimas consecuencias, por cierto, bien distinto de lo que han hecho ustedes hace bien poco en otro tema, como ustedes muy bien saben, defendiendo eso han conseguido que ahora tengamos que hacer el cálculo pero que, en el peor de los casos, como mucho habrá que pagar 15 millones, es decir, que hemos ahorrado más de 25 millones como consecuencia de ese recurso, pero no solo

eso, sino que indirectamente ese recurso, y ese recurso que ha sentenciado o ha considerado el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, puede tener repercusiones, como bien ha dicho el Consejero, incluso en los dos que tenemos pendientes de FCC, me gustará que hagamos por lo tanto, igual que hemos pedido auditorías, auditorías no ciudadanas, pero auditorías internas, en las que se ha puesto en solfa el que se debían millones y millones de euros, que hagamos luego otra en **la que digamos como consecuencia** de los recursos que este Ayuntamiento ha establecido, cuál ha sido el ahorro que para las arcas municipales ha supuesto precisamente esa forma de actuar, que es la forma de actuar sensata, la forma de actuar coherente, la forma de actuar de cualquier servidor público que tiene que estar para la defensa de los intereses de su ciudad, con independencia de sus intereses partidistas, políticos, sectarios o ideológicos, dicho esto por lo tanto, está muy claro el porqué seguramente con esos 25 millones será suficiente, claro que sí, por qué, porque desde luego hay que saber muy poco de leyes para pensar que una vez que tenemos esa Sentencia del Tribunal Superior, los recursos que tenemos planteados no sean favorables, y que por lo tanto se tenga una interpretación a la norma lo mismo, y esa norma será usted puede revisar ciertas cosas pero no las variaciones del precio de la mano de obra, que es en definitiva lo que suponía esa diferencia tan importante en lo que se nos pedía, por parte de la empresa del Ayuntamiento y lo que finalmente, a raíz de ese recurso se va a consignar como deuda real, por lo tanto señores vamos a ser coherentes con lo que hablamos, uno no puede hablar de que se recurre y que eso es patada hacia delante, uno no puede decir que esto ha sido los costes que tiene que abonar el Ayuntamiento como consecuencia de ese proceder, porque precisamente en ese proceder tenemos también que una parte importante de pagos que vamos a tener que hacer con empresas, por evidentemente reivindicaciones que pueden ser justas y para eso están los tribunales, pueden minorarse respecto a lo que eran sus peticiones, que evidentemente son de parte, y que evidentemente tienen que tener postulados con los que el Ayuntamiento, como es en este caso, no ha coincidido. Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Gracias Consejero, bueno este expediente yo creo que, antes hablaba el Consejero Rivarés de exhaustividad, aquí se demuestra la falta de exhaustividad, porque es que no concuerda nada, y le voy a dar datos, comentaba el señor Asensio, que me alegro porque se ha remontado a la solicitud de aquel Fondo de Impulso del año 2016, que efectivamente solicitaron 44 millones de euros, señor Consejero, se solicitó, lo que no se aportó es la documentación en los plazos que el ministerio abrió, si se abrió en varios plazos, lo que pasa es que ustedes esperaban que se iba abrir uno a final de año e iban a permitir esas Sentencias, esa es la realidad, al final se lo anunciábamos no iba haber Fondo de Impulso en el 2016 y no ha habido Fondo de Impulso en el 2016, ustedes han tenido que ir al 2017, pero oiga es que usted aprobó el Plan Económico Financiero por la puerta de atrás, y usted en el Plan Económico Financiero imputa los 25 millones de euros al 2016, y resulta que ahora nos da el del 2017, es que usted, bueno pues me lo tendrá que contar usted, de manera rigurosa y por qué tenemos tantos documentos contables con tantas cifras contradictorias señor Rivarés, porque en el Plan Económico Financiero y en las líneas general del Presupuesto para el 2017, constan los 25 millones de euros en el 2017 y el Fondo de Impulso Económico, usted lo ha solicitado para el 2017 y en el Plan Económico Financiero consta en el 2016, vamos y si no mírese los expedientes, me lo tendría que explicar, hablaba el señor Trivez y el señor Asensio, de las 3 Sentencias, las 3 de revisiones de precios, 2 de FCC y 1 de Tuzsa, a ver que pasa con las de FCC, se lo he dicho también en varias ocasiones, o es que la revisión de precios de FCC y de Tuzsa la consideran idéntica, yo se lo he dicho que no, para mi no tienen nada que ver, son distintas, no son aplicables la una a la otra, entonces bueno, dependerá de lo que pase, dependerá de lo que pase, Fondo de contingencia señor Rivarés, Fondo de contingencia, acaba de sacar pecho, oiga Fondo de contingencia le obligan al 1% del Presupuesto porque si no no hubiese podido acceder al Fondo de Impulso, es que en esta vida hay que ser agradecido, y usted al Ministerio de Surrealismo que tanto odia y que comisión tras comisión tras comisión nos lo dice, oiga sabe que le hubiese pasado a este Ayuntamiento si usted no hubiese podido acceder al Fie del 2017?, es que le voy a leer una frase textual que recuerdo que decía el Interventor en su informe de 9 de septiembre del 2016 : " En cuanto a los desfases de Tesorería que se generarían como consecuencia de la ejecución de las Sentencias cuya financiación se ha solicitado, solo cabe informar que el Ayuntamiento de Zaragoza no puede

hacer frente al pago íntegro de las Sentencias incluidas en la solicitud, sin general graves problemas de Tesorería, usted se está financiando al 1,3 %, sabe a cuanto está pagando la deuda?, ojala la deuda de este Ayuntamiento estuviese al 1,3 %, es que hay que ser agradecidos, el señor Asensio por lo menos, oiga, lo reconoce, cuando las cosas las hacemos mal también las reconocemos las que las hacemos mal, si, sí, las reconocemos, sí, sí, las reconocemos, pero usted ahora viene aquí...toda la culpa del Ministerio, oiga es qué hubiese pasado en este Ayuntamiento si el Ministerio de Hacienda, oiga que hubiese pasado con la refinanciación de Adif, señor Rivarés, cuéntelo, qué hubiese pasado?, gracias al Ministerio del surrealismo, yo el Fondo de Impulso del 2017, creo que tiene muchas dudas que nos tendrán que contar, qué pasa con el Plan Económico Financiero en relación con el Fondo de Impulsa, qué paso en el 2016 con los 44 millones de Sentencias, qué previsión tienen ustedes de las Sentencias que van a recaer en este Ayuntamiento, y...bueno yo le dejo a usted, que usted al final es el Consejero y el que nos tiene que explicar porque hay tantas dudas de todos los grupos respecto a este expediente. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias al Fie le pagamos un interés con 2 años de carencia, del 1,3, los tipos hoy están negativos señora Navarro, a lo mejor tenían que pagarnos a ellas, sí, sí, y otras deudas del pasado las pagamos al 5%, por ejemplo Alta Velocidad, pero allí tanto el Gobierno de Aragón, como el Ayuntamiento de Zaragoza, estamos de acuerdo, aún nos falta del sí del Adif, quién manda en el Adif, no me acuerdo, para que esto sea posible y corregir aquellas situaciones tan dramáticas en la devolución de esa deuda en plazo y en interés, que les contesto, si le han contestado a usted ya señor Asensio, que por qué estas Sentencias y no otras?, porque estas son las Sentencias grandiosas y porque todas las que van viniendo de vez en cuando pequeñas, las vamos pagando y solventando, y con estas tenemos que recurrir al Fie, y por qué tenemos la previsión. señor Asensio?, por qué tenemos la previsión de que va a ser bastante reducida?, hombre, pues ya se lo he explicado, habiendo una previa, una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, que dice que en el caso de Tuzsa no se puede computar la mano de obra, por qué va a decir lo contrario en los casos de FCC, claro que son similares señora Navarro, usted se opuso radicalmente, a pesar de los informes incluso, se opuso radicalmente ha que recurriera el Gobierno las Sentencia de FCC y las recurrimos, porque como la que había recurrido de Auxa el Gobierno anterior nos dio la razón, pues pensamos que era la mejor manera, y estamos convencidos, con toda la convicción que permite una Sentencia no conocida, ya veremos a ver, de que va a ser así, porque cuando el Tribunal Superior dice lo que dice, qué van hacer los demás, pero haga buenas cuentas por que sí, anda un poco tambaleándose de vez en cuando con algunas declaraciones, y por qué 25 millones, porque son 25 millones, pero no porque lo pusieramos en el Plan Económico Financiero, sino porque hicimos esa cuenta en su día, y ahora hay que ser coherentes con el Plan Económico Financiero, van a ser en principio suficientes 25 millones, por qué tenemos que pedir más millones, para asumir más intereses, al 1,3 que devolver al Ministerio de Hacienda y el surrealismo, si podemos solventarlo con 25 millones, pero esto está claro, porque nos da esperanza la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia, como ha dicho el señor Trivez en el caso de Tuzsa, es que es obvio, vamos, y hay que saber cero Derecho y y nunca estudié Derecho para pensar que no va a ser a sí, que todo es posible, en este país y en casi todos desde luego, pero en fin, la previsión es esa, qué significa dar cuenta, dar cuenta, y dar conformidad, no sé por qué han decidido lo que han decidido, yo les voy a proponer vamos a votar, podemos votar o no, como quieran, pero este debate técnicamente no, lo hemos tenido hace un ratito justamente, qué significa dar cuenta y después dar conformidad, y teníamos dudas, porque Intervención dice que la competencia de aprobar o no el asunto al Fie es del Gobierno, pero yo prefiero votar, hagamos lo que quieran, vamos, no sé, es así Interventor, es así, la competencia es del Gobierno pero podemos votar porque es extraña esa frase que dice "dar conformidad", sí o no, digan por favor.

Sr. Interventor: El órgano competente es el Gobierno, si a mí, en lo que a mí respecta, si el Pleno adopta un acuerdo en relación con el Fie, será un acuerdo adoptado por el órgano incompetente, porque la competencia es exclusivamente del Gobierno.

Sr. Presidente: Entonces no votamos?

Sra. Navarro Viscasillas: Muy bien.

Sr. Interventor: Otra cosa, si lo que desean es que el Pleno muestre una declaración política y dar la conformidad a lo que ha hecho el Gobierno, vale, pero lo que es acuerdo administrativo en sí, está adoptado ya por el Gobierno que es el órgano competente y además que es que, por si acaso, el año pasado la adhesión al Fie se aprobó por el Gobierno, no se aprobó por el Pleno, se remitió al Ministerio, el Ministerio lo aprobó, y aprobó la concesión de la operación de crédito correspondiente, otra cosa será el órgano competente para aprobar la operación financiera concreta y puntual, cuando se materialice, ese será otro expediente administrativo, ahora estamos hablando de la adhesión al Fie, la adhesión al Fie en lo que respecta a la Intervención es competencia de Gobierno, está aprobada por Gobierno y administrativamente el expediente está cerrado.

Sr. Presidente: Termino y luego si quieren discutimos sobre esto, pero yo creo que cada uno, claro, en fin y por último, pues claro que cumplimos, la mayor prueba de que cumplimos, es que si no en la aplicación que supone adherirse al Fie para grabar las Sentencias que queremos financiar para pagarlas, no nos hubieran dejado grabar las Sentencias, así de claro, cuando nos abren para grabarlas, es que cumplimos, así de claro, y no, no hubo en el 2016 como usted dice, pero lo que dice el Fie en 2017 textualmente repáselo, pagar las Sentencias del 2016, no estamos equivocados, que es una simple aplicación informática, de hecho, fíjese, fíjese si eso ha generado conflictos, en muchos Ayuntamientos de todos los colores, que hasta la Federación Española de Municipios y Provincias estaba alucinando con esta situación, no tenía una respuesta para nuestras reclamaciones, muchas por correo electrónico, y muchas por teléfono que hemos hecho al propio Ministerio desde los servicios únicos, han tenido no una respuesta confusa, no una respuesta contradictoria, es que no han tenido respuesta, porque no saben qué responder y de hecho, si no me equivoco, en los próximos días que en el no Gobierno, el Congreso ha registrado una pregunta justamente sobre esto, sobre el Fie del 2016 y del 2017, para que aclaren aquella surrealista manera de trabajar, porque a nosotros, como a muchos municipios que hemos consultado de todos los colores, no nos han respondido, pero cumplimos sino no podríamos haber grabado las Sentencias en la aplicación del Fie que se permite a través de una aplicación, como digo, del Ministerio de Hacienda y el surrealismo de su amigo. Gracias. Queda claro entonces que no votamos o que sí votamos.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno yo quiero hacer una aclaración señor Secretario, efectivamente no se vota, pero únicamente habría que haber leído el expediente que como ah claro es que el Interventor decía que ya lo había aprobado usted en Gobierno, entonces no venga aquí usted ha refrendar los acuerdos que usted aprueba por detrás para el Pleno, eso es un dar cuenta y es un dar cuenta. Le hace el Acta de la sesión de, creo que fue de octubre del año 2015 respecto de la Sentencia de FCC, yo le invito a que la lea, no, no la ha leído, es imposible que la haya leído, por lo que acaba de decir, porque entonces no dice la verdad, es imposible que la haya leído, y entonces mire mi intervención respecto a la Sentencia de FCC. Nada más.

Sr. Presidente: Menudo cuajo!!!.y usted qué sabe si la he leído señora Navarro, no puede saberlo, no sabe si la he leído, porque no puede saber si la he leído, no lo sabe, hace afirmaciones un poco estrambóticas eh, pero bueno. Sigamos.

La Comisión se da por enterada.

4 Dar cuenta a la Comisión

5 Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno

5.1 Comparecencias

5.1.1 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparecencia: Para que explique las posibles

consecuencias derivadas del saldo de la deuda de 12 millones de euros con la Administración del Estado por la liquidación del Fondo Estatal del año 2013, dejando sin efecto el aplazamiento solicitado por el Ayuntamiento de Zaragoza. (C-1746/16)

Sra. Fernández Escuer: Muchas gracias, creo que no vamos a estar de acuerdo en esto porque ya veo que ha salido el tema anteriormente y, bueno, esperaré a sus explicaciones. Es verdad que a finales de agosto pues animando la vuelta al curso político, nos encontramos con la noticia de que el Gobierno central a la hora de ingresar los 14 millones de euros correspondientes a la liquidación de transferencias del Estado de 2014, finalmente sólo ingresó 2 millones, cobrándose así los 12 millones que el Ayuntamiento tenía que abonar al Estado por la liquidación del 2013. En la comparecencia lo que nos gustaría conocer es qué posibles consecuencias, que las habrá supongo, tiene dejar de ingresar esos 12 millones de euros y cómo nos van a afectar a todos los zaragozanos porque hemos leído declaraciones tuyas en las que, bueno, supongo que son tuyas, se entrecomillaban, que supone un desequilibrio y una inseguridad absoluta. Pero antes de entrar en las consecuencias del menor ingreso, que al final es lo importante, por supuesto, pues me llama la atención su reacción, la sorpresa e indignación y lo acaba de decir hace un momento, por parte del Gobierno central pues había un acuerdo y que habían decidido romper unilateralmente ese acuerdo, nosotros solicitamos la información, el acuerdo, el expediente, -que rápidamente nos facilitaron, lo agradezco-, es verdad Sr. Rivarés que nosotros no compartimos el tratamiento que desde el Gobierno central se da a las entidades locales, es un asunto que tiene que cambiar, que tiene que cambiar mucho, de hecho yo creo que es algo en lo que coincidimos, la manera de reformarlo no, pero que desde luego la necesidad de reformar, entre otras cosas, el sistema de financiación a las entidades locales es algo que Ciudadanos llevamos en programa y yo creo que, insisto, todos aspiramos a cambiarlo. Pero de ahí a escudarse en lo malo que es el Gobierno central para este asunto concreto pues yo creo que dista un trecho, yo sé que usted no es futbolero pero vamos, lo de echar balones fuera no se le da mal. La realidad, viendo el expediente, es que el Gobierno central no ha roto ningún acuerdo con este Ayuntamiento, lo que ha pasado es que este Ayuntamiento no ha cumplido con los requisitos que hacían falta para que ese acuerdo se llevara adelante, eso es muy diferente y es lo que recoge el expediente. El 13 de noviembre el Ministerio les comunica, literalmente pone en el expediente que cumple con las condiciones establecidas y por lo tanto se concede la ampliación, pero es que una de las condiciones, que recoge muy claramente la disposición adicional décima del Real Decreto-Ley de 17/2014, que ya hemos hecho alusión antes, que es el que regula estos reintegros de saldos deudores del 2013, es el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, que lo cumplimos, y el límite de deuda pública previsto y, de nuevo, ya lo sabemos, que no cumplimos ni de lejos, el límite del endeudamiento, y esa condición que incumple el Ayuntamiento la vuelve a recoger muy claramente el escrito en el que se informa al Ayuntamiento de la concesión del aplazamiento, recoge la condición como tal. O sea que aquí el Ayuntamiento, por desgracia, estaba sobre aviso de que una de las condiciones de la concesión era el cumplimiento del límite de deuda pública, que no se cumple y, obviamente, bueno, ya sabemos todos, no voy a volver a hablar del PEF, de todo lo que nos ha conllevado ese incumplimiento del límite de endeudamiento financiero, pero esta es una de las conclusiones. Lo que necesitamos ahora en la comparecencia es, por favor, que nos explique, como he dicho, qué consecuencias va a tener esto para el Ayuntamiento, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Pues sí, ha dicho algunas cosas así, o sea, en 2014 se permitió con un Real Decreto solicitar aplazamientos de devolución de excesos de ingresos del Estado, ya saben que este correspondía a 2013, 12 millones de más que había que devolver. Si no hubiéramos cumplido, Sra. Fernández, si no cumpliéramos, cómo en noviembre nos conceden el aplazamiento, cumplimos porque tenemos aprobado un Plan de reducción de deuda, en noviembre nos conceden el aplazamiento y a nada, nos lo quitan, ¿es repentino eso?, ya sé que es legal esa compensación, otra cosa es que a mí me parezca normal o lógica, porque eso demuestra la inseguridad en la que nos podemos encontrar este Ayuntamiento y, de hecho, nos encontramos, y otros muchos. Y con inseguridad me refiero a que uno no puede hacer sus previsiones o sus presupuestos si luego, de modo unilateral, el Ministerio de Hacienda viola esos acuerdos, ¿qué es legal?, sí, pero si en noviembre nos concede un aplazamiento, porque considera que cumplimos, después no debería suprimirlo, porque como mínimo las afecciones, que es lo que pregunta, es que tenemos 12 millones de euros menos de liquidez. Eso es muy importante, es muy importante, teníamos una previsión

para devolver esos millones de exceso de ingresos del Estado en 2013, en 10 años, nos lo aceptan en noviembre y a los 6 meses lo eliminan. Consecuencias, menos liquidez, 12 millones menos de liquidez, con los que de modo racional contábamos, fundamentalmente para pago a proveedores, eso sí, hay un poco menos de deuda cuando liquidemos este presupuesto a 31 de diciembre de 2016, cuando hagamos liquidación de presupuesto pues habrá un poco menos de deuda, pero vamos, a mí me parece fundamentalmente una muestra de la inseguridad jurídica en la que nadamos los ayuntamientos en España, fundamentalmente porque una causa pendiente de la democracia española, a mi modo de ver y la de este Gobierno, que es la financiación sostenible y razonable de los municipios, municipios que están asumiendo un montón de competencias y otras muchas que no les son propias, pero que desarrollamos y que estamos condenados a desarrollar si queremos proteger a los habitantes de las ciudades y no se las financia, y eso es una causa pendiente al Gobierno de España, una tarea pendiente en el Estado y en eso sí que coincidimos casi todos, casi, porque aparece en varios programas electorales y aparece en las declaraciones de varios responsables nacionales de sus partidos -yo, como no tengo ninguno nacional así de referencia, más que dos y de aquella manera, pues- pero eso es una causa muy importante. Las consecuencias, 12 millones menos de liquidez, que contábamos racionalmente para pago a proveedores y una inseguridad jurídica que nos deja, bueno, pues eso, absolutamente inseguros porque el Ministerio decide lo que decide, sin consultar al Ayuntamiento afectado y de modo unilateral. Seis meses después de la concesión, decidiendo que sí cumplimos, nos compensa y punto, y no preguntó, eh, no preguntó, gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, muchas gracias, Sr. Rivarés. Es verdad que el pasado mes de agosto nos enteramos de la última jugada del Ministerio de Hacienda contra este Ayuntamiento, porque será todo lo legal que quieran que sea, pero es lo menos leal y lo menos honesto desde el punto de vista institucional, de lealtad institucional, sobre todo porque la posibilidad de descontar de lo que teníamos que haber recibido del Fondo Estatal del 2014 lo que el Ayuntamiento debía por haber cobrado de más del 2013, evidentemente, cuando hay un acuerdo de por medio, como es el acuerdo de noviembre de 2015, es absolutamente desleal, es completamente desleal desde el punto de vista institucional y rompe por completo una cosa muy importante, que era una previsión de ingresos y un presupuesto como el del Ayuntamiento de Zaragoza para el 2016. Porque miren, si este Ayuntamiento no cumple con la ratio de endeudamiento, ¿la cumplía también en noviembre, cuando nos conceden precisamente este aplazamiento de la devolución de los ingresos del Estado del 2013 y devolverlo en 10 cómodos plazos, en 10 años?, ¿lo incumplía o no lo incumplía?, según el Plan de Reducción de Deuda y los informes de la Intervención y el reconocimiento mismo, propio, que hace el Ministerio de Hacienda para esa autorización definitiva de ese Plan de Reducción de Deuda, el Ayuntamiento cumplía con el límite de endeudamiento y ahora, súbitamente, en 6 meses, no lo cumple, hombre, pues esto, evidentemente, solamente se enmarca en una cosa, en una fechoría más de un Gobierno interino, de un Gobierno en funciones, que es irresponsable y mentiroso, y así nos va, y así nos va a todos, porque no es nada nuevo la actitud que ha tenido el Partido Popular de estrangular la financiación de los ayuntamientos y lo hemos visto en los últimos años donde no nos han permitido, no han levantado la bota del cuello de la inmensa mayoría de los ayuntamientos, siendo incapaces los ayuntamientos de decidir su propia capacidad de financiación y ahora nos vemos con 12 millones de euros menos, rompiendo precisamente el Plan Económico-Financiero que se acaba de aprobar, rompiendo precisamente el presupuesto del 2016 y aquí sí que nos gustaría, Sr. Rivarés, saber qué consecuencias va a tener, porque evidentemente contar con 12 millones menos de ingresos, se supone que a lo mejor tampoco podemos contar con 12 millones de gastos y esto es delicado. Por lo tanto nos gustaría saber como Gobierno cómo van a afrontar esta situación que sí que es muy delicada y sobre todo, espero y confío, que esos 12 millones menos de ingresos, por esta deslealtad, por este incumplimiento, por esta traición del Ministerio de Hacienda, no se convierta evidentemente en un recorte de gastos que, desde luego, no vamos a permitir y no vamos a consentir. Entonces nos gustaría saber como Gobierno cómo van a afrontar precisamente esta situación de contar en este momento con un quebranto de 12 millones de euros menos en ingresos, cuando estaban presupuestados.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Ay, que bien, que vamos todos rápido. Es que de nuevo repito la pregunta de antes, y que se la acaba de hacer el Sr. Asensio, que cómo nos va a afectar más exactamente, me gustaría más concreción. Me ha dicho que nos plantea una inseguridad jurídica que yo, desde luego, es que no voy a ser yo quien defienda al ministro, que es que me separan muchísimas cosas de él, que no estoy de acuerdo con muchas cosas, pero yo creo que la prudencia debería hacer reflexionar, a la hora de gestionar estos temas y ver que, insisto, una de las condiciones, cuando decía, '¿se cumplía en noviembre?', es que la condición dice que prevean cumplir a 31 de diciembre con el objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de deuda pública, si es que se preveía, si es que usted entonces nos dijo que se iba a cumplir y la realidad es que no, se preveía, pero la realidad es que no se cumplía, y de hecho, es que es legal. ¿Ético, leal?, estoy de acuerdo con ustedes, no me parece bien y no me parece bien tampoco que no lleguen, que no avisen, me parece, bueno, obviamente, de ninguneo a este Consistorio, igual que otras entidades supralocales nos ningunean una y otra vez. Pero a partir de ahí, al final, es que hay que adoptar la responsabilidad y asumir nuestra parte en lo que se puede hacer aquí, la realidad es que nos ha ocurrido esto porque este Ayuntamiento no cumple con el objetivo del límite de endeudamiento. Pero dicho esto, ¿qué va a pasar con esos 12 millones, de dónde se van a quitar?, hemos visto antes en las modificaciones de crédito que sólo la que han retirado de las inversiones de la Avenida Cataluña y de la calle Oviedo ya les suman un millón de euros, díganos por favor de dónde van a salir los otros once, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, un tema realmente interesante. Yo tengo algunas dudas, la primera cuestión que está surgiendo ya en la sala, evidentemente, es respecto al cumplimiento o no, es decir, sería lo primero que habría que aclarar, yo oigo las interpretaciones, yo creo, evidentemente, que la causa fundamental no es en ese incumplimiento, lo creo así, yo creo que no ha sido por esa cuestión, pero claro, tendríamos que aclararlo. Desde luego, que no se cumplía el límite es verdad, sí que es verdad también que en ocasiones, como consecuencia de tener precisamente este Plan de ajuste y el Plan de reducción aprobado, muchas veces no te exigen tanto este requisito porque piensan que está suplementado con esto, bueno es una cuestión por tanto que nos tendría que aclarar el Gobierno. La segunda cuestión que querría aclarar yo es en cuanto a fechas, claro, aquí estamos hablando de dos compensaciones, una primera compensación que es en contra del Ayuntamiento, y es como consecuencia de que en el 2013 las estimaciones, lógicamente, se piensa que se va a recaudar más, hay que pensar que estamos todavía en la época más dura de la crisis, y luego lo que ocurre es que hay que devolver un dinero que te han dado de más, digamos, pero esto justamente ocurre lo contrario luego en el 2014, donde lo que hay es que dar un dinero suplementario a las estimaciones previas que se habían hecho. La primera pregunta sería saber si ese convenio, que no lo sé, por eso lo pregunto, si ese convenio de aplazamiento está hecho antes de que resulte como consecuencia al pagar los 14 millones más del 2014 o no. Lo digo por una sencilla razón, si ese convenio se ha hecho cuando ya se sabe que en el 2014 hay que dar los 14 millones, todos los calificativos que he oído en esta sala son ciertos, estamos hablando de un acto de una deslealtad que no tiene nombre. Sí, es posterior, pues hombre, yo, desde luego, a mí me sabe mal que no se haga, quiero decir, entiendo que es una extorsión, desde luego no va a ser desde esta bancada desde la que defendamos la política que tiene el Partido Popular con los ayuntamientos y más con los ayuntamientos progresistas, en absoluto, pero desde luego, legal ya ha dicho usted que es, hombre, y normal y lógico, decir que no es normal y lógico, si yo me pongo en la piel de la otra Administración, pensaré, bueno, yo te he dicho que esto me lo pagues en cómodos plazos, pero si ahora te lo tengo que pagar yo, pues claro te pago lo mío también en cómodos plazos o si no te hago una diferencia, o sea es que esto parece obvio, por eso digo que el tema de la fecha es fundamental, es decir, si ese convenio estaba sustanciado después de que se sabía que en el 2014 se iba a tener que compensar adicionalmente, todo lo que he oído en esta sala me parece de recibo, si no, pues créanme, a mí me parece que en este caso la escenificación que ha hecho el Consejero pues es un poco, diríamos, cuando menos, que excesiva, pero vamos, espero, en cualquier caso, su explicación. Y al final, sí que es verdad que lo subyace en el fondo, de importancia para este ayuntamiento, es lo que ya los dos compañeros que me han antecedido han puesto sobre la mesa, es que lo importante ya es que esto ya está hecho y si hasta el propio Gobierno considera que es legal y, por lo tanto, sobre esto no se va a hacer ningún tipo de recurso, pues por lo tanto no hay discusión

posible y entonces el siguiente tema, lo que importa aquí, por lo que yo creo que ha pedido esta comparecencia la Sra. Fernández y el Grupo Ciudadanos es, precisamente, para la segunda parte, no tanto para que nos rasguemos ya las vestiduras o para aprovechar, que viene muy bien, a criticar ciertos posicionamientos, que yo creo que hay bastantes grupos que estamos en esa línea, sino para que veamos qué repercusiones directas tiene en las arcas municipales. Desde luego, en la primera intervención, el Consejero no ha hecho alusión a esto, salvo decir, bueno, pues se pagará menos; claro, esto me deja..., luego hay alguna pregunta respecto a este tema, es que en este Ayuntamiento estamos empezando a ver cuestiones que a mí me preocupan mucho, porque claro, por un lado estamos manteniendo posturas de que hay que recaudar más sí o sí, como si el recaudar más hubiera que hacerlo porque sí, pero, por otro lado, tampoco se nos dice para qué, porque por otro lado las inversiones, primero no se hacen y, segundo, las pocas que hay se quitan, con lo cual dices, bueno pues entonces ¿para qué quieres recaudar más?, claro, y ahora parece que hay 12 millones que no vamos a cobrar y tampoco parece que vaya a haber ningún descalabro en las cuentas consistoriales, seguramente porque tampoco se piensan gastar todo eso que habían recaudado y que, según ellos, aquí los terroríficos grupos de la oposición le habíamos impedido recaudar no sé cuántos millones más, no lo sé, porque en acción social, que era su gran estrategia, ya se ha visto a lo largo de esta semana que llevamos una ejecución que no llega al 50% y faltan dos meses para acabar el año. Contradicciones, amigos, amigas, contradicciones, dislates, disparates que oímos un día sí y otro también, muchas veces utilizando argumentos absolutamente, como digo, demagógicos, hay que recaudar más sí o sí, ojalá, ojalá tuviéramos proyectos, ojalá tuviéramos propuestas encima de la mesa para revitalizar esta ciudad y que justificaran que realmente recaudáramos más sí o sí. Y, desde luego, si el presupuesto estaba pues muy ajustado y estaba perfectamente entramado y se piensa ejecutar, pues entonces aquí tenemos un serio problema, porque claro, qué va a pasar con estos 12 millones de agujero que tenemos ahora, seguramente es que como no se piensa ejecutar pues se piensa simplemente contrarrestar por la cuenta de la abuela.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular

Sra. Navarro Viscasillas: La clave para mí es si hay un documento contractual de ese aplazamiento de la deuda del año 2013, Sr. Rivarés. Yo le admitiré, fíjese, este es un ejemplo de que yo le admitiría si hay un documento contractual con el Ministerio y a ustedes le han hecho una liquidación sin consultarle, incumpliendo ese acuerdo que usted tiene firmado con el Ministerio o que había firmado en este Ayuntamiento, le daré la razón. Pero claro, usted no puede venir aquí a hablar del Ministerio del surrealismo, de cómo nos presiona a los ayuntamientos, de la falta de lealtad institucional y no traer el acuerdo firmado donde hay un compromiso de aplazamiento de deuda. ¿Ese acuerdo existe?, eso es fundamental, eso es fundamental. También es importante el tema del cumplimiento o no cumplimiento de los Planes de ajuste y del Plan de reducción de deuda, yo antes hasta me he acercado al Interventor a preguntarle sobre este aspecto, porque aquí hay interpretaciones, podemos cumplir el Plan de ajuste y el Plan de reducción de deuda anualmente o lo podemos cumplir al finalizar el plan, entonces, bueno, esto es interpretable, en la interpretación de la Intervención es que se cumple cuando finaliza el plan con todos los requisitos, quizá hay otros ayuntamientos u otras instituciones que lo consideran de otra manera. Mire, sr. Rivarés, compensación de deudas, una compensación de deudas entre dos administraciones públicas, cuando una deuda es líquida, vencida y exigible, lo han dicho, es totalmente legal, no sólo es legal sino que usted hizo, hace no mucho tiempo, una compensación de deuda con el Gobierno de Aragón, exactamente con una sociedad pública que es Zaragoza Expo Empresarial, por una deudas tributarias que había y unas sentencias. Bueno, es normal, es que es normal. No sería normal, Sr. Rivarés, si existiese ese documento y no le hubiesen avisado y le hubiesen hecho una compensación de deuda sin avisar, entonces sí que estaríamos hablando de la falta de lealtad, de lo que quiera, y se lo reconocería, pero hombre, que usted venga aquí a emitir una serie de descalificativos frente a un Ministerio cuando no trae documentación, pues mire, yo le invito a que nos conteste, a ver si existe un documento firmado y existían unas obligaciones de ese aplazamiento que requerían el cumplimiento y tal, usted nos tendrá que contestar. Luego yo antes le decía que a veces hay que ser agradecidos, yo aquí le digo que si efectivamente es así, yo seré la primera en reconocer pues que, efectivamente, no ha habido un comportamiento bueno del Ministerio, pero oiga, es que el Ministerio, gracias

al Ministerio de Hacienda, y se lo he dicho también en varias ocasiones, este Ayuntamiento no está en quiebra financiera, le he leído antes un párrafo del Interventor que decía que de ejecutar varias sentencias judiciales tendríamos serios problemas de tensiones de Tesorería. Sr. Rivarés, hombre, también hay que agradecer, antes me hablaba de ADIF, de la deuda criminal, algún día nos tendrá que contar usted la refinanciación de ADIF, que a usted le va a liberar y le van a aplazar hasta el año 2025 y eso le va a liberar recursos, y eso ¿por qué se ha producido?, ¿por usted?, ¿por qué usted ha ido a negociar con los bancos?, ¿sí? ¿o porque lo ha negociado el Ministerio y porque el Ministerio ha hecho un adelanto de dinero?, hombre Sr. Rivarés, es que el emitir descalificativos de esa manera tan poco prudente, yo ya le digo, yo le invito a que usted nos conteste a ver qué ha pasado, no obstante es una liquidación legal, en el año 2013 la liquidación, efectivamente, el Ayuntamiento le debía al Estado 10 millones de euros y en el año 2014 es al contrario, el Estado le debía al Ayuntamiento 12, lo que se ha hecho es una compensación, entonces nos van a abonar 2 millones de euros, eso es lo que ha pasado. Entonces yo creo que para emitir los descalificativos usted tendrá que traer previamente el documento donde se firme esa obligación y esos compromisos, para realmente decir que el Ministerio no ha contado con el Ayuntamiento y lo ha hecho de manera unilateral, con objeto únicamente de perjudicar al Ayuntamiento de Zaragoza, que yo creo que, de verdad, no será así, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Dos apreciaciones, Sra. Navarro, va siendo habitual, yo no he dicho ningún descalificativo, los comparto, si me pregunta, pero los han dicho otros compañeros, yo he dicho simplemente que era unilateral y no me parecía justo ni normal, y he dicho surrealista, y surrealista y surrealismo no son descalificativos, eso primero. Y segundo, ¿pero cómo no va a haber un documento, Sra. Navarro?, si hay una aceptación de la compensación, si pedimos una compensación en virtud de un Real Decreto, en noviembre nos dicen que sí, adelante, y nos dan 10 años para devolver ese excedente, ¿eso no le parece un acuerdo?, y claro que no es normal, las compensaciones, como la que citaba de DGA y Ayuntamiento, son normales cuando son de mutuo acuerdo, negociadas, sentados, hablando, llegamos a este acuerdo y lo cumplimos por ambas partes, una compensación de mutuo acuerdo. Esta directamente nos vino sobrevenida, nos han compensado, ¿qué ha pasado?, que nos han compensado y el aplazamiento lo han violado, no hubo conversaciones, no hubo avisos y no hubo acuerdos, eso no es una compensación normal, legal, pero no normal. Claro que genera inseguridad, ¿qué voy a agradecer, que me quiten 12 millones de euros presupuestados?. Y en cuanto a las fechas, noviembre, en noviembre reconocen la compensación y cuando hacemos las previsiones ya sabemos que este año hay más dinero y que habrá que devolver o no, y como tenemos la compensación, consultamos y nos permiten hacer esa previsión, devolver un millón de euros por año, porque habíamos pagado el resto, y después ya nos admiten la compensación, tenemos la previsión aceptada, y después ocurre todo este desbarajuste. Claro, ¿por qué lo hacen?, no lo sé, el surrealista al frente sabrá, pero claro, me imagino que como al ministro Montoro le han fallado estrepitosamente, reconocido por él además públicamente, aquí y en Bruselas, todas las previsiones, tiene que rebañar la pasta de otro sitio y ¿de dónde la saca?, de los demás, así expande la culpa y tiene 12 millones menos que deber y ya los debe este Ayuntamiento. Las consecuencias las hemos dicho, si quieren concretamente, o sea, el Plan económico-financiero, les responde la Directora General, pero son obvios, menos liquidez. En cuanto a la ejecución, en fin, si llegamos al 90% nos quedará un 10 sin ejecutar, como ha dicho usted, son 70 millones, en la comparación con 12 la cosa está bastante clara, pero claro que las fechas son a nuestro favor, Sr. Trivez, lo que hizo el Ministerio fue una cosa muy desleal, y eso no es un descalificativo es una definición, muy desleal, porque se habla, se negocia, permite la previsión, nos da la compensación y luego se la carga, ¿entonces los acuerdos no valen para nada?, es muy serio, claro que genera un problema, de liquidez, no a efectos contables, si quiere, en fin, porque contablemente figura como un ingreso, más, menos, igual a dos millones y figura, aunque no exista, contablemente figura como ingreso, pero hombre, en la liquidez, es que era para pagar, simplemente. ¿Alguna consideración, Directora, acerca de las afecciones al PEF?

Sra. Sanromán López: No, no, lo acaba de decir el Consejero, nuestro miedo fundamental era cómo afectaba esto al Plan Económico-Financiero, lógicamente si hay una compensación a efectos contables y presupuestarios, figura como tal, como si fuera un ingreso del presupuesto. Es evidente que sí que afecta a la liquidez, pero, como decía el Consejero, si nosotros ejecutamos el presupuesto a un 90%, que es una ejecución muy, muy alta del presupuesto, dejamos 71 millones sin ejecutar, no sé si me estoy explicando,

quiero decir, si dejamos de ejecutar el 10% del presupuesto, que sería una ejecución altísima, eso son 71 millones, quiero decir, que podemos perfectamente asumir esos 12, pero si tenemos más liquidez, evidentemente, podemos pagar más rápidamente a los proveedores. Esto puede tener consecuencias negativas en los periodos medios de pago, porque no tenemos la liquidez necesaria, que intentaremos compensar pues con los reconocimientos de obligación acompañados con los ingresos, pero a efectos de Plan Económico-Financiero, contablemente y presupuestariamente, las consecuencias no son relevantes, no tiene ninguna.

5.1.2 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular al Consejero de Economía y Cultura, la siguiente Comparecencia: Para que informe sobre la propuesta del nuevo callejero fiscal y los cambios respecto del vigente, y el impacto de la modificación en la recaudación del IAE y del ICIO.(C-1753/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.24)

Sr. Presidente: Grupo Popular

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, muchas gracias. Bueno, esta comparecencia, Sr. Rivarés, voy a emplear dos minutos porque yo espero que usted ahora en este Salón de Plenos nos explique un poco la modificación del callejero fiscal. Simplemente, se lo digo aquí, no nos parece al Grupo Popular bien cómo se intentó explicar esa modificación a los grupos, creo que ya lo manifestaron otros grupos, incluso en Junta de Portavoces, creo que no es de recibo que a dos grupos municipales se les presente la modificación del callejero fiscal con un resumen del resumen, cuando cuatro días antes había habido un grupo con Chunta Aragonesista y Partido Socialista donde se les había dado una información detallada, simplemente se lo digo aquí, no nos parece bien esa forma de actuar y se nos mandó, creo que fue antes de ayer, el callejero, el informe completo. Entonces yo esta comparecencia la hice, creo que después de esa reunión en la que ya le manifesté que nos dieron creo que fue un informe de 15 páginas y se la hago para que usted nos cuente y nos cuente sobre todo, creo que así figura en el enunciado de nuestra comparecencia, el impacto, porque se va a modificar un callejero fiscal, se ha armado bastante revuelo en la ciudad, pero sobre todo a mí me gustaría que usted nos explicase el impacto que va a tener eso en la recaudación, que nos explicase la supresión de las dos categorías fiscales, de la 1 a la 7, qué es lo que ha pasado, y, bueno, que nos cuente un poquito como Consejero cuál era su intención y, sobre todo, qué impacto va a tener esa modificación en la Ordenanza del Impuesto de Actividades Económicas y le comentaba también del ICIO porque creo, que puedo estar equivocada, pero creo que también afecta a las bonificaciones del ICIO, entonces, simplemente usted, como Consejero de Hacienda, que nos explique, gracias.

Sr. Trávez Bielsa: Sr. Consejero, si me permite, una cuestión de orden, que es que se me ha pasado y por no interrumpir a la Sra. Navarro. Hay una interpelación, que es la 5.2.4, que asumo que está incluida en esta comparecencia, porque es en la misma línea ¿de acuerdo?, gracias.

Sr. Presidente: Lo iba a proponer, Sr. Trávez, ahora mismo. Si quiere hacer la intervención ahora, quedan subsumidas, gracias. A ver, 20 años sin actualizar el callejero fiscal y en esta ciudad han pasado grandes cosas, muchas cosas, la Expo, la llegada del tranvía, la construcción de nuevos viarios, la construcción de barrios nuevos, incluso la aparición de polígonos y centros comerciales de periferia y eso es razón suficiente para hacer una actualización que llevaba 20 años parada, entre otras cosas, porque, como usted sabe, había una categoría nº 8 donde venían incluidas el 40% de las calles, que eran todas aquellas que se ponían allí porque no sabían donde ponerse, es decir, un 40% de las calles que no estaban categorizadas de modo razonable porque eran nuevas, porque el callejero fiscal hacía efecto a lo que existía cuando se hizo, todo lo demás categoría nº 8, esto lo sabe. También sabe que había 9 categorías, de ellas la nº 9 sólo tenía 10 calles, 10 elementos, también sabe que en la propuesta de la Universidad, de las 9

categorías se pasa a 7, con lo cual de la 9 y de la 8 hay que recolocarlas en las demás y, sobre todo, todas las nuevas que había y que, obviamente, sí, es Puerto Venecia, sería Arcosur, si hubiera alguna empresa que facturara más de un millón de euros anuales netos, etc., porque el callejero fiscal en aplicación es el IAE, Impuesto de Actividades Económicas, que sólo afecta a aquellas empresas o sociedades que facturan más de un millón de euros netos anuales, a nadie más, a nadie. Otra cosa que también sabe es que, más allá de la categoría donde vayan a parar las empresas, más allá de eso, lo importante es qué coeficiente ponemos en esa categoría y eso es la política, un acuerdo de mayorías que decida si uno, si otro, si más arriba o si más abajo, porque puede pasar que los cambios de categoría produzcan cero cambios en la fiscalidad de las empresas, puede pasar que bajando se suba y puede pasar que subiendo la categoría se baje, porque depende del coeficiente, a efectos municipales, como sabe, el IAE a efectos municipales tenemos que hacerlo así tributariamente, el coeficiente y la cifra de negocio, incluso sumadas, en realidad, es muy poco lo que varía la situación fiscal de las empresas. IAE que, por cierto, cuando se paga, se deduce en el Estado, esto es muy importante, las empresas que pagan IAE, luego se lo deducen en el Estado y sólo afecta a un 6% de las empresas instaladas en Zaragoza, un 6%, aproximadamente, que yo sepa de memoria, unas 3.000, ¿me corrigen las técnicas presentes?, unas 3.000, un 6%, que son las que tributan IAE porque facturan un millón de euros netos al año. Después de eso, sabe perfectamente cómo es, como todos los demás, el trabajo excelente, por cierto, y muy barato, que ha hecho la Universidad de Zaragoza, fundamentalmente la Facultad de Economía, algunos compañeros y compañeras de aquí, del Sr. Trivez, porque organizamos una sesión con ellos, para que ellos y ellas les contaran directamente a los grupos cómo fue la cosa, primero dos y luego dos, entenderá que hable más y un poco más con algunos grupos teóricamente más afines y de igual modo que el Presidente en funciones Rajoy, no consulta de primera mano una decisión política, no sé, con Izquierda Unida o con Podemos, antes lo hablará con grupos más afines o incluso más numerosos. Tienen toda la información, porque el documento definitivo que se les envía hace unos días, se les envía a todos los grupos a la vez, el definitivo, hasta entonces el Gobierno ha manejado borradores. Como saben, en la sesión técnica, ahí en esa sala de Gobierno, con la Universidad y su pantalla, lo que hicimos fue manejar borradores. Después de eso, como saben, encargamos este trabajo del que hablo con tanto placer, en abril, a la Universidad y cuyos autores a ustedes se lo han explicado, se han estudiado 3.298 tramos de calle, 3.298 tramos de calle, esto que digo ahora es lo mismo que los mismos autores del mismo trabajo, después de ustedes se lo explicaron a los trabajadores de los medios de comunicación que quisieron y pudieron venir a ello, no hay nada nuevo, 3.298 tramos de calle, de unos 600 metros aproximados cada uno, no son calles, sino tramos, en función de 8 variables, que saben lo que son, el transporte, las zonas verdes, la ubicación, la concentración de negocio, el catastro, etc., todo esto lo digo de memoria. En el IAE, depende de la propuesta que haga el Gobierno y para la que consiga o no mayorías en el Pleno, y que aún estamos valorando, teniendo en cuenta el coeficiente de situación, que es muy poco importante, como he dicho, en el cómputo total. Se trata de reorganizar las calles de modo coherente, que nos permita que los cambios futuros, esto es muy importante, o la creación de nuevas calles o nuevas zonas periféricas o nuevas zonas de comercio ya, de modo coherente, queden integradas en este callejero fiscal, que lo que hagamos ahora sirva para el futuro de unos cuantos años, es la propuesta inteligente de la Universidad, porque ya le he dicho que había 40% de las calles mal categorizadas y que, insisto, puede haber que algunas empresas que pasen de la categoría 1 a la 2 o de la 2 a la 1, suban, bajen o se queden como están y, obviamente, habrá empresas, unas pocas, que estaban en la categoría 8, porque estaban en calles o periferias de nueva creación, que tendrán que pasar a la categoría 1 y 2, ¿por qué?, porque es, científicamente hablando, según el trabajo de la Universidad, lo que les corresponde, ¿cuánto menos, más o igual pagarán?, en función del coeficiente que decidamos por mayorías. Y para acabar, muy poco, las que paguen más, muy poco, muy poco, porque, insisto, el coeficiente que pongamos -a no ser que pongamos una barbaridad, que no va a ocurrir-, va a aumentar, en el caso que eso ocurra, muy poco dinero más al mes o al año de estas empresas. ¿Vamos a recaudar más?, lo mismo le digo, en función del coeficiente que lleguemos a aprobar las mayorías, porque si se recauda más no va a ser por gravar más a las empresas, sino porque habrá empresas que llevan años en categoría 8, pagando casi nada, que debían haber estado ya hace años en la categoría 1 o 2, no sé les va a gravar más, pagarán más, si es el caso, porque van a la categoría superior que le corresponde, gracias.

Sr. Asensio Bueno: Sí, gracias Sr. Rivarés. Bueno, en primer lugar, yo querría felicitar sinceramente al equipo investigador de la Universidad de Zaragoza que ha realizado este informe, porque es un informe muy completo, la verdad es que es un informe muy riguroso y muy extenso, donde se actualiza, y con criterios técnicos bastante objetivos a mi modo de ver, algo que hacía falta, que es la actualización del callejero fiscal de esta ciudad, porque lleva 19 años sin actualización, 19 años, y en 19 años evidentemente han pasado muchas cosas, esta ciudad ha crecido mucho y han surgido barrios completamente nuevos, como es el caso de Parque Venecia, Parque Goya, Valdespartera, Arcosur y, evidentemente, esto hay que contemplarlo, hay que recogerlo dentro de ese callejero fiscal. Entiendo que solamente afecta al Impuesto de Actividades Económicas, otra cosa es que estuviésemos hablando de un callejero que afectase a los aprovechamientos de la vía pública, con lo cual pues afectaría pues al ICIO, afectaría también a las tasas, a los criterios que se aplican para cobrar las tasas por basuras, aguas y demás, pero solamente va a afectar al Impuesto de Actividades Económicas, que está bien para enmarcar realmente a quién va a afectar, porque, bueno, es cierto, afectará a unas 3.000 empresas, que será el 5 o 6% del total. Me interesan más las cuestiones técnicas, yo creo que había que ajustar ese callejero fiscal a la realidad de la ciudad, a una ciudad que se ha expandido en los últimos 19 años y, evidentemente, unos criterios técnicos que nos permitan alcanzar cierto equilibrio también entre la recaudación y lo que es el gravamen equitativo que tiene que tener un impuesto como el IAE. Esto es complicado, pero al igual que lo estamos intentando hacer y yo creo que lo hemos hecho razonablemente bien con el IBI, sobre todo con el IBI residencial, lo mismo lo tenemos que hacer con otros impuestos, de ahí el encargar este estudio, que creo que es muy pertinente, y, por supuesto, los criterios que se habla en ese estudio de rebajar esas categorías, porque es verdad que en su día se creó una categoría 9 de tramo urbano de calles, que no tiene mucho sentido, incluso el octavo también habría que revisarlo, yo creo que son cuestiones que hay que revisar, al igual también que esos criterios de ponderación, yo creo que es razonable también lo que nos plantean en ese estudio, que criterios como el valor catastral de los locales, la concentración de actividad económica o el nivel de equipamientos, pesen más que otros factores a la hora de calcular este impuesto, tiene lógica cuando estamos hablando de un Impuesto de Actividades Económicas. Y es cierto que ustedes han tomado una decisión, que yo creo que también es acertada, de buscar cierta cautela, es decir, buscar una restricción de que los cambios de categoría no sean ni dos categorías para arriba, ni dos categorías para abajo, las empresas que cambien dentro de categorización de su callejero fiscal, como máximo, para que no se produzcan saltos muy potentes, incrementos de la presión fiscal o disminuciones notables, yo creo que en ese sentido está bien respecto de de las existentes, es verdad, que no todas pagan el Impuesto de Actividades Económicas, yo ya le he dicho a usted que lo tiene muy bien, muy bien aprendido, es una minoría de empresas las que pagan y encima todo lo que pagan de Impuesto de Actividades Económicas, se lo deducen íntegramente de la base imponible del Impuesto de Sociedades, esto es muy importante también conocerlo, de cara a la negociación siguiente que vamos a tener y aquí, evidentemente, le voy a tirar un poco más de la lengua o lo voy a intentar, porque me gustaría saber cuál es el planteamiento que va a tener el Gobierno con relación a la negociación y al debate político que empieza ahora con el resto de las ordenanzas fiscales, pero en particular, ya que es la comparecencia que plantea la portavoz del Partido Popular, con el Impuesto de Actividades Económicas, y este debate sí que es importante. Recordemos también que este Impuesto de Actividades Económicas fue cambiado, por decreto por el Gobierno del Sr. Aznar en el año 2002, y supuso una merma muy importante en la tributación de este impuesto, de hecho Zaragoza recaudaba hasta el año 2002 una media de 35 o 36 millones de euros al año y desde que se modificó la Ley de Haciendas Locales con relación al IAE, ha supuesto una reducción de ingresos muy importante que, por cierto, nunca, nunca, ni este Ayuntamiento, ni otros, ha visto las compensaciones que en su día prometió el Gobierno del Partido Popular para compensar este cambio normativo. Pero bueno, ahora empieza el debate de verdad y nos gustaría saber, como Gobierno, qué planteamiento llevan con lo importante, que es la fijación de los coeficientes, porque eso sí que nos toca a nosotros como grupos municipales decidir qué queremos hacer. Solamente un dato que creo que es muy interesante y que merece la pena que se conozca, Zaragoza, comparada con el resto de ciudades, tiene el tipo de gravamen más bajo, menos en una categoría de calles, que es la categoría número 1, pero comparado con las grandes ciudades, tiene, y a veces con diferencias notables, los tipos de gravamen más

bajos comparados con otras ciudades equiparables a Zaragoza, estamos hablando de Madrid, de Barcelona, de Málaga, de Sevilla, de Bilbao y esto yo creo que también es cuestión a tener en cuenta. Pero bueno, más que la posición de Chunta Aragonesista, que la conocerán en su momento, porque estamos trabajando en ella, nos interesa, evidentemente, saber cuál va a ser el enfoque y el planteamiento del Gobierno con relación a la fijación de estos coeficientes, que en definitiva serán los que establezcan qué se va a pagar, o qué va a pagar cada empresa por este impuesto en función de sus nuevas categorías fiscales. Otra pregunta, antes de empezar el debate y las propuestas para fijación de coeficientes, ¿cuál es el efecto de recaudación de la revisión del callejero fiscal?, porque un efecto tendrá en mayor o en menor recaudación, que es a lo que estaba preguntando en esta comparecencia la Sra. Navarro, yo he hecho una pequeña estimación, pero yo hago mis estimaciones de andar por casa, no la voy a dar, me interesa más que la den ustedes, evidentemente. Y luego otra cuestión en cuanto a la información, yo agradezco que tengan esa deferencia que en parte es lógica, de que el Gobierno pues hable más con el Partido Socialista o con Chunta Aragonesista, no en vano fuimos los grupos municipales que apoyamos al Gobierno actual, pero la información para todos, absolutamente para todos y completa.

Sr. Presidente: Gracias. Ciudadanos.

Sra. Fernández Escuer: Bueno, empezaré un poco mi intervención por donde la ha dejado el Sr. Asensio, porque es verdad que al leer el título el otro día dije, 'pues bueno, poco me puedo preparar realmente sobre la propuesta del nuevo callejero fiscal y los cambios respecto al vigente y el impacto de la modificación en la recaudación, cuando no hay propuesta a día de hoy, por lo menos a mí que me conste' y recalco el que me conste porque, obviamente, voy a volver a sacar el tema y a reclamar la diferencia de trato a la hora de darnos la información a unos grupos y a otros. Acaba de decir ahora mismo el Sr. Asensio que entiende y justifica que hablen más con Chunta y con el Partido Socialista pero que la información la misma para todos y yo quiero añadir: "y a la vez", porque en este caso, a día de hoy, es verdad que a día de hoy tenemos la misma información, a día de hoy, pero en su momento, no, en su momento no y, bueno, pueden decir lo que quieran, pero yo sé qué es lo que se les dio, cuándo se les dio a Chunta y al PSOE y cuándo se nos dio esa misma información a nosotros, que no fue el día de la reunión con la Universidad, yo en este sentido reitero que me decepciona, Zaragoza en Común entró aquí enarbolando la bandera de la transparencia y a día de hoy, con actos como este, están manteniendo la misma actitud que durante el mandato anterior tenía el PSOE con Izquierda Unida y con Chunta, con la oposición que en este caso era solamente el Partido Popular y me decepciona también que, sinceramente, Sr. Rivarés, que le diga ahora mismo a la compañera, a la Sra. Navarro, que lo tiene que entender porque es que hace lo mismo que Rajoy, por favor, hacer lo mismo que Rajoy no debería ser un argumento nunca y menos en su boca, o sea, que no aprendamos o no justifiquemos lo que está mal hecho. Dicha esa cuestión política, es verdad que, bueno, empezando por el principio, quiero mostrar nuestra conformidad con la necesidad de cambiar y actualizar el callejero fiscal cuando el año pasado debatimos y votamos las ordenanzas, Ciudadanos votó a favor del cambio, que entonces era de una unidad, en el caso de Puerto Venecia, nos quedamos solos y no salió adelante, pero nosotros votamos a favor porque comentamos que creíamos que es necesaria esta actualización. Como todos sabemos, en 19 años es verdad que la ciudad ha evolucionado mucho, además hay 9 categorías, en las cuales la 9 es un cajón de sastre que, bueno, que ahí hay de todo, pero además en la 8 también casualmente se encuentra el 40% de los tramos viales, con lo cual no nos parece suficientemente lógico y hay que revisarlo. También nos alegramos del encargo que se ha hecho a la Universidad de Zaragoza, vaya por delante nuestra felicitación al grupo de análisis que ha llevado a cabo el estudio, porque han hecho un gran trabajo. En la reunión de la Universidad a la que asistimos, insisto, lo que se nos explicó es la metodología, es lo que vemos en el informe, hay varias propuestas y, bueno, hay una serie de criterios seleccionados, los han aplaudido, y yo también, el hecho de que se intente sobre todo minimizar el porcentaje de movimientos no deseables entre los tramos de categoría alta y también en el caso de los de media-baja, que no haya esos saltos de más de 2 categorías, para evitar en la medida de lo posible desviaciones y cambios demasiado drásticos. Proponen también la reducción a siete categorías, que también coincidimos y también en cuanto a la selección de los 7 indicadores, que ya los ha nombrado, los de catastro, urbanismo, ocio, zonas verdes, transporte, actividad económica y conservación, después de hacer los cientos

de simulaciones, es verdad que tienen ponderaciones diferentes, a nosotros nos parece lógico que la actividad económica y el catastro, en todos los casos, que al final hay 8 posibles casos en el informe, tengan una ponderación superior, del 30% en el caso del catastro y del 40% la actividad económica, porque de lo que se trata es de hacer un callejero fiscal, no estamos hablando de callejero de servicios sociales, ni medio ambiental o urbanístico, sino un callejero fiscal, con lo cual es lógico, desde nuestro punto de vista, que estos criterios tengan mayor ponderación que otros, como pueden ser por ejemplo las zonas verdes o el ocio. Lo que entendemos, y corríjame si me equivoco, es que la Universidad propone una de las ocho opciones, la seis, como mejor, porque tiene menos desviaciones, es lógico que así se haga porque al final esto es matemática pura, y lo que entendemos es que a día de hoy el Gobierno no se ha decidido todavía por qué callejero propone y si va a aceptar la propuesta de la número 6 o no, lo digo porque acabo de escuchar al compañero de Chunta, diciendo que ellos ya han hecho sus propias estimaciones, pues no sé esas estimaciones en base a qué. Nosotros seguimos esperando que el Gobierno primero nos diga cuál es su propuesta de callejero fiscal, si acepta la propuesta de la opción número 6 como la mejor por parte de la Universidad, a partir de ahí, el impacto en la recaudación pues es que también dependerá, además del callejero, de si ustedes deciden cambiar o no cambiar los tramos en los que se aplica el coeficiente de ponderación, si van a cambiar los coeficientes de ponderación, si van a cambiar los coeficientes de situación y en qué sentido, con lo cual, yo creo que hablar ahora mismo del impacto de la recaudación, con la información que tenemos a día de hoy, es prematuro, desde luego nosotros podremos trabajar sobre lo que ustedes abran y propongan, ya saben que no está en nuestra mano elegir sobre qué ordenanzas y cómo se trabaja, sino en mano del Gobierno, y a partir de ahí lo único que está claro es que la propuesta de Ciudadanos seguirá en nuestra línea del año anterior, porque para nosotros las ordenanzas fiscales es una de las pocas herramientas de política económica que tiene este Ayuntamiento y, desde luego, nuestra postura defenderá la creación de empleo y la reactivación económica. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Socialista.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, como he dicho, había una interpelación que exactamente establecía, por parte del grupo Socialista, 'las implicaciones económicas que para el Ayuntamiento de Zaragoza pueden derivarse de la confección del nuevo callejero municipal' y que viene por lo tanto, está implícito en lo que es la comparecencia, que puede ser más amplia, pero que, desde luego, seguro que tiene como punto central este elemento. Decía la Sra. Fernández, hombre, dependerá precisamente de qué es lo que quieran hacer, claro, de ahí la interpelación, saber un poco qué es lo que se quiere hacer. Bueno, varias cuestiones respecto al callejero, la primera el estudio, yo creo que se ha oído aquí ya en esta sala, por parte de todos los grupos que me han antecedido en la palabra, pues palabras que yo creo que son de justicia, es un estudio realmente riguroso, serio, bien hecho, ojalá muchos estudios que encargáramos fuera, fueran de este rigor y digamos también, pues con esta celeridad en el tiempo, respondiendo realmente a lo que se les demanda, concreción, el que sea de la Universidad de Zaragoza no me insta para poder criticar que tenemos otros precedentes y otros estudios que están muy lejanos de haber cumplido el objetivo tan bien como lo ha cumplido éste, que dirige el doctor Manuel Salvador, al que, por lo tanto, y así constará en las Actas, dado que todo se graba, pues yo quiero felicitar por su trabajo, a pesar de que algunos, no sé si con intereses espúreos, han dicho que es compañero de Departamento mío, no es verdad, o sea, es un Departamento que es el de Estadística, yo soy del Departamento de Análisis Económico y tenemos una relación simplemente de compañerismo, ni siquiera puedo catalogarle de que sea amigo mío, pero, desde luego, sí que lo tengo considerado como buen profesional y desde luego ha dado cuenta de ello en la dirección de este excelente trabajo. El callejero fiscal fue un tema, la revisión del mismo, que el propio partido Socialista propuso precisamente el año pasado en las ordenanzas y tengo que decir que encontramos enseguida pues un acuerdo con el Gobierno, que estaba también en la misma línea. Si se acuerda el Consejero es por ello por lo que esas modificaciones parciales que se querían hacer el año pasado respecto al callejero, que afectaba fundamentalmente a Puerto Venecia, el Partido Socialista dijo que parecían lógicas, que Puerto Venecia ahora hubiese quedado en una situación que podría catalogarse como, digamos, de un nivel más alto, así lo demuestra luego el estudio, pero que nos parecía que no había lugar a hacer una revisión parcial cuando, sobre todo, había este compromiso de llegar a una solución global. Por lo tanto, yo quiero en este caso decir que estamos muy de acuerdo, coincidimos

en la conveniencia del estudio, se ha hecho el estudio, es un buen estudio, tenemos por lo tanto un medio material importante para poder llevar a cabo esa revisión del callejero, y no sólo esto sino, como ha apuntado también el Sr. Rivarés, nos da incluso los mecanismos para que posibles incorporaciones futuras podamos adecuarlas de manera más correcta, entendiendo por correcto lo que en términos estadísticos sería lo que tiene más correlación con aquello que queremos explicar, y en este caso se toman un conjunto de variables, pero fundamentalmente la actividad económica y el catastro son las que priman más, no sólo porque nos parezca, digamos, lo razonable, sino porque estadísticamente se demuestra que son las que tienen correlaciones con los grupos que se establecen, y esto es una de las aportaciones del trabajo. Por lo tanto, en este caso, está fundamentado de una forma, digamos, más científica, lo que parecía que fuera una obviedad, como es que el callejero fiscal responda, como digo, a estas variables. Quiere decir que esta revisión que se hace del callejero fiscal, y hasta aquí todos estamos pues de acuerdo, un buen trabajo y que puede servir como una solución a futuro, ¿quiere decir que esto supone implícitamente ya que se va a recaudar más?, obviamente, no. Es decir, lo que no podemos es señalar a la Universidad o los autores del estudio como responsables de algo que no lo son, los responsables del estudio nos han dado una forma que a ellos les parece más coherente, lo más objetiva posible, de una reordenación de las calles, con una circunstancia adicional, diciéndonos, mira hay dos grupos, que son el 8 y el 9, que no se atiende a ningún criterio lógico como sí que se entienden los otros, por lo tanto, el 9, porque es un cajón de sastre sin ningún sentido, y el 8 porque es tan voluminoso que casi tiene la mitad de las calles de la ciudad, pues no tiene sentido precisamente esta categorización y esto se demuestra también estadísticamente, lo que agrupa de una manera más coherente, digamos, todo el conglomerado de esos tramos de calle a los que hacíamos referencia, es una composición de 7 grupos y no de 8 o 9. Evidentemente el pasar a 7 grupos y automáticamente dejar los coeficientes sin mover significa más recaudación, pero eso no lo propone la Universidad de Zaragoza, es más, el estudio de la Universidad de Zaragoza propone que con las simulaciones que hace habría unos coeficientes que, desde luego, serían muy inferiores, sensiblemente inferiores a los que tenemos en la actualidad, sí que es verdad que esto no es ninguna cuestión ya tan científica como la otra y que esto se deja más abierto a la discusión entre los grupos. Decía antes el Sr. Asensio que la imposición que tenemos en la ciudad de Zaragoza es muy pequeña, bueno, me gustaría contrastar este dato, lo que sí que puedo decir es que la Ley de Haciendas Locales permite, cuando hacemos la catalogación de las calles a efectos del Impuesto de Actividades Económicas, lo que permite es que, digamos, sobre una base de uno puedas poner un mínimo que es de 0,4, es decir que sería un 60% más económico que el valor base, y un máximo de 3'8 veces, pues bien Zaragoza tiene el 3'8, o sea que tiene el máximo, o sea el grupo 1 está en el máximo, es decir, que ahí los Grupos aunque quisiéramos ahora mismo arruinar a todas las empresas no podríamos subir porque la ley nos lo impide, el 3'8 es lo máximo y así está, el grupo 1 paga lo máximo que por ley se permite que se pague. Y no solo esto, sino que el grupo mínimo no tiene el 0'4, tiene el 1.35 actualmente en el grupo 9, por cierto, si desapareciera el 9 y el 8, el 7, hablo de memoria, es 1.65. Cuál es la discusión por lo tanto, y por eso le hago esta pregunta aunque, evidentemente, yo sé que es un tema que vamos a hablar y desde luego hay voluntad del Partido Socialista en que lleguemos a un acuerdo al respecto, bueno, pues la pregunta es fundamentalmente qué se va a hacer, o por lo menos cuál es la idea que tiene el Consejero respecto a qué se puede hacer para que una herramienta que es objetiva, que es una herramienta saludable en tanto que viene a reorganizar lo que es el callejero de la ciudad, a actualizarlo con la realidad de la Zaragoza de 2016, que dista mucha de ser la de hace 19 años, que ese elemento tan importante no revierta simplemente en un instrumento de ver cómo recaudamos más, sin más. Cuando he hablado yo con el Consejero, incluso cuando he visto sus comparecencias, a mí me ha sorprendido, no me ha sorprendido, me ha agradado el que mantenemos una postura bastante próxima en este sentido, es decir, que él ha mantenido un poco unas tesis en el sentido que yo estoy diciendo. ¿Decimos con esto que ya va a ser una recaudación exactamente la misma?, no. ¿Decimos con esto que alguien no va a tener que pagar más?, evidentemente, no, si pasas del grupo 8 al 2, como va a pasar alguno, va a pagar más, pero evidentemente también se dan injusticias de otro tipo, de empresas que estaban pagando, digamos, por encima, porque hay otras que van a pasar a categoría inferior. Por lo tanto, el Consejero mantiene una postura bastante prudente a este respecto y la mantiene además por una cuestión importante

que sería bueno que quedara clara en este salón de Plenos, salvo que queramos hacer un puro revanchismo social, de decir como son el 5% de las empresas que facturan más de un millón, vamos a crujiarles, salvo que sea ese el objetivo, realmente aquí no hay un impuesto en el que podamos aumentar de manera sustancial ni de manera significativa la recaudación para la ciudad y esto es así y lo sabe el Consejero. Lo que digo es que me parece que hay una diferenciación en su percepción, que me parece más inteligente, no sólo porque esté más próxima a la que yo tengo, sino que veo que hay una diferenciación cuando oigo al Alcalde, que realmente al día siguiente justamente de plantearse este callejero, lo plantea no como que se hace una revisión del callejero para revisar, para analizar mejor, para evitar injusticias, para amoldarlo a la ciudad actual, sino que se hace pura y duramente como un mecanismo recaudatorio, a partir de aquí, porque hay que recaudar más, sí o sí. Y esto es lo que me parece un absurdo, pero creo que la postura del Consejero, me gustaría oírlo, no va en este sentido, aunque solo sea por el año y medio que lleva ya al frente de esta Consejería, tengo que decirle que dentro de que, obviamente, y no creo que se moleste, usted no tiene una formación económica y por tanto esto lo desconoce bastante bien, pero no sé si por precisamente este año y medio, pues tiene usted ya una mayor solidez de lo que es la coherencia económica de lo que desgraciadamente tiene el máximo responsable de este Ayuntamiento, que simplemente es que yo creo que no se entera absolutamente de nada, desde luego en asuntos de recaudación y de impuestos clarísimamente. Por lo tanto, insisto y con esto termino, la pregunta es un poco, ya lo sé, sé que no me va a responder, pero me gustaría saber si su postura es esa, la puramente recaudatoria o piensa que tenemos que darle vueltas y ver de hacer algo que sea coherente y que sea positivo para la ciudad. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Grupo Popular.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, gracias, Consejero. Yo creo que aquí tenemos que diferenciar lo que es el estudio de la Universidad que en ningún caso, yo creo que ningún grupo político hemos puesto en duda, y, efectivamente, lo que hemos estudiado nos parece riguroso, exhaustivo, estadísticamente muy completo y con muchísima información, es decir, yo creo que eso no se ha puesto en duda por nadie. Pero claro, Sr. Consejero, yo es que le preguntaba por el impacto recaudatorio, o por lo menos usted me ha contestado que dependerá de los coeficientes que se pacten; bien, hasta ahí llegamos, ya nos lo contaron, dependerá. Pero claro, yo necesitaría saber cuál va a ser la propuesta del Gobierno de la ciudad. Me gustaría no esperarme a que pacte igual con Partido Socialista y Chunta para poder enterarme cuál es la propuesta. Y también le voy a decir otra cosa, yo en ningún momento, faltaría más, yo creo que incluso hay alguna intervención en la que le he dicho que se debería de acercar más a los partidos que le han aupado a ser Consejero de Hacienda, que no son otros más que el Partido Socialista y Chunta Aragonesista, y le he dicho en muchas ocasiones que usted no gobierna en mayoría absoluta, y por supuesto yo, usted haga lo que quiera, negocie con quien quiera; pero hombre, cuando usted tiene una reunión, sale en medios de comunicación, que les ha dado una información; el Partido Popular de inmediato hace un escrito solicitando esa información y usted nos convoca a una reunión un lunes y nos da 15 hojas resumen del resumen, y en esa misma reunión yo pido el documento entero y no me lo dan; pues hombre, yo creo que es distinto, Sr. Rivarés, yo no le estoy limitando a usted su capacidad negociadora con quien quiera, faltaría más; pero hombre, cuando un partido de la oposición le pide una información y con su discurso de las paredes transparentes de este Ayuntamiento, pues lo normal, lo normal, es que nos la hubiese dado. Me hubiese gustado más que me hubiese dicho que, efectivamente, 'María, lo siento, espero que otra vez no pase'. Pero bueno, como usted es complicado hacerle rectificar, pues bueno, yo le invito y le vuelvo a tender la mano a que la próxima vez que le pida el Grupo Popular una información se la dé.

Callejero Fiscal, Sr. Trávez, sí, efectivamente, en el estudio de la Universidad había creo que 8 propuestas, y se decía que la 6ª era la que ellos consideraban que era como más justa después de todo el estudio, y, efectivamente, el Sr. Consejero me decía que la categoría 8, que eran el 40% de las calles; o sea, actualmente de las categorías 1 a 9, que existen en el actual Callejero Fiscal, la categoría 8 supone un 40% de las calles de la ciudad. El Sr. Rivarés ha dicho muy alegremente, que igual es verdad, que son todas calles de nueva creación, o son polígonos o de procesos urbanísticos, yo no sé si el 40% de las calles de esta ciudad, que estaban en la categoría 8, son calles de nueva apertura o de procesos urbanísticos, me parece un dato muy exagerado. Eso habrá que comprobarlo cuando detallemos. Entonces, de ese 40%,

efectivamente, pasan de la 1 a la 7, con lo cual esas calles van a estar en una categoría superior, el 40% de las calles pasan a categoría superior. Pero a lo que iba, es que el centro de mi comparecencia era el impacto recaudatorio y la propuesta del Gobierno, y usted no me ha sabido más que contestar con que el informe es riguroso, que no lo dudo, el informe es riguroso, exhaustivo, incluso la ponencia que nos dieron a los grupos de manera discriminada todavía, de Ciudadanos y de PP, estuvo fenomenal. Nos dieron pie a preguntar todas las dudas que teníamos de esas quince hojas; porque ya le digo que no nos dieron más información. Y claro, yo a usted, como no he tenido ocasión de preguntarle porque no he hablado con usted nunca del Callejero Fiscal, ni por supuesto de la propuesta de ordenanzas fiscales, le pregunto aquí, porque creo que es la sede donde tenemos que discutir estas cosas, sobre la propuesta del Gobierno de ese Callejero Fiscal. Y mas cuando, efectivamente, por qué le pregunto por el impacto recaudatorio, porque claro, el Alcalde dice que hay que recaudar más sí o sí, antes usted me ha dicho que a ver si me aplico el cuento de la política de ingresos y me sumo a la bancada socialista para poder recaudar más dinero; al Sr. Trivez le escucho el otro día en una rueda de prensa diciendo que no se va a recaudar más seguro, que eso es la propuesta del Partido Socialista, que la recaudación total del Impuesto de Actividades Económicas no va a subir. Entonces, claro, ante esas incoherencias yo hacía esta comparecencia, yo esperaba que usted me hubiese dado un papel con la propuesta del Gobierno, con unos coeficientes que ustedes propongan o yo le invito ahora, mire, le dejo mis cinco minutos, a que usted me lo cuente. Que usted me responda a esta comparecencia diciéndome los beneficios del estudio, que yo ya lo sé, y no me conteste realmente al quid de la cuestión, pues hombre, nos tiene a eso acostumbrados, pero yo espero que usted ahora haga el ejercicio de explicarnos de verdad el impacto recaudatorio de la modificación de ese Callejero Fiscal. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Todo eso que me ha preguntado otra vez, Sra. Navarro, ya se lo he contestado. Lo voy a repetir que no me importa, tenemos tiempo de sobra, hasta las 9 de la noche que se van los trabajadores tenemos tiempo de sobra. A ver, por partes: ¿Cuándo habrá una propuesta del Gobierno sobre el Callejero Fiscal, que es una más de las ordenanzas? Cuando haya una propuesta de ordenanzas. ¿Sí?. ¿Cuándo habrá una propuesta de ordenanzas? La semana que viene que va a Gobierno de Zaragoza una propuesta del Gobierno sobre ordenanzas, que una vez saliera del Gobierno tendremos que discutir con todos los grupos a ver a qué acuerdo se llega, con unos, con todos, con menos o con más, *“pa aquí, pa ya, parriba o pabajo”*, para tener unanimidad o mayoría de muchos o mayoría de 16. ¿Le contesto?. Hasta entonces estamos trabajando en la propuesta. Ya le doy un titular, bueno, un titular allí, a usted le doy una información y allí un titular. En principio, no vamos a proponer subir ningún coeficiente. ¿Le vale eso? Pero eso ya lo dijimos hace días, y también dijimos hace días, Sra. Navarro y Sra. Fernández, también dijimos hace días, que nuestra opción es la opción que propone el riguroso estudio universitario, la 6. Después de la sesión con ustedes hubo una sesión con la prensa, y después me rodearon para un canutazo y dije 'opción 6', porque obviamente es la razonable, la que propone la Universidad, y la que intuyo, más allá de la que me guste o no, intuyo que es la que más aceptación, unanimidad o mayoría va a obtener. Y la ordenanza se aprueba por mayorías. ¿Está claro?, Pero esto ya lo había dicho hace como 10 u 11 días. Y también, que en principio, digo ahora, insisto, no vamos a proponer subir ningún coeficiente, coeficiente de las categorías; ¿que habrá empresas que paguen más?, pues claro, las que estaban en categoría 8 y pasen a categoría 2, para eso se revisa el Callejero Fiscal y se actualiza, para que las zonas que no estaban categorizadas como debían lo estén, y ¿pagarán más?, sí, aquello que no pagaron en sus tiempos, porque se actualiza el Callejero Fiscal. Mire, en la instrucción del Consejero de Economía, en esa instrucción lo que dije fue: *'no se hace la petición de informe, -y eso lo sabe el Sr. Trivez también, y los demás, pero bueno, él me consta porque lo hemos hablado directamente, y lo he dicho en comparecencias públicas como portavoz del Gobierno el viernes pasado, así que hay testigos mundiales-, el encargo que se hace a la Universidad es conscientemente no para recaudar más'*. Se explica en mi instrucción que no hay ningún afán recaudatorio, se explica en mi instrucción, está escrito, y la prueba de eso es que, de hecho, la Universidad, en su brillante trabajo, ha trabajado con 8 variables y con muchos datos, incluso los comparativos del viejo Callejero Fiscal. ¿Y saben que dato no tenía, no ha tenido nunca, no ha pedido y no le hemos dado? Ningún dato económico. ¿Es así Sr. Trivez?, sí, es así, ¿no? Ningún dato económico. Porque no hay ningún afán recaudatorio. Hay un afán de justicia, 20 años después, 19 y medio, 20 cuando terminemos el proceso, más o menos, el Callejero

Fiscal tiene un 40% de los tramos y de las calles sin actualizar, en categorías que no les corresponden; y nunca he dicho, Sra. Navarro, que ese 40% de las calles fueran nuevas, lo que he dicho siempre es que en ese 40% de las calles estaban todas las zonas nuevas, y que todas las zonas nuevas estaban fuera de sus categoría. De hecho he visto publicaciones erróneas, como por ejemplo que Grancasa sube, Grancasa se mantiene, incluso en un tramo baja de categoría. O por ejemplo, quién sube de categoría en la propuesta universitaria, obviamente Puerto Venecia, porque lo que no se puede consentir, desde el punto de vista de la justicia fiscal, ni de la democracia real, es que esté muy por debajo, incluso un 60% por debajo de las categorías en las que hoy están incluidas la avenida de San José, la avenida América o la avenida de Madrid, no puede ser, y como no puede ser pues se va a cambiar, simplemente. Yo creo que así les he contestado a todo el mundo. ¿Cuándo? Las ordenanzas; la semana que viene el Gobierno en principio tiene previsto hacer una propuesta de ordenanzas y con eso trabajaremos todos los grupos, a ver a que acuerdo se llega en la aprobación plenaria. Les doy dos datos. Fíjese lo importante o no que es este impuesto, más allá de mi obsesión con la justicia fiscal, compartida con algunos grupos o con todos, no lo sé, la ciudad de Zaragoza hoy en día está recaudando 27 millones de euros del IAE, ¿han tomado nota?, 27 millones de euros del IAE. ¿Sabe cuánto recauda la ciudad de Zaragoza por el IBI? 157 millones de euros. Por mucho que se recaudara, que legalmente es imposible, como ya ha dicho mi antecesor, el Sr. Trivez, por mucho que se recaudara pues es que la diferencia tampoco será tan abismal. Es una cuestión de justicia. Acerca de lo que dice mi Alcalde, que yo creo que dice cosas muy sensatas, e incluso a veces muy brillantes, y estoy completamente de acuerdo con todo lo que él dice, luego hablaremos de eso; si hay que recaudar 'sí o sí' es una cuestión filosófica, si queremos hacer políticas de igualdad, políticas de protección social y políticas para la mayoría de la gente, tenemos que tener capacidad económica para hacerlas; y eso significa tener un poco más de dinero. Otra cosa es cómo, cuánto y de dónde. Y en eso, que es un principio básico de la socialdemocracia, creo que estaremos radicalmente de acuerdo. Gracias.

5.2 Interpelaciones

5.2.1 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación. Para que explique las líneas fundamentales del presupuesto del año 2017 (C-1768/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por reproducida.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, pues en una, dos, tres, cuatro palabras. El Plan Económico Financiero. Cuáles son las líneas del presupuesto 2017, que estamos trabajando todavía y que habrá que escribir, proponer, y, por supuesto, negociar con los grupos para llevar a aprobación plenaria: el Plan Económico Financiero. Otra opción tampoco hay, no se crean; el Plan Económico Financiero, cuatro palabras. Y añadido, ideológicamente cero recortes, como hemos hecho hasta ahora, cero recortes; atender los servicios públicos básicos y mejorarlos, como intentamos hacer hasta ahora, y bonificar las tasas y los tributos de quien menos tiene en Zaragoza, como estamos haciendo hasta ahora. Esas son las tres líneas ideológicas básicas, y el Plan Económico Financiero. Y como el no Gobierno de España no ha fijado los ingresos que este año habrá para los municipios españoles, que, por cierto, ya debería haber hecho hace un tiempo, pero como no lo ha hecho, no se pueden fijar previsiones financieras puesto que no sabemos aún cuáles serán las aportaciones del Estado a los municipios y en concreto a éste. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Qué previsible la contestación.

Sr. Presidente: Para qué pregunta.

Sra. Navarro Viscasillas: Me había preparado dos columnas, fíjense, con los datos del Plan Económico Financiero y las líneas fundamentales del presupuesto, porque sabía que me iba a contestar que eran las mismas porque, efectivamente, los datos son iguales. Bueno, pues si las líneas fundamentales del

presupuesto del 2017 son las del Plan Económico Financiero, Sr. Rivarés, haga, como dice la Sra. Fernández siempre, agárrese que vienen curvas. Bueno, ingresos y gastos.

Sr. Presidente: Eso no es de la Sra. Fernández que es de Marylin Monroe, pero vamos, da igual.

Sra. Navarro Viscasillas: Ella siempre lo utiliza en la Comisión, como dice, he dicho, creo. Hablaba ahora de bonificar impuestos y tasas; mire, en el Plan Económico Financiero y en las líneas fundamentales del presupuesto del 2017 le voy a decir a usted como bonifica los impuestos y las tasas. Del IBI había un previsión de 162 millones y se contempla una previsión de 164 millones, sube; del IAE se preveía en el 2016 26 millones de recaudación, y en el Plan Económico Financiero, o líneas generales del presupuesto, sube a 27; en la Plusvalía, famoso impuesto de Plusvalía que siempre el Grupo Popular ha dicho que es un impuesto que es un atraco a mano armada, porque creo que hemos recaudado 72 millones de euros este año, y el Sr. Trívez se sumó a darnos la razón, que había que hacer, en aquella moción, una modificación de la Plusvalía, oiga, líneas generales del presupuesto, Plan Económico Financiero, recaudación por Plusvalía, 55 millones de previsión y prevén recaudar un millón más, con lo cuál ¿vamos a modificar la Plusvalía, la vamos a bajar, la vamos a subir?, aquí en sus líneas se sube también; hemos subido el IBI, hemos subido la Plusvalía y hemos subido el IAE, respecto a ingresos. Líneas generales del presupuesto del 2017 respecto a gastos. Inversión, antes hablábamos, en las modificaciones presupuestarias, que la poca inversión que había habido en el 2016 no habían sido capaces ustedes de llevarla a cabo porque las habían modificado y pasado al 2017 con esa práctica de "patada p' delante". Pues Inversión, Capítulo VI, de 29 millones de euros a 16 millones de euros, Capítulo VI, quinta ciudad de España, ciudad de Zaragoza, presupuesto de más de 700 millones de euros, inversión, en las líneas generales del presupuesto del Gobierno de Zaragoza en Común, 16 millones de euros, eso en el 2017, en el año 2016 había 29 millones de euros, bajamos de 29, que era una inversión ridícula, que nos íbamos a inversiones de los años 80, a 16 millones para la quinta ciudad de España. Sr. Rivarés, usted me ha contestado con una frase, se esperaba que igual yo no me lo había preparado, pero es que claro, usted me tendrá que decir si las líneas generales de su presupuesto son reales. Yo le preguntaba por las líneas generales del presupuesto, porque si desde luego las líneas generales del presupuesto del 2017 son éstas, usted ha sido muy tajante en su respuesta, "las líneas generales, Plan Económico Financiero". Yo le acabo de dar en datos cuáles van a ser las líneas generales del 2017. Entonces, espero que igual usted ahora me matice alguna cuestión. Gracias.

Sr. Presidente: A ver, parece mentira que no sepa, bueno, sí lo sabe, y corrijo, no parece mentira porque lo sabe, y no parece mentira porque es lo habitual. Podemos trabajar en líneas muy concretas del presupuesto del Ayuntamiento del 2017 cuando pase fundamentalmente una cosa, una: la aprobación de las ordenanzas. Porque con eso sabremos los ingresos con lo que contamos. Sin eso podemos hacer ficción pura, literatura si quiere, pero no un presupuesto 2017. Y hasta que no haya un acuerdo y una aprobación plenaria de las ordenanzas, cualquier cosa que trabajemos en presupuestos tiene muy poquito sentido, eso lo sabe, ¿sí o no?, sí. Entonces, primero, propuesta de ordenanzas, después, acuerdo para que se lleve a Pleno y salga lo que tenga que salir o lo que pueda salir, y después, nuestra propuesta de presupuestos. Y ya le he dicho, y no es una sola frase, que Plan Económico Financiero, que es fundamental, y luego tres líneas que a ustedes le sonarán a chino porque como hacen justo lo contrario, que es destrozarnos, aquí son, no líneas rojas, no, son esencias ideológicas básicas, cero recortes, atender y mejorar servicios públicos municipales y bonificar las tasas y los tributos de quien menos tiene, punto. Y eso no es cualquier cosa ni es poco, es esencial, son las cosas esenciales que haremos sí o sí, el cómo lo veremos una vez tengamos aprobadas unas ordenanzas u otras. Siempre dijimos que no habría aumento de presión fiscal, pero le voy a explicar una cosa que es bastante obvia, se sepa o no de economía, de la metáfora que antes amablemente usaba el Sr. Trívez, pero que es básico. Hoy sale en la prensa, un solo recibo, del IBI, del Hospital Clínico, dos millones y medio de euros, que ya han pagado, que debían del IBI de los últimos 4 años, porque son 500.000 euros anuales, pero llevaban 40 años sin pagar, porque las únicas exenciones que hay del IBI en Zaragoza, y en el resto de España, son, los edificios educativos, que no es el caso, la Universidad, institutos, colegios, etc., y otra, que a mí me estomaga y que no puede cambiar este Ayuntamiento y que hay mayoría para cambiarla, pero que no podemos legalmente porque corresponde a un trabajo del Congreso de los Diputados y

Diputadas y del Gobierno, que es que gracias al concordato con el Vaticano y a la Ley de Fundaciones, de IBI están exentos todos los inmuebles agrupados en esas dos categorías, Iglesias, zonas de culto, pisos particulares, residencias, centros privados, garajes y almacenes asignados a fundaciones o a la iglesia, 5 millones de euros anuales que no podemos cobrar nunca por IBI, por la Iglesia y Ley de Fundaciones. Ley de Fundaciones, que si la repasa enteramente, en la inmensa mayoría de los casos hace referencia a fundaciones vinculadas a la Iglesia. Son dos formas de escaquearse de un pago que los demás pagamos. ¿Dos millones de euros y medio que ha pagado el Clínico por los últimos 4 años, 500.000 que pagará por cada año, significa aumentar la presión fiscal? No, significa que estamos cobrando lo que hay que cobrar. En cambio sí es más dinero para la ciudad, está claro, ¿no?. Le pongo un ejemplo, fuente: Presupuestos Generales del Estado: Justicia, menos 11'97% de financiación, recorte, rebaja; Infraestructuras, menos 30'58%, usted sabrá quien manda en España; Cultura, menos 32'15%; Educación, menos 20'07%; compañeros de los medios, si lo queréis está aquí, ya lo dí unas cuantas veces pero lo tenéis; y un ejemplo más concreto, la Comunidad Autónoma, DGA, el Gobierno de Aragón, 2011 al 2015, ¿quién mandaba? No lo puedo decir porque usted se molesta. La inversión real, que es el Capítulo VI si no me equivoco, pasó de 302 millones de euros en 2011, el último año del Presidente Iglesias, Marcelino, a 189 millones en 2015, 113 millones de euros menos, porcentualmente un 34'4%; Gasto Financiero, Deuda Pública, ¿sabe cuánto creció en ese mismo periodo? Lo sabe, ¿no?, pero claro, no lo puede decir porque se le olvida casualmente, 85'55%, pasó de 122 millones en 2011 a 227 en 2015, 105 millones más. Cultura, sabe lo que hicieron con la cultura, rebajar un 46'26 %. Bienestar Comunitario, que es como se llama en la Comunidad Autónoma, sabe lo que hicieron, rebajar un 60%. Vivienda y Urbanismo, rebajar un 46%. Deuda Pública, que me voy a quedar aquí, todos nos hemos pasado, lo dejo aquí, Deuda Pública, ¿sabe lo que hicieron?, aumentar, pueden tomar nota, aumentar un 85'55%. No recortes, atender servicios públicos, bonificar los tributos a quien menos tiene y cumplir con el Plan Económico Financiero. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Un momentito Secretario, yo por alusiones. Se ha pasado el Sr. Consejero ahora tres minutos.

Sr. Presidente: Usted también y no se lo recuerdo y el que modera soy yo, ahora un minuto y otras veces muchos más, pero continúe.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Sr. Rivarés, es que se acaba de pegar 4 minutos leyéndome datos de otras instituciones gobernadas por mi partido.

Sr. Presidente: Ah, ¿que le molestan o qué?.

Sra. Navarro Viscasillas: No, no me molestan nada. ¿Me ve a mí enfadada? No, nada. Mire, yo le he preguntado concreto, de verdad, y conciso, "líneas fundamentales del presupuesto del 2017", y usted me ha dicho que es el Plan Económico Financiero, y yo le he leído unos datos, Sr. Rivarés, que los ha hecho usted, que no los ha hecho ni la Sra. Rudi, ni el Sr. Marcelino, ni los ha hecho Rajoy, no, estos los ha hecho el Consejero de Hacienda de la quinta ciudad de España; los ha hecho usted, que es que yo de verdad, es que me lo he preparado y los ha hecho usted. Entonces, claro, cuando yo le leo los datos y le digo las previsiones y usted me dice que era el PEF, y ahora me dice que el PEF es agua de borrajas porque dependerá de las ordenanzas y yo no sé la propuesta del Gobierno, yo no sé la propuesta, Sr. Rivarés, si usted me hubiese dicho, 'mire, tenemos una propuesta de modificar la Plusvalía y bajarla, tenemos una propuesta de modificar y bonificar el IBI y se va a recaudar menos, y entonces lo que contemplábamos en el PEF y las líneas generales del presupuesto no es real'. Oiga, pero es que yo lo único que tengo

Sr. Presidente: Tiempo por favor.

Sra. Navarro Viscasillas: Es que yo lo único que tengo es esto, y en estos documentos, Sr. Rivarés, usted sube el IBI, usted sube el IAE, usted sube la Plusvalía y usted recorta la inversión de la quinta ciudad de España a 16 millones de euros, pero es que no lo he hecho yo, le repito, ni lo ha hecho ningún gobernante de ninguna otra institución, es que estamos en el Ayuntamiento, estamos en la Comisión de Hacienda y Economía y estamos debatiendo sobre este Ayuntamiento. Y creo que mi interpelación, y me podrán corregir los portavoces del resto de grupos, oiga, es que era concisa, 'líneas fundamentales del presupuesto'. Y

usted, que le gusta tanto, me ha empezado a..., que me parece muy bien, y cada uno se puede defender como quiera y con los argumentos que quiera, pero yo le pido simplemente que me conteste a lo que yo le pregunto. Y si realmente esto que yo le digo no se va a cumplir porque los documentos que usted ha hecho no son reales, usted explíquemelo, porque de verdad, que a mí me conteste ahora mirando los porcentajes de otras instituciones, es que a mí no me sirve, porque es que yo tengo esto que lo ha hecho usted, y yo le he leído únicamente lo que usted ha hecho. Y lo que usted ha hecho dice lo que dice, Sr. Rivarés. Entonces, yo, simplemente, le pido por favor que las contestaciones sean precisas al enunciado de las iniciativas. Nada más.

Sr. Presidente: Le he hecho una contestación hiperprecisa que le ha parecido corta y la he ampliado. Pero bueno, como tampoco se acuerda o no sabe o no quiere leer o usted sabrá lo que está haciendo con los datos que maneja de modo tan torticero, iba a decir "arrevoltijao" que es como se dice en mi barrio, le recuerdo, o es que usted no sabe que ya hemos dicho públicamente que Comisión, en Pleno y en comparencias de prensa que nuestra intención es, varias, entre otras bonificar y rebajar la Plusvalía en caso de muerte hasta un 95% en las viviendas que tengan un valor catastral de hasta 120.000 euros, eso lo hemos dicho. O no le hemos dicho lo que haremos con el IBI que es rebajar la cuota hasta aproximadamente un 6% para que nadie pague más, incluso menos, que el año pasado en la mayoría de los casos, y ya veremos si ponemos o no umbrales. O no le hemos dicho nada de acerca de lo que haremos con el resto de ordenanzas, no le acabo de decir, por ejemplo, hace unos minutos, muchos minutos ya, que nuestra intención es no subir ningún coeficiente en muchas de las categorías del Callejero Fiscal. Pero si ya lo sabe. Y le he dicho, hasta que haya ordenanzas las previsiones económicas no son certeras porque primero es saber cuánto tenemos que recaudar. Se lo he dicho perfectamente, sabe del IBI, del IAE, de la Plusvalía, si es que lo sabe; que vamos a bonificar el agua; que bonificamos el uso del transporte limpio, pues si eso lo sabe. ¿Como que cuándo? Ayer, ¿como que cuándo? primero ordenanzas, luego propuesta de presupuestos, va a Gobierno, hay una propuesta, se discute, se negocia, se llega o no a un acuerdo y se vota, entran en vigor. El 'a, b, c' del trabajo municipal. Gracias.

5.2.2 D^a. María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interperlación. Para que explique el estado en que se encuentra la redacción de la Ley de Capitalidad de la Ciudad.(C-1769/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.2.3)

Sra. Fernández Escuer: Perdón, he comentado con la Sra. Navarro y está de acuerdo en unirla con la 5.2.3, que al fin y al cabo es capitalidad.

Sr. Presidente: Sí, gracias, perfecto.

Sra. Navarro Viscasillas: Sra. Fernández yo la doy por formulada.

Sra. Fernández Escuer: Sí, yo quiero intervenir para explicar, aparte de obviamente la situación, que es lo que pregunta la Sra. Navarro, yo quería insistir en que las negociaciones en el tema de capitalidad en este Ayuntamiento se han hecho de forma coordinada entre todos los grupos, aunque había discrepancias en las cuantías económicas se hizo así en la Corporación anterior y se ha mantenido así en esta Corporación. La última vez que nos reunimos a este respecto fue el pasado 24 de mayo, en la que se nos contó que se iba un poco con retraso en el calendario propuesto; es verdad que luego venían elecciones y demás, que se iba a retrasar un poco; pero nuestra sorpresa ha sido ver que el pasado Gobierno del 9 de septiembre ustedes han aprobado dar traslado al Gobierno de Aragón de un informe, que lleva fecha 31 de mayo, que cuantifica sobre el primer borrador los elementos constitutivos del régimen de financiación de las competencias y servicios, y me gustaría saber porqué al resto de los grupos no nos han dado a conocer ese informe desde el 31 de mayo y, además, han decidido dárselo a conocer al Gobierno de Aragón de forma unilateralmente. Es decir, ¿hemos dejado de hacer frente común los 5 partidos en este Ayuntamiento frente al Gobierno de Aragón? Gracias.

Sr. Presidente: Pues no, no hemos dejado que yo sepa de hacer frente común. Lo que pasa es que hay una confusión ahí, bien intencionada, Sra. Fernández, creo que es así. Ese documento que se envía, como usted dice, desde Gobierno, es un documento que ustedes ya tienen, que manejan, que no es nuevo, y que de hecho, en su primera versión, venía firmado por los portavoces de los grupos municipales. En algún caso, incluso, fijese, creo que en lugar del Sr. Jorge Azcón, quien firmaba era la Sra. Caveró ese documento. Lo que se manda a la Comunidad Autónoma es ese documento, que de hecho tiene su origen en la anterior legislatura, donde se contabilizan los costes de las competencias impropias, o no propias, y el gasto de ser capitalidad, y que tiene su origen en uno de hace un par de años que se trabaja aquí, en grupos de trabajos, el Sr. Asensio eso lo vivió directamente, de los aquí presentes, creo que los demás no estábamos ninguno -bueno, cada vez somos menos en la sala- y no hay ningún documento nuevo sobre eso. Lo único que se hace, que también lo saben que yo sepa, es añadir el coste efectivo de los servicios, que es un trabajo que nos encarga el Ministerio de Hacienda, que también lo compartimos aquí, de hecho se trajo a la Comisión y a Pleno, les dimos el documento, e incluso les dimos un resumen en forma de sábana coloreada sobre eso, donde establecía, más o menos racionalmente, porque estábamos los 5 grupos de acuerdo en que los paradigmas y los valores en los que había que basar ese informe eran raros, porque no eran iguales en todos los municipios y podías sacar, poner, quitar, meter el coste de personal, etc., incluso se consideraban las Fiestas del Pilar como impropias, pero bueno, se añade ese documento de coste efectivo de los servicios que nos exige en el Ministerio, eso es lo que tienen en cuanto a documentos, Sara, eso es lo que tienen. Otra cosa es la primera pregunta de la Sra. Navarro, bueno, la contesto igual, porque quedará en Acta, acerca del estado en que está la negociación de la capitalidad. Hay acuerdos técnicos muchos, hay un desacuerdo básico, un disenso básico, que es en la cuantía económica; la cuantía económica que yo tengo que defender, como dije, es la que se asuma por mayoría o unanimidad en ese frente común, que ha llamado usted, de los grupos municipales, y ese es el gran disenso, saber en qué se nos conceptúa la capitalidad en la nueva Ley de Financiación de los municipios aragoneses, y sobre todo qué cantidad se pone en ella. Ese es el disenso actual, que en realidad, aunque se ha trabajado y avanzado mucho más en la capitalidad en estos cinco, ya seis meses, que los últimos cinco años, muchísimo en conceptualización de las impropias, en costes, etc., el disenso fundamental sigue siendo cuánto tiene que pasar la comunidad autónoma al Ayuntamiento en capitalidad, y cuanto en competencias impropias. Técnicamente, si que quiere hacer alguna aportación el Coordinador del Área, que es quien ha coordinado las negociaciones y trabajos técnicos entre ambas instituciones, Miguel tienes la palabra.

Sr. Ruiz León: Una relación de lo que son los artículos sobre los que se ha llegado a un acuerdo, la fase digamos de la parte del articulado, porque el tema de financiación no ha sido objeto de debate en ningún caso por el grupo técnico, no sé si quiere esta información. Pero bueno, en cuanto a artículos en los que hubo acuerdo son el 19, de Protección Civil; 25, Mujer e Igualdad; 26, Voluntariado; 27, Adicciones -esto, de todas formas, puedo pasar una copia-; 31, Turismo; 32, Consumo; y 36, Solidaridad. A raíz de una reunión que mantuvimos el 29 de junio del 2016, para debatir los problemas que habían surgido respecto a otros artículos, se debaten y digamos se aprueban conjuntamente el artículo 20 sobre Transporte; Disposición adicional 5ª -esa está pendiente de redacción-; el artículo 13, Ordenación del Territorio, en este caso pendiente el apartado 2 h); el artículo 14, Urbanismo, pendientes los apartados d) y e); 15, Patrimonio Cultural; y art. 16, Vivienda, también con algún apartado pendiente. El 4 de julio mantuvimos una nueva reunión (esto son reuniones que se mantuvieron para debatir y discutir artículos sobre los que no había habido acuerdo en reunión inicial), el 4 de julio se debatió el artículo 23, Deportes, que se llegó a acuerdo; el artículo 24, Servicios Sociales, en el que hay coincidencias salvo dos apartados; artículo 28, Infancia, 28 bis, que es Juventud, y 29, Educación. Tras reunión conjunta el 6 de julio del 2016 se debatió el art. 18, Residuos, en los que no se llegó a acuerdo; el 21, Comercio; el 22, Salud Pública; el 30, Espectáculos Públicos; el 33, Energía; 34, Telecomunicaciones; 35, Industria; y 17, Medio Ambiente que sí que se llegó a acuerdo. También fueron objeto de análisis cuestiones institucionales de los Títulos I y II, que no quedó finalizado. Y esto es un poco el resumen de lo que han sido las reuniones que mantuvimos durante junio y julio.

Sr. Presidente: Perdón, de todas maneras, ese documento lo vamos a mandar a todos los grupos. Lo digo porque la veo anotando.

Sra. Fernández Escuer: Primero, el informe que yo le decía es un informe de 31 de mayo que no nos lo han presentado y que lo hemos visto en la decisión que se ha tomado en Gobierno el 9 de septiembre, insisto, donde se decide dar cuenta al Gobierno de Aragón de ese informe. Es verdad que el contenido del informe, como bien dice, está basado en informaciones que ya conocíamos, añade, pero insisto, ese informe del 31 de mayo. Ahora nos cuenta el Sr. Ruiz que ha habido cuatro reuniones más y no nos han informado de nada, yo, además, y siempre lo he puesto como ejemplo, porque obviamente yo trabajo este tema de la capitalidad con mi grupo en las Cortes, y, además, siempre lo pongo de ejemplo porque toda la información que tenemos, nos facilitó el Sr. Ruiz todas las Actas de las reuniones técnicas que habían tenido, cuando por el otro lado no se les informa de nada, ya entiendo que no somos Gobierno, los que son Gobierno allí tendrán esa información, nosotros no. O sea, que lo agradecemos, lo pongo de ejemplo, pero claro, me gustaría que esa información siguiéramos teniéndola porque además, más cuando hemos escuchado al Consejero Guillen decir que el 99% de los trabajos ya están adelantados y que la ley la tienen, que la iban a llevar a final de mes, estamos a día 22, eso es lo que dijo el Sr. Guillen, entonces, además de por supuesto el listado de los artículos en los que han llegado a acuerdo, Sr. Ruiz, me gustaría el acuerdo, obviamente, redactado, a lo que se ha llegado, o sea, el artículo y el acuerdo al que se ha llegado; y entiendo, que antes o espero, ya sé que hay una famosa reunión pendiente allí, entre el Sr. Lamban y el Sr. Santistevé, yo tengo muy claro que no van a ser el Sr. Lamban y el Sr. Santistevé quienes se sienten a decir, 'no, dame dos millones más, dame menos', entiendo que habrá unas negociaciones previas, e insisto, espero que antes de que veamos la publicación de ese proyecto de ley por parte del Gobierno de Aragón, esa propuesta, haya algún tipo de reunión por nuestra parte y podamos manifestar desde luego nuestra opinión. Gracias.

Sr. Presidente: Desde luego, y además ya saben que tenemos el compromiso por ambas partes, también allá, en las Cortes, de esa reunión mixta entre los 7 grupos parlamentarios y los 5 grupos municipales, como mínimo. Pero que no hay ningún acuerdo escrito aún, que es que el disenso fundamental sigue siendo el económico, claro. Pero insisto, Sara, lo mandamos de nuevo, pero ese acuerdo que tiene es el mismo que tiene su firma, la firma de Patricia Caveró, la firma de Pablo Muñoz, etc.

Sra. Fernández Escuer: Que no es un acuerdo, que es un informe que firma Fernando París, de lo que le yo estoy hablando, y el economista.

Sr. Presidente: Sí, que se lo mandamos, pero que deriva de ese acuerdo.

Sra. Fernández Escuer: Lo tengo, que está en el expediente de Gobierno, pero lo tengo porque ustedes lo decidieron en Junta de Gobierno, no porque nos haya informado.

Sr. Presidente: Pero que deriva de ese acuerdo. Era un avance técnico para que tuviéramos constancia ambas instituciones de los costes, pero que no hay ninguna novedad al respecto. De todas maneras ya le he dicho, se lo mandamos.

5.2.3 D.ª Sara M.ª Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación. Para que explique los motivos por los que el Gobierno de la Ciudad decide dar traslado al Gobierno de Aragón del informe de fecha 31 de mayo de 2016 relativo a la cuantificación de los elementos constitutivos del régimen de financiación de las competencias y servicios contenidos en el proyecto de Ley de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza sin presentarlo previamente a los portavoces de los grupos municipales que conforman el grupo de trabajo del antedicho proyecto de Ley (C-1776/16

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.2)

5.2.4 D. F. Javier Trávez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación. Para que señale las implicaciones económicas que para el Ayuntamiento de Zaragoza pueden derivarse de la confección del nuevo callejero municipal. (C-1781/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.1.2)

5.2.5 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación. Para que informe sobre los efectos que la concesión de determinados espacios y autorizaciones ligadas a las Fiestas del Pilar tienen sobre el sector de la hostelería. (C-1785/16)

Sra. Ranera Gómez: Cambiamos de tercio, como se dice en el lenguaje taurino, y pasamos a Cultura. Tengo mucho interés, a ver si soy capaz de explicar bien esta interpelación, porque los humanos tenemos una tendencia a simplificar, bueno, no usted, Presidente, pero en general sí que simplificamos y eso a veces trae alguna mal interpretación; entonces voy a intentar explicar esta interpelación. Sr. Rivarés, y además un poquito como reflexión; yo creo que históricamente el modelo de Fiestas del Pilar, y ya hablo de los años del Partido Popular, no hablo de los últimos años del PSOE, ha consistido en sacar, bueno, en hacer fiestas populares, sacar el ocio a la calle, mayoritariamente que las actuaciones no les cueste dinero a los ciudadanos, no que sean gratuitas como bien explicaba usted, sino que no les cueste dinero a los ciudadanos, incluso me atrevería a decir yo, ideológicamente, un principio de equidad para que, igual que hablamos que la movilidad garantiza la equidad de la ciudadanía, también las Fiestas del Pilar pueden garantizar la equidad de la ciudadanía. Hasta aquí yo creo que compartimos todos los que estamos en la situación. Pero claro, yo creo que tanto, tanto, tanto, que hemos conseguido vaciar la ciudad, y que actividades que históricamente van unidas a las fiestas y que, lógicamente, por su actividad económica deberían ser una oportunidad, se han convertido en que no lo son. Por eso voy a anunciar un poquito, yo creo que hay que ser cautelosos en esta época de crisis, y estoy hablando de que en estos momentos el Ayuntamiento de Zaragoza tiene 2 carpas, norte y sur, de concesiones; la carpa del Ternasco de Aragón, la Plaza de los Sitios con las 3 concesiones, la Muestra Aragonesa en el Paseo Echegaray, el tema de las furgonetas, -que lo dejo así y no lo digo en anglosajón-, y las Casas Regionales en la Plaza Aragón. Eso serían las concesiones que tenemos. Luego, por gracia, este año en el Parque Bruil se ha abierto un nuevo espacio, que bueno el otro día en el último grupo de trabajo, en el cuarto grupo de trabajo, alguna Federación sí que dijo que se había dado a dedo, yo creo que aquí habría que hacer otra reflexión porque no sé si está mal darlo a dedo, igual hay que darlo a dedo, ese y otros, que no lo sé, pero siempre desde el principio de equidad y por tanto, la transparencia, y yo creo que cuando hablamos de transparencia muchas veces nos quedamos con lo morbos, que es colgar las subvenciones en una página web, 'pues a mí me han dado cinco mil, a ti siete mil, a ti tres mil', esa es la parte morbos de la transparencia. Yo creo que la transparencia es garantizar que las reglas de juego son para todos iguales, y a partir de ahí, de esas reglas, acceder; eso entiendo, como dice, creo que por lo que está diciendo el Director General, que también lo ven así. Entonces, el otro día en el grupo de trabajo lo que usted, o yo le entendí, es que el criterio es que en un grupo de trabajo había una organización que había pedido el colocarse ese espacio, pues igual todas las organizaciones lo deberían de haber pedido. Pero que no me interesa ese debate, por eso quiero insistir mucho en esta interpelación, no me interesa hablar de quién va al Parque Bruil, ni si se ha dado a dedo o no. A mí lo que me interesa verdaderamente es si el Ayuntamiento en una oportunidad económica está haciendo competencia desleal a los que todos los meses religiosamente pagan sus impuestos, como son los hosteleros o, por el contrario, con todas estas concesiones, o dar estos espacios, insisto, a dedo o no a dedo, que me da igual, no voy a entrar en eso, yo creo que eso es otro debate interesante para el año que viene, si efectivamente estamos ayudando a este sector económico que genera empleo, que genera economía, que además es prioritario de cara al turismo, ahora por cierto que usted también va a ser responsable de Turismo. Bueno, yo

creo que, no voy a hablar de lo que dijeron el otro día Horeca o Cafés y Bares, que estaban quejosos, además por el tema de la normativa, que yo espero que ustedes sean cuidadosos; yo voy a pedir ese protocolo que ustedes han comprometido que van a ir haciendo; no, el protocolo no, voy a pedir, ustedes dijeron que iban a tener una presencia en todas las concesiones, la vigilancia, eso lo voy a solicitar, porque creo que es interesante y es bueno a partir de ahí hacer valoraciones; entonces, bueno, aparte de cumplir la normativa sanitaria, como aconsejaban desde Horeca que, efectivamente, no se suele cumplir desgraciadamente, lo que le quiero es solicitar, Sr. Rivarés, una reflexión, si cree que favorecemos a la actividad económica con este aumento de espacios.

Sr. Presidente: Gracias, bueno, a ver si soy breve. Sí, yo creo que sí. He reflexionado ya, vamos, mucho, porque esta preocupación que muestra usted, Sra. Ranera, sabe perfectamente que la compartimos hace tiempo; pero primero, comparto casi todo su análisis inicial, acerca de las fiestas populares en la calle y tal, pero no una parte pequeña, pero muy importante, que es si eso perjudica o beneficia a, digamos, la hostelería local estable, que es la que todos los días abre la persiana y paga los impuestos; en eso estamos de acuerdo. No estoy de acuerdo en que no quede claro que la beneficia, claro que sí, sabe además que hay una teoría sobre eso; tan fácil como que en las zonas donde ocurren cosas, con o sin barra, aumenta el número de personas, pero además en cientos y en miles, no de 'a goteo', que van a esa zona, y aumentan también las ventas y la proyección de esos bares, en todos los sitios. De hecho, uno de los efectos económicos de descentralizar fiestas, es decir, aumentar programación en los barrios, es que los bares que durante el Pilar tienen muy poca subida de venta por ser fiestas, la tienen porque en sus entornos hay programación. En el caso de la Plaza Solidaria, ya sé que no lo dice por la Federación de Barrios, que es quien hizo la propuesta, pero hay una organización, que es ésta, que hace una propuesta, Plazas Solidarias, que es crear Plazas Solidarias, ¿no?, y que va a gestionar la Federación de Barrios por muchas razones: una, porque es quien la propone; dos, porque ya lo hace con la Cincomarzada; y tres, porque el modo en que se hace es una co-organización, media un contrato de co-organización, Zaragoza Cultural-Federación de Barrios. Si hubiera más entidades, ya sé que no es el grueso de su pregunta, pero es importante, si hubiera más entidades, cualquiera de la ciudad, sociales, que quisieran formar parte de esta propuesta, cero problemas, es más, mejor; van a la Plaza Solidaria. Este año hay creo que una veintena de colectivos, creo que tienen barra, de ellos, siete, los demás no, y hay vecinales, solidarios, internacionalistas, de apoyo mutuo en enfermedades propias, en fin, un poco casi de todo. Y allí puede ir quien quiera ir. Y es un contrato de co-organización, exactamente igual en el modelo, exactamente igual, porque de hecho la planilla sobre la que se hace ese contrato es el de la Cincomarzada, el histórico, el que lleva toda la vida haciéndose. Y, además, de que creo esto, que las barras benefician, no solamente, por ejemplo, la Plaza de los Sitios, que obviamente no tiene bar y que eso llena de gente a los bares de al lado, es que en los citados, por ejemplo, como Peñas, en Interpeñas, en mi barrio, en Valdespartera, y Parking Norte es que no hay bares alrededor; es más, si las Peñas acabaran logrando su deseo de marcharse al Parking Norte tendríamos arriba un serio problema de movilidad y abajo un problema de afluencia, porque las ferias calculan que perderían el 50 o el 60% de los usuarios si no estuvieran las Peñas e hicieran los dos apoyo mutuo. Y para acabar, es que nos basamos en un contrato, pero básicamente porque es obligatorio legalmente, un acuerdo que rige, firmado en mayo del 2015 y que rige hasta el 2018, por un lado con Horeca y por otro con la Asociación de Cafés y Bares, en su momento lo firmaron Jerónimo Blasco, Luis Vaquer Flor de Lis, que era su presidente, y el que sigue siendo actual, de Cafés y Bares, que es Pedro Jiménez, donde se regula cómo salen y en qué medida, incluso la dimensión en metros, las barras a la calle; también se regula qué tasa pagan los usuarios de las barras o los que las sacan, porque si eres un hostelero asociado a una de las entidades pagas mucha menos tasa que si no lo eres, y cómo se regula en el caso de las entidades sin ánimo de lucro que se financia en el propio coste. Nos basamos en ese documento. Es un documento, un acuerdo del 2015 que rige hasta el 2018, y sigue en vigor. En el caso de las Plazas Solidarias un contrato de co-organización, y no hay más barras que otros años, excepto un festival de Food Trucks, que es verdad, en español es "Gastronetas", de gastronomía y furgonetas, que va a San Pablo, donde el beneficio que genera, cultural o festivo, es obvio, pero también de afluencia de mucha de gente; le pongo un ejemplo similar con furgonetas de esas características, en Las Armas, o sea, en la calle de Las Armas, los hosteleros, los bares, están encantadísimos con los Street

Markets y las furgos porque eso genera más usos. Así que no tengo ninguna duda de que es bueno para la hostelería. Dentro, como usted dice bien, y yo comparto, la regulación que rige ese convenio 2015 – 2018 con Horeca y con Cafés y Bares. No sé si le he contestado.

Sra. Ranera Gómez: Me ha contestado perfectamente, y además hay parte que estoy de acuerdo y en otra, no. Niego la mayor. Por ejemplo, la Plaza de los Sitios que, efectivamente, genera sinergias para que los bares de alrededor puedan acercarse a esa oportunidad, por supuesto que sí. Pero usted lo que está diciendo es acercar masa crítica, acercar ciudadanos, a partir de las barras o a partir de espacios gastronómicos, como la muestra de gastronomía o el tema de las furgonetas. Eso, efectivamente, quien va a la muestra gastronómica o quien va al tema de las furgonetas, o quien va a la carpa Norte o a la carpa Sur, vamos, solo me faltaría ya que usted se creyera, que sé, porque intelectualmente creo que no se lo va a poder creer, que ha dicho que vive en el barrio de Valdespartera, que gracias a la carpa que gestiona Interpeñas, que los bares de Valdespartera se nutren. Hombre, como que no hay bares en Valdespartera, a ver si no va a ir, pues si el otro día estuve yo y había, y de hecho estuve en uno, no me diga que no. Entonces, efectivamente, que en la Plaza de los Sitios sí que va a haber una oportunidad de negocio, sí, pero en aquellos espacios con carpas o aforos donde hay barras los bares de al lado ¿sabe para qué sirven?, para ir a los servicios. Pero no me diga que no, hombre, no niegue eso, que es una evidencia absolutamente demostrada, no me lo niegue, de verdad, diga que piensa otra cosa, pero no me diga que no, que es que no es así. Entonces, y ya por detenerme, Parque Bruil, entonces va a ser igual a Plazas Solidarias, y eso quiere decir que co-gestiona, co-organiza, una expectativa municipal, una programación, pero, por ejemplo, la programación entiendo que la pondrán ellos, los escenarios no sé quién los pondrá, la luz...; a ¿como todos?, en todos los sitios ponemos -que no lo sé, estoy preguntando desde la ignorancia- en todos los espacios ponemos, quiero decir, ¿aquí abajo ponemos el escenario? Es que como hubo una mesa de contratación hace poco, por eso. Yo, Sr. Rivarés, por eso intento que esta interpelación quede muy clara, estoy acudiendo al principio de equidad. Entonces, eso es lo que quiero que quede claro, por una parte hacer una reflexión sobre la situación económica de los hosteleros, que no se benefician de la oportunidad de unas Fiestas del Pilar, como en general pasa en casi toda España, y usted si ha hablado con el Presidente se lo habrá explicado; y, segundo, situación de concesiones, graciosamente o no, que me da igual, que no entro en eso, insisto, por favor, y vuelvo a insistirlo, ¿si hay un principio de igualdad y si a esa Plaza Solidaria pueden ir las asociaciones y se les ha mandado una carta a las asociaciones para que se puedan gestionar una barra?. O sea, ¿todo eso se ha hecho?.

Sr. Presidente: Claro, a ver, porque creo que estamos diciendo lo mismo solo que acabamos de no entendernos. Por ejemplo, el detalle de que los bares de al lado valen para que la gente vaya al baño, no, no sé si irán o no, pero en ese contrato de co-organización el Ayuntamiento pone baños químicos allí, en todos los emplazamientos. De hecho, una de las muchísimas cosas que surgen como usted sabe en el debate del grupo del trabajo del Pilar nuevo, o el nuevo Pilar, es baños y limpieza. Hay más baños en todos los sitios donde haya programación. El escenario y los baños químicos es municipal, el resto lo paga la propia Federación de Barrios, y sí, la Federación como responsable lo que hizo fue, que yo sepa, he visto alguna, obviamente no he bajado hasta ese detalle, pero está aquí el Director General, lo que hace es enviar una carta a todos los colectivos y entidades sociales de la ciudad, todos. Ya le he dicho que de hecho hay, de las *veintimuchas* asociaciones federadas hay unas pocas que van, muchas que no van, pero hay un montón de colectivos y de entidades de carácter social, internacionalista, cultural, etc., que acuden, la mayoría sin barras. Y sí está comprobado que el lugar como Parque Bruil, donde de repente va una masa crítica, los bares podrían tener mayor venta, porque de hecho si la quitamos, quitamos la Plaza Solidaria, la quitáramos por ejemplo, no iría nadie, con lo cual los bares tampoco tendrían nadie a quien vender por ser Pilar, estarían en otros nodos de programación que hay en la ciudad, así que no es así. Y claro, este debate que usted hace a lo mejor es que estamos poniendo, no digo que es su intención, pero claro, dicho así, estamos poniendo en cuestión, por ejemplo, las Casas Regionales, que están en Plaza Aragón, el centro está lleno de bares, ¿las quitamos? O, ¿las mandamos a otro sitio?, porque le recuerdo que en el grupo de trabajo las Casas no se querían mover y dos Grupos, especialmente uno, fueron radicalmente beligerantes, insistentemente en el grupo y en el Consejo de Ciudad, que fue el Partido Popular, para que las Casas Regionales no se movieran

de donde están, porque es verdad que la intención primigenia del Gobierno fue hacerles parte del Ebro como eje gastronómico. Y es la única excepción, no querían, se apoyo en el grupo de trabajo, ahí están, ¿las quitamos? Todos los demás nodos con barra, todos los demás ayudan a que las barras vayan a más o son en lugares donde no hay barras. El caso propio de la Plaza Solidarias; que el año que viene quiere ir el colectivo equis o el colectivo 'y', perfectamente, nadie puede negarles, de hecho la Federación ha hecho invitaciones por escrito, y más que invitaciones por escrito, a estas entidades. Es que el debate es otro, no es el de las barras. Ya le digo, incluso los baños químicos. Claro, ¿quién paga la luz, el sonido? La Plaza Solidaria, ¿con qué? con la venta que hagan en esa zona. Pero vamos, le pongo un ejemplo, el Asalto tiene una pequeña barra para las noches, en colaboración con la terraza del bar del Parque de las Delicias -una terraza estupenda, por cierto-; incluso con una más allá, la que hay en el Castillo Palomar. De este modo pasa lo mismo, la colaboración está demostrada. Creo que es un debate que no se termina aquí, que tenemos que trabajarlo, e incluso el año que viene en el grupo de trabajo, pero para mí está claro, lo hemos hablado e, insisto, rige un convenio 2015 – 2018, de mayo del 2015, firmado por las entidades y el Gobierno.

5.2.6 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular al Consejero de Economía y Cultura la siguiente Interpelación. Para que informe sobre los motivos que han provocado la cancelación de las representaciones líricas programadas en el Teatro Principal y exponga qué medidas tiene previsto tomar para recuperar las mismas.(C-1786/16)

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.10)

Sra. Fernández Escuer: Añado mi pregunta 5.3.10, gracias. Lo he hablado con la Sra. Ranera.

Sra. Ranera Gómez: Voy a intentar no agotar todo el tiempo que si no, no acabaremos hoy. Vamos a ver, Sr. Rivarés, voy a intentar ser concisa y lanzarle mensajes. El PSOE en estos momentos estamos considerando que dejar sin representaciones de opera al Teatro Principal supone una clara pérdida de pulso cultural en esta ciudad. Y Sr. Rivarés, se lo he dicho muchas veces, usted mete muchísimas horas, porque además sé que es una persona trabajadora, a Economía, pero muy poquitas a Cultura, y ya lo de Turismo, ya no sé como lo haremos, porque hay que meter horas, se lo garantizo que hay que meter horas. Entonces, estamos preocupados ante esta situación. Creemos que ha sido una mala decisión apartar la opera al Teatro Principal y no nos valen las razones técnicas, y me voy a explicar. La opera es un evento teatral, como bien sabe usted, y que solo se puede representar en un teatro, y en paralelo la parte musical; por ello es imprescindible el Teatro Principal, porque tiene fosos y tiene camerinos, y eso, además me ha resultado un poco extraño que lo dijera el Gerente; el Gerente no puede decir, en concreto, que el Auditorio es el espacio idóneo para programar -estoy buscando la frase exactamente que dijo-: “Se podrían haber solucionado los problemas de personal, si es que los había, y adoptar otras formulas técnicas para poder poner en escena obras operísticas en el Principal”; y lo que él planteaba era que, efectivamente, se fueran al Auditorio de Zaragoza. El Auditorio de Zaragoza no es el espacio para poder actuar y tener representaciones en temas de lírica, el espacio idóneo es el Teatro Principal y no el Auditorio que sí que tiene camerinos pero no tiene foso, como bien sabe usted. Nos cargamos ya de un plumazo el tema de Montserrat Caballé, y aquí se lo hemos preguntado a usted, Sr. Rivarés, y ahora, después de eso, nos hemos encontrado con que esta disciplina, la lírica, es la que peor parada está saliendo en estos momentos en el mundo de Cultura. Es una afrenta total a la cultura, estamos preocupados. Y por otra parte, cuestionamos, esto ya desde la incertidumbre que se ha creado en distintas compañías, parece ser que el anterior Gerente tuvo unos compromisos con alguna de las compañías, eso es lo que nos dicen a nosotros las compañías, evidentemente, usted dice lo contrario, como siempre, es un problema siempre muy complicado llegar con usted a puntos de encuentro, porque siempre nos niega conversaciones que tenemos nosotros. Entonces, yo le digo que hemos hablado con las compañías en persona, en directo, así cara a cara, y nos dicen que había apalabrado verbalmente, como se hace todo esto en materia de gestión teatral, algunos bolos, y que se han encontrado de la noche a la

mañana con que no va a haber espacio en el Teatro Principal. Que, evidentemente, es necesario, y con esto concluyo, técnicamente invertir, usted nos lo ha dicho, se ha externalizado un proyecto, cosa que creo que se podría haber contado con los trabajadores de la Casa, en concreto desde Urbanismo, pero creo, Sr. Rivarés, que desgraciadamente si el Gerente sigue con esos criterios en tema de Cultura deberá usted asomarse un poquito más a la ventana de Cultura y no centrarse solo en Economía porque nos vamos a cargar espacios culturales donde Zaragoza ha sido motor y ha sido pionero.

Sra. Fernández Escuer: Golpes Bajos, "Malos tiempos para la lírica", en este caso en la ciudad de Zaragoza. Nuestra pregunta es qué política se pretende respecto a la lírica. Tengo dos cuestiones, una es a nivel de la programación, desde que sacamos este tema y hablamos del mismo me he alegrado de saber que este sábado colabora el Ayuntamiento, o sea, que enhorabuena, con el Bicentenario del Teatro Real de Madrid y en la Plaza San Bruno espero que haya la gran acogida y que se refleje el interés que esta ciudad tiene por la lírica, con la colaboración en la retransmisión de Otelo, pero independientemente de eso, obviamente, no es suficiente colaborar con eso que, insisto, enhorabuena; creemos que Zaragoza debería estar programando suficientes títulos como, bueno, por supuesto no como hace Madrid o Barcelona, que hacen 16 o 14 títulos, pero es verdad que hay otras ciudades, como Bilbao, Sevilla, o incluso más pequeñas como Oviedo o Las Palmas, que programan 5 títulos por temporada. En Zaragoza esta temporada en la que estamos, 2015-2016, se han programado 2 títulos, que incluso es comparable con la anterior, 2014 – 2015, donde se programaron 7, es decir, que esto ha ido en descenso. Nosotros queremos saber las cuestiones, si son cuestiones técnicas, en prensa lo que hemos exclusivamente se hablaba del problema de las butacas, de desmontarlas y montarlas, la realidad es que se desmontó todo para The Hole, con lo cuál entiendo que ese problema ya existía cuando se desmontó todo. Bueno, pues que si lo pagaron que se exija a los demás, que no sea esta cuestión técnica simplemente. Y se hablaba también del problema de coordinación de vacaciones, desde aquí mi enhorabuena, porque sabemos, porque nos lo ha contado a todos los grupos de la oposición el Sr. López, que se ha llevado una nueva coordinación entre los turnos de vacaciones de todos los trabajadores y que va a mejorar, si el problema es ese entiendo que a partir de enero ya se puede volver a programar, y si no es ese problema pues que nos expliquen; porque la realidad es que cuando nosotros se nos ha hablado de problemas del Principal, en la única reunión que hemos tenido a este respecto, se ha hablado del peine y se ha hablado del problema del *gallinero*, que, por cierto, veo que siguen a la venta entradas en el *gallinero*, cuando solicitamos por favor que no salieran a la venta, pero sigue estando a la venta. Pero que sepa que con nosotros, con la oposición, y aquí están mis compañeras, jamás se habló del problema de las butacas, con lo cual, ¿cuáles son las razones exactamente para esto? Y luego por otro, por favor, sí que me gustaría conocer el destino exacto de los 120.000 euros de Industrias Químicas del Ebro, porque en febrero preguntamos, nos dijo que nos lo diría en Zaragoza Cultural y desconocemos el destino exacto. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, un segundo por favor que se me olvidará si no contestarle a esto, sino me lo reitera. Permítame que haga 2 apreciaciones de matiz muy importantes, muy importantes, y luego les conteste y además les anuncie la próxima temporada lírica de Zaragoza, porque además en el caso, empiezo por el final, Sra. Fernández, cuando preguntó usted por el destino de los 120.000 euros del patrocinio de IQE ya se lo dije aquí eh, Residencias Orquestales, es decir, de hecho, a la vuelta del Pilar, la actual ocupación del piso superior del Auditorio, que tiene el Patronato de Turismo, cambia de ubicación y allí se recupera el destino que nunca tuvo pero para lo que siempre fue diseñado el edificio magnífico del Auditorio, que fue Residencias Musicales. Ese proyecto, con financiación pública, ese patrocinio y otros que tenemos que sustanciar, será para eso. Después de eso, nunca ha habido temporada de opera en Zaragoza, uno. Dos, hablamos de lírica, espero, porque si solo hablamos de opera, que es parte de la lírica, hablamos de cosas distintas, nunca ha habido temporada de opera en Zaragoza desde los primeros 70, hubo temporada en los 50, en los 60 y en los primeros 70, lo que ha habido es programación ocasional de una compañía, llamada Opera 2001, una, que traía operas y operetas a la ciudad y que yo, por cierto, he ido a ver y que además llenaban. Después de eso, tampoco ha habido ninguna cancelación porque como usted bien ha apuntado, señora Ranera, una cosa son las conversaciones de 'vendrás, no vendrás', con muchas compañías, de las cuales la mitad nunca se sustancian, no ahora, sino siempre, y no aquí, sino en todo el mundo, porque tú

tienes que programar 150 funciones, o 150 compañías, hablas con 300 o 400, y sustancias 150. Después de eso, el anterior Gerente tenía la orden de no programar más allá de su mandato, porque tenía que dejar libre al siguiente Gerente los criterios de programación, ¿por qué?, porque había un concurso a proyecto y podría condicionar lo que hubiera, y aún así mantuvimos, lógicamente, por no haber ningún parón, 3 ó 4 programaciones, todas las demás conversaciones que hubo, muchas no se han sustanciado, pero con Opera 2001 y con el Teatro de Texto y con la Danza, porque insisto, aquí y en Sebastopol, en New York y en Córdoba, se habla con muchas compañías y luego se firman contratos con algunas, porque se habla con muchas más de las que caben. Hoy en el teatro no se puede hacer opera, tal como ustedes la conciben o como se concibe de modo mayoritario o como concibo yo también, no se puede por las condiciones del foso, que lleva años sin mantenimiento, y no hemos externalizado por capricho la planimetría, es que la planimetría no ha podido hacerla ningún Servicio municipal, ni propios, ni Urbanismo, ni Arquitectura, no podían, como ocurrirá cuando tengamos que enfrentarnos al asunto del peine, que ha recordado la señora Fernández, ¿por qué?, porque son empresas especializadas donde en Aragón no hay ninguna, habrá que contratar, por concurso o como sea, a una empresa básicamente de Madrid seguramente, cara, porque eso significará que los trabajadores cobrarán dietas, que no trabajarían si aquí existieran, pero no existen, así que la planimetría se sacó fuera, porque no había quien la hiciera aquí dentro, en el Ayuntamiento. Por qué digo esto del foso, bueno, por cosas muy concretas, el foso no cabe, no está en condiciones, ninguna condición para que esto se pueda hacer, las empresas de maquinaria, incluso algunas de ellas han desestimado trabajar en esas correcciones porque no podían estudiarlas ni valorarlas económicamente, por eso hemos hecho esa externalización del trabajo, nos dan dos meses, en dos meses el foso estará preparado, dos me dice el Gerente, digamos tres por si acaso, las Navidades o lo que fuera, y cuando ese foso esté puesto en situación habrá temporada lírica, además les digo que la embocadura del teatro Principal, que yo recuerde, es nueve por once, nueve de embocadura por once de fondo, cuando el mínimo exigido por las compañías profesionales de opera es de doce por dieciséis, y lo que hacen en todo caso es adaptar, adaptar una escenografía, que luego resulta como resulta y que no siempre resulta bien, incluida la 2001, no es temporada, aunque hubiera habido 2 funciones el año pasado eh, no es temporada. Ya digo que lírica es más cosas que una opera. Y cuando ese foso esté arreglado habrá una primera temporada estable de lírica en los teatros en Zaragoza, con varios criterios. En el Principal apoyando y promocionando, se lo puedo dar por escrito si quieren, o le digo al Gerente que quede con ustedes, apoyando y promocionando el talento local lírico, no solamente el talento local, pero apoyando el talento local lírico, muchos de los cuales están trabajando fuera, va a haber tres ciclos permanentes de lírica en Zaragoza, ya les dije hace tiempo, además, en una conversación de pasillo con Sara, pero lo dije además en una declaración que me pidió una compañera que trabaja en el Heraldo de Aragón, que las temporadas de lírica, como las teatrales, no son de aquí para mañana, que se trabajan, y por primera vez va a ser de modo coordinando en fecha, coste, estilos y criterios, por primera vez, entre el Principal y el Auditorio de Zaragoza. Tres ciclos estables: uno, cantantes aragoneses, dos, lied, que es fundamental en el mundo de la lírica, fundamental, y otro zarzuela. Dos o tres conciertos de cantantes aragoneses, dos de lied y dos de zarzuela. Cuenten, seis o siete por temporada en este caso, eso en el teatro Principal. De octubre a mayo en el Auditorio también habrá ciclos, 22 propuestas de lírica, 22 en el Auditorio, y por supuesto algunas también de talento local, por vez primera de modo coordinado. ¿Operas?, es posible que cuando tengamos el foso terminado alguna compañía acepte venir, porque en el foso no caben ni 30 músicos y habitualmente las compañías que viajan con la música en directo tienen 40, 50, 60 y hasta 80 músicos, y ¿saben porque en algunas ciudades de las que ha citado la señora Fernández hay opera?, porque cuentan, en ciudades mayores y menores, con una orquesta sinfónica estable, que cuesta un mínimo de 6 millones de euros al año y un máximo de 10 o 12 millones al año, como la de Barcelona, 12 millones al año, un mínimo de 6. Con lo cual programas temporada lírica con operas porque ya tienes a la orquesta asumida en tu coste, si nos ayudan y entre todos nos ponemos de acuerdo en que consigamos un millón de euros, cosa que veo hartos difícil, para generar una orquesta sinfónica, será mucho más fácil, no creo que sea, sí un maravilloso deseo, no ahora una prioridad, es un detalle muy importante. Y para acabar, el caso de Caballé, es paradigmático, primero, porque no es que lo cancelara yo, que también lo hubiera hecho, sino que hay una Sentencia condenatoria de la señora Caballé, y esa Sentencia lo que hace

es impedir que se pueda conveniar con dinero público, nadie puede conveniar con dinero público con alguien condenado fiscalmente por Hacienda, no se puede, y en el caso de que se pudiera tampoco lo hubiera hecho, lo dije aquí también hace meses, a pregunta de la señora Fernández y de la señora Navarro, que insistieron, y en eso creo que la conversación fue muy fluida en ese sentido, yo no pensaba conveniar dinero público con una persona condenada por Hacienda por impago durante años de sus obligaciones tributarias, lo siento, pero es que además la Ley no me dejaba. Y dónde va el destino del patrocinio de IQE, donde quiera IQE, como ya he dicho al principio, en el proyecto de Residencias Orquestales, que necesita como primer paso el acuerdo, que está por aclarar y sustanciar, y después por el vaciamiento de este espacio, que después del Pilar será así, porque se van a otro lugar y habrá que hacer mínimas obras por parte de las Brigadas. Gracias. Perdón por el tiempo, no he mirado.

Sra. Ranera Gómez: Señor Rivarés, es muy complicado que luego nosotros nos ciñamos al tiempo, porque se ha pasado dos minutos y pico, lo digo porque esta semana además he tenido suerte de estar en muchas Comisiones y los presidentes suelen ser más rigurosos, con ellos mismos lo primero, por esto de dar ejemplo, y evidentemente también con los demás y la verdad que somos más rigurosos, es que son las dos menos veinte y nos quedan no sé cuántas preguntas, pero acabo de perder claro, eso es lo que pasa por decir estas cosas, 25 segundos. Voy a ser muy telegráfica. Uno, problema de coordinar turnos de vacaciones no se lo voy a volver a consentir a ningún Consejero, lo digo como norma, es que el otro día el señor Cubero también nos dijo que su problema para no sacar adelante el Plan Director del Parque Tío Jorge es que no tenía personal, bueno, hoy hemos hecho una modificación de crédito de 2.800.000, por lo tanto, por mucho que estuviera para el tema de la reclasificación de la Policía Local, no me vuelvan a vender motos, que yo no voy a comprar ninguna moto. Segundo, decir que la música culta y clásica ya tiene espacio en el Auditorio, como dijo el Gerente, es una afrenta total a la cultura y la condena al ostracismo, eso lo digo yo. Tercero, mi teoría es que hay que ser condescendiente con la programación que estaba apalabrada, y le garantizo que había programación apalabrada, -bueno, que lo digo yo, usted dice lo contrario-. Cuarto, una idea, a la vuelta del Pilar ha dicho que Turismo se va del Auditorio, ¿confirmado?, a la vuelta del Pilar ha dicho que Turismo sale del Auditorio, imagino que eso será lo primero que haga como nuevo responsable de Turismo. Y quinto, confirma usted también que la planimetría no lo puede hacer ningún funcionario de Urbanismo. Vale. Gracias.

Sr. Presidente: Por la falta de máquinas, no por falta de capacidad sino de las máquinas.

Sra. Ranera Gómez: Evidente, no, no, hombre que ya sé que no me lo dice por capacidad, digo que no se puede encargar a ningún Servicio del Área de Urbanismo este servicio. Ya está, solo quería saber eso.

Sra. Fernández Escuer: Dos segundos porque sé que no me quedaba casi tiempo, pero aprovechar lo de IQE, sigo pidiendo el detalle, que nos gustaría saber exactamente a quién va, ya sé que es Residencias artísticas, vale, pues cuando esté que lo tengamos, porque es verdad que me contestó en febrero, pero dijo, 'ya lo debatiremos en Zaragoza Cultural', y no lo hemos debatido, con lo cual, querré el detalle, y supongo que mis compañeras también, por supuesto. Luego, temporada, es que no le he hablado de temporada en ningún momento, por eso me he ceñido a las funciones yo estrictamente, a lo que se programaba, no he entrado a hablar en recitales ni demás, sino estrictamente a las programaciones que se habían hecho, yo sigo pensando que independientemente, me parece fenomenal que haya esa temporada, con tres ciclos permanentes, pero hasta entonces sigo sin entender por qué no se ha hecho. Y luego simplemente un apunte, yo no he sacado el tema, con el tema de la planimetría decirle que el Gerente lo que nos explicó no es que no lo pudieran hacer los técnicos de la Casa, sino que nos habló de los plazos, de que no había tiempo, o sea, eran motivos de urgencia, pero no de que no lo pudieran hacer, bueno, el nos habló de plazos. Gracias.

Sra. Navarro Viscasillas: Yo una aclaración, que es que estuve también en esa reunión, creo que con Ricardo Usón precisamente, es que las máquinas las podrían subcontratar también en el Servicio, o sea te quiero decir, pero nos dijo el Gerente que era por cuestión de urgencia y de plazos, eso es verdad.

5.3 Preguntas

- 5.3.1 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría indicar el Sr. Consejero los términos de la última solicitud que ha realizado el Ayuntamiento de Zaragoza para concurrir al Fondo de Impulso Económico y especificar las sentencias que tiene previsto cubrir con la cuantía solicitada?(C-1763/16)**

Esta pregunta se da por respondida por el Grupo municipal proponente, al haber sido ya tratada en las comparecencias.

- 5.3.2 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Para que explique el Sr. Consejero cómo afectará al Ayuntamiento de Zaragoza la última decisión unilateral del Ministerio de Hacienda de descontar de golpe la deuda de doce millones de euros, proveniente de la liquidación de 2013, del montante favorable de catorce millones que el Ministerio debía ingresar a las arcas municipales? (C-1764/16)**

Esta pregunta se da por respondida por el Grupo municipal proponente, al haber sido ya tratada en las comparecencias.

- 5.3.3 D. Carmelo Javier Asensio Bueno, Concejal del Grupo Municipal Chunta Aragonesista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría indicar el Sr. Consejero en qué situación se encuentra el proceso de aplicación de la contabilidad analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza? (C-1765/16)**

(Se trata conjuntamente el punto 5.3.16)

Sr. Asensio Bueno: Es una cuestión, Sr. Rivarés, que usted mismo se comprometió a hacer; ya lo hizo en la famosa comparecencia que tuvo lugar en julio de 2015, donde habló de incrementar los sistemas de control interno y gestión del gasto, y también de implantar un sistema de contabilidad analítica. Es verdad que se ha ido haciendo cosas, entre otras la Oficina de Control Financiero que se ha creado y también se comprometió a poder ir aplicando esta contabilidad interna, que es muy importante para cuestiones que son fundamentales, básicas, es para conocer básicamente el coste real, el coste efectivo, tanto que se ha hablado también del mismo, de ese concepto, de todos los servicios municipales y, sobre todo, también medir su grado de eficiencia, independientemente de cuestiones, que tenemos en este momento encima de la mesa y que son cruciales, como la negociación en la Ley de capitalidad de esas competencias tanto propias pero, sobre todo, impropias y su valoración económica. Por lo tanto, nos gustaría saber que grado de desarrollo tiene esa contabilidad interna, que grado de cumplimiento hay del cronograma que usted nos facilitó, si no recuerdo mal, en el mes de enero y febrero y, sobre todo, para cuándo, cuándo tendremos implantada la contabilidad analítica en el ayuntamiento.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, coincidimos en la pregunta. Saben aquí los concejales presentes que realmente este es una pregunta y un tema que ha sido objeto siempre de mucha atención por parte del grupo Socialista. Desde la primera, digamos, Comisión que tuvimos en esta corporación estuvimos desde luego muy atentos a reivindicarla, saben que además es una cuestión muy personal, en el sentido que yo creo que la única manera que existe de llevar a cabo una buena labor económica en cualquier institución, es teniendo muy claro cuál es su estructura de costes y, por lo tanto, es la única forma de tomar luego decisiones adecuadas. Y en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza además especialmente, porque hay multitud de implicaciones

para las que nos afectarían. Ya no digamos de cuestiones que se están poniendo encima de la mesa como las municipalizaciones o remunicipalizaciones. Ya no digamos para discusiones como pueden ser las competencias propias o impropias. Es decir, que lejos ya incluso de la propia obligatoriedad que sabemos que a partir de 2017 tienen que tener las Corporaciones Locales para disponerla, es que tendríamos que asumirla incluso aunque no estuviera esa normativa, precisamente, como digo, para el buen hacer. Solicité en su día un cronograma, el cronograma sirve, fundamentalmente, para poder hacer un seguimiento del cumplimiento de un compromiso que ha hecho el Consejero propio. Realmente, el Consejero, yo no digo que con mala fe, pero ha faltado a su palabra de manera insistente. Este cronograma no se está cumpliendo en absoluto. Fíjense si no se está cumpliendo que, por ejemplo, en septiembre de 2016, según este cronograma, tendríamos que tener ya una simulación para el año 2017 de los costes; es decir, que tendríamos ya que tener perfectamente perfeñado cuál es el sistema y no solo eso sino que tendríamos ya que haber hecho una aplicación al mismo. Esto no se está cumpliendo. No se está cumpliendo ningún apartado del cronograma. Lo hemos traído en estas Comisiones de manera reiterativa; no voy a hacer uso aquí, como en otras ocasiones, de la lectura de las Actas, pero sería realmente muy sustancioso ver que han sido mas de tres, yo creo que son cuatro veces, en las que hemos debatido de este tema, el Consejero ha salido como ha podido, pero en realidad no ha sido capaz de darnos una explicación convincente de porqué esto no se lleva a cabo. Confiemos que hoy nos de alguna solución, insisto, que sea mas convincente, al menos para este grupo Socialista, respecto al incumplimiento de ese compromiso formal que hizo usted ya, le tengo que recordar, en su propio discurso inaugural en el que decía cuáles eran sus prioridades y tomaba ésta como una de las fundamentales. Sr. Consejero, ha pasado ya año y medio prácticamente o año y tres meses, cuatro meses, desde que usted tomó posesión y, desde luego, aquí estamos ante un incumplimiento manifiesto y tendríamos que ver quién es el responsable y éste no es otro que usted.

Sr. Presidente: Gracias. Sí, vamos lentos, se está avanzando, se está avanzando bastante yo creo en la elaboración de los costes efectivos, pero es verdad que vamos lentos respecto a ese cronograma. Ahora los Servicios están enviando las memorias que pedimos en el mes de julio; ya saben que en la RPT hemos integrado la Unidad de Contabilidad Analítica en la Jefatura de Contabilidad, como debía ser. Ayer mismo se constituyó el tribunal para seleccionar personal economista, porque no hay economistas en el ayuntamiento. En cuanto el grado exacto de cumplimiento, la marcha de los trabajos y el cronograma, le da detalles el Coordinador del Área, porque, bueno, es verdad que sigue siendo para mí un asunto prioritario, es verdad que me comprometí públicamente, especialmente con usted, porque sé de su interés en este asunto. Yo también comparto que es esencial para el ayuntamiento contar ya con la contabilidad analítica; otra cosa es que -no son excusas, son argumentos-, el asunto del coste efectivo de servicios, que nos paró mes y medio los trabajos y alguna otra circunstancia, nos han hecho retrasarnos mucho más de lo que nos gustaría. Eso yo lo sé, Sr. Trivez; también se que sabe que yo quiero cuanto antes contar con esa posibilidad. Creo en ella tanto como usted pero, bueno, le dan algunos detalles y luego le contesto yo lo que desee. El Coordinador del Área, Miguel.

Sr. Ruiz de León: Sí, bueno, como ya ha adelantado y comentado el Consejero, realmente hay un retraso en la realización de los trabajos, es un trabajo que requiere una alta especialización; actualmente partimos, las últimas actuaciones, como comentaba el Sr. Consejero, a raíz de la instrucción que se aprobó el 25 de julio, la remisión de las memorias por parte de los distintos Servicios y Unidades de las Áreas correspondientes, las cuales no han llegado todavía, se canalizan a través de este Coordinador, que no han llegado en su conjunto para, desde mi Área, remitirlas a la Oficina económica que es la oficina, en principio, responsable de la ejecución de estos trabajos. Estas memorias han llegado gran parte de ellas, faltan otras; cuando estén todas ellas se remitirán a la Oficina Económica, ya saben que se creó una Unidad de contabilidad analítica que ha sido integrada en la relación de puestos de trabajo pero está sin cubrir. Próximamente, entendemos que esta Unidad debe ser cubierta con celeridad, a raíz de esto ha habido un proceso de selección para la formación de una lista de economistas de la que esperamos nutrirnos, no solamente para este puesto, sino para otros también del Área. Esto son las tareas 6 y 7; respecto a la tarea 8 que es la que les he comentado, 8 y 9. Respecto a las tareas 1 y 2, que ya fueron desarrolladas a través de la Memoria de Costes y Rendimiento de los Servicios del ejercicio 2015; la tarea 3, Memoria de Costes de los

Servicios para el ejercicio 2017 que está la elaboración, esa es la que le hacía mención y las tareas 4 y 5 en lo que es fijación del coste efectivo de los servicios, que está también en elaboración según nos informa la Oficina Económica. Por tanto, están todas en marcha si bien con evidente retraso que supongo que en parte se irá dilatando hasta contar con personal especializado que pueda reforzar la ejecución de estos trabajos.

Sr. Asensio Bueno: Gracias por la información pero estaría bien que empezásemos ya a concretar alguna serie de cuestiones. Es verdad, yo no les voy a plantear reorganizar los propios recursos porque esos recursos no existen, y es la pura verdad. Yo no he encontrado una institución como el Ayuntamiento de Zaragoza que tenga menos economistas y eso es un problema gordo, muy gordo. Evidentemente hay que dotar de personal y de recursos materiales esa Unidad de Contabilidad Analítica que se acaba de crear y, por supuesto, hay que avanzar. Lo único que tenemos, Sr. Ruiz, es lo que tenemos todos los años, porque esa memoria de costes de los servicios públicos es la que se incluye con la liquidación del presupuesto de 2015. Aún así, yo creo que sería también importante clarificar algunas cosas y saber, de cara también al cálculo del coste efectivo, qué estructura de costes va a tener este ayuntamiento. Porque es verdad que la tenemos ajustada a lo que es la clasificación funcional por programas ¿vale?, que es lo que sustenta, la base de lo que es la memoria de costes que se presenta todos los años con la liquidación, pero lo lógico sería tender a los criterios, nos puedan parecer acertados o no, que tenga el Ministerio de Hacienda, de cara a tener una estructura que sea común a todas las Administraciones Locales y luego sirva también de comparativa, que también es un elemento importante salvando todas las distancias, que ya las veremos luego, porque los municipios pues evidentemente no es lo mismo comparar un municipio de 5.000 habitantes con un municipio, como Zaragoza, con 680.000 habitantes. Pero es verdad que también tendríamos que hablar un poco de estas cuestiones, de estos criterios técnicos que están ustedes siguiendo porque me imagino que lo que buscarán será ajustar esa estructura de costes precisamente a la que ya viene fijada y estableció en su día el Ministerio de Hacienda para hacer lo que es el cálculo, la valoración del coste efectivo de los servicios. Pregunto, si no me desmienten si no es así, me explican, aparte de estas cuestiones que pueden ser muy técnicas, alguna fecha ya que puedan adelantar, algún plazo en concreto para tener algunas de esas partes que estaban previstas y están todavía sin hacer.

Sr. Trávez Bielsa: Sí, realmente, le agradezco al Sr. Ruiz la contestación, no me ha convencido en absoluto, es más, ha demostrado que lo del cronograma no se lo ha mirado bien. Mire, es que para los puntos 3 y 4 no se trata de hacer lo que se hace todos los años. Esos puntos 3 y 4 obedecían ya a una estructura bien diferente, que no era una estructura “ad hoc” de costes para satisfacer una demanda que tenemos por parte del Ministerio, sino que respondía ya a una implementación de lo que hubiera sido o lo que debería ser la implantación, y para eso había que satisfacer los epígrafes 8 y 9, por cierto, el 8 tenía que estar en mayo, con la formalización y la asignación de la Unidad de Contabilidad Analítica, que no existe, porque existe pero dice que no tiene las personas. O, por ejemplo, tendrían que haber elaborado los catálogos de los elementos de coste, las actividades, productos y servicios, sin los cuales, desde luego, la implementación para este año no es sino hacer lo que se hacía durante todos los años anteriores donde no existía esa contabilidad analítica. Mire, es que el tema es muy preocupante, usted dice que cree en ello como yo, no, no me lo creo, porque el creer hay que hacerlo con obras y, por lo tanto, el tema de la implantación de contabilidad analítica, se lo dije a usted el primer día, porque lo he vivido yo en la Universidad de Zaragoza, es un tema de decisión política, si el político de turno no toma las riendas, se lo cree de verdad, como usted dice, y dice que hay que hacerlo, se hará. Es verdad que lo haríamos mucho mejor con más recursos, por supuesto, pero se trata de consignar y de asignar esos recursos de la manera mas eficiente. Si a los recursos que tenemos y a la Oficina de Economistas que tenemos, usted le dice que este es el punto prioritario y que hay que hacerlo sí o sí, créame usted que eso se habría elaborado. Si lo tenemos que dejar a que hay que contratar a tres economistas, como me dijo usted, por cierto, en la Comisión de junio, pues entonces acabaremos la actual Corporación sin tener contabilidad analítica, porque usted está diciendo que algo que tenía que estar constituido en mayo, que era la formalización de ese equipo, queda pendiente a que se apruebe la RPT. Por cierto, en su desconocimiento, usted dijo en junio que la RPT se iba a aprobar 'el martes que viene', decía, 28 de junio; señores, estamos a finales de septiembre. Pero cómo puede decir usted eso en junio, “no se preocupe Sr. Trávez”, palabras literales, no se las voy a leer, que el 28 de junio se

aprueba la RPT, cuando hoy hemos sabido, bueno no, esta semana, que la RPT no se tratará hasta que se apruebe el Pacto Convenio; un Pacto Convenio que lleva un año de retraso, que está caducado desde el 2015 y hasta que eso no se apruebe no se va a retomar. Es decir, nos podemos ir a una RPT que esté aprobada en 2018 y entonces estaremos cumpliendo el epígrafe que tenía que estar cubierto en el cronograma en mayo de 2016. Esto es un disparate de tal tipo que lo único que usted está diciendo simplemente es que la contabilidad analítica a usted, desde luego, le da igual y, por lo tanto, que no se está aplicando. Le falta decisión política y créame, en este caso, no puedo creer en su palabra, porque usted no la está refrendando con hechos. Usted me dió un cronograma, un cronograma que hizo un profesional de la Casa que ya no está con nosotros, usted no se sabe este cronograma y a usted además no le interesa lo más mínimo el mismo. Pero mire, aunque sólo sea para que tenga que repasarse el cronograma, yo me comprometo todos los meses a traer esta pregunta y confío en que mes a mes avancemos algo y que no sea, 'espérese a que esté la RPT', porque en cuyo caso ya tendrá usted que confesarme, simplemente, que no se va a hacer la contabilidad analítica y punto.

Sr. Presidente: El puesto al frente de la contabilidad analítica está aprobado y publicado en la web, no hay que esperar a la RPT para eso. En el Boletín Oficial está y ya existe. En todo caso, no le doy fechas porque no me atrevo pero si me comprometo, no se lo crea, no pasa nada, pero yo si que me comprometo a que si usted hace esa pregunta cada mes, verá como cada mes hemos avanzado mucho más que los últimos tiempos. Lo veremos en cada comisión.

5.3.4 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el porcentaje de financiación, respecto del coste total de las del Pilar de 2016, que espera obtener el Ayuntamiento de los patrocinios de empresas privadas? (C-1770/16)

(Esta pregunta es retirada por el Grupo municipal proponente)

5.3.5 D.^a María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cómo valora el informe jurídico que le remitió el letrado Carlos Navarro del Cacho el 29 de julio de 2016 respecto a la sentencia que anulaba el concurso del transporte en tres cláusulas determinadas? (C-1771/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, yo no valoro informes jurídicos, es que creo que no tenemos que valorar informes jurídicos, si me pide una opinión política al respecto puede que la tenga, pero no valoro informes jurídicos. Hay una instrucción mía, como Consejero, desde hace muchos meses, que ordena analizar las sentencias cada vez que llegue una al Ayuntamiento. Sabe que la costumbre, que tampoco valoro, era que cada vez que había una sentencia se recurría porque sí. Esa instrucción dice que cada vez que llegue se valore y se verá si se recurre o no. Porque muchas hay que recurrirlas, la de AUZSA por ejemplo, por fortuna, o las de FCC, y otras no, porque, bueno, los informes pueden demostrar que pocas alternativas de victoria hay o lo que sea. Pero yo no valoro informes jurídicos; la verdad es que no se me ocurre ni siquiera preguntar una valoración jurídica a un político sobre un informe jurídico. Es que no se me ocurre. No hago ninguna valoración jurídica porque no soy un jurídico.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, Sr. Rivarés, interprete mi pregunta como usted quiera, la voy a cambiar, porque igual estaba mal planteada. ¿Cómo interpreta usted el informe que hizo el Sr. Navarro del Cacho sobre las cláusulas del pliego de AUZSA?, ¿cómo lo interpreta usted como político? No sé, yo creo

que usted tomará decisiones políticas en función de unos criterios técnicos, no las tomará porque usted es Fernando Rivarés y todo lo sabe ¿no?, lo hará en base a informes técnicos. Mi pregunta iba por ahí, yo ya sé que usted no entrará a valorar o valorará lo que usted quiera, pero usted como político que le ha llevado a tomar una decisión respecto de este procedimiento concreto, y creo que hay un informe jurídico, que aquí tengo, que es muy exhaustivo y muy trabajado, de Carlos Navarro del Cacho, únicamente le digo, cómo usted lo interpreta para tomar la decisión que ustedes hay tomado como Gobierno. Esa era mi pregunta, perdónenme todos en este Salón de Plenos si está mal formulada, pero a lo que iba es cómo político que usted ha tomado una decisión cómo interpreta el informe jurídico que le han hecho al respecto. Gracias.

Sr. Presidente: Que no está mal formulada, Sra. Navarro, que me parece bien formulada. Lo que digo es que no analizo jurídicamente ningún informe. Primero porque es un informe aclaratorio; está intentando aclarar una sentencia confusísima para mucha gente, confusísima. De hecho, ya sabe usted que pedimos incluso una aclaratoria al juez y que el juez no quiso aclararla, ¿se acuerda de eso? Mas allá de eso, yo no tomo la decisión, la toma el Gobierno. Este debate, entonces, seguramente es coherente en la Comisión, quizá de Movilidad o Servicios Públicos, pero no aquí. Una aclaratoria sobre una sentencia que anulaba tres cláusulas de un concurso de Servicios Públicos. Plántelo en Servicios Públicos, Sra. Navarro, yo no analizo jurídicamente un informe.

Sra. Navarro Viscasillas: Muy bien, se lo plantearé al Sr. Cubero porque entiende usted que esto no es de su competencia y que lo ha decidido el Gobierno. Bien, pues esa respuesta me sirve más que la anterior. Gracias.

5.3.6 D.ª María Navarro Viscasillas, Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿A cuánto ascienden las deudas del Gobierno de Aragón con el Ayuntamiento y qué actuaciones se han realizado en los últimos dos meses para su cobro? (C-1772/16)

Sra. Navarro Viscasillas: Por formulada.

Sr. Presidente: Gracias. Bueno, se sabe, deben casi nueve millones de euros en tributos y cuarenta millones por el convenio del tranvía del año 2015, del 2014 y del 2013, que ningún Gobierno pagó. Al Gobierno de la Comunidad le enviamos un requerimiento en julio; de este año exactamente deben 14.850.000 euros del tranvía. Ese es el estado de las deudas de la Comunidad Autónoma. Hemos hablado mucho de eso directamente con el Consejero Presidencia, no con el de Hacienda y, bueno, ellos dicen que están dispuestos a pagar pero no hacen todavía el pago. Sí que sé, en su defensa o no, que hay un acuerdo del Gobierno, de diciembre de 2015, y también un acuerdo de Cortes del 4 de febrero de 2016, si no me equivoco, para lo mismo. Hace falta que lo ejecuten, pero ya saben, 9 y 40.

Sra. Navarro Viscasillas: Bueno, yo lo que sé es que escuché al Consejero de Hacienda, al Sr. Gimeno, el otro día en la Comisión de Hacienda de las Cortes de Aragón, siendo muy claro al respecto. Creo que decía que en tanto usted no le pasase los datos del Padrón Municipal para recaudar el ICA, y eso le permitía al Gobierno de Aragón recaudar 12 millones de euros, el Gobierno de Aragón no iba a pagar ni el tranvía ni iba a pagar ningún euro por la Ley de Capitalidad. Eso es lo que yo sé y por eso mi pregunta ¿usted ha hecho algo después de las declaraciones, ha hablado con el Sr. Gimeno, con el Sr. Guillén, del Gobierno de Aragón para poder cobrar las deudas que nos deben a este Ayuntamiento y de ese modo beneficiar a todos los zaragozanos?

Sr. Presidente: Es que son cosas distintas. Hay una decisión de diciembre de 2015 del Gobierno de Aragón y una de Cortes de 4 de febrero, y ya está. De hecho, acaban de sumar 350 millones de euros mas en la Comunidad con los que no contaban, pero son cosas diferentes. El ICA, el Padrón, estará cuando esté, estará cuando esté, y eso no tiene nada que ver con el cumplimiento de las deudas. Del tranvía, del 2013 y del 2014 que no pagó el Gobierno anterior y de éste, que dicen que van a pagar, que es algo más de lo que

hizo el anterior pero que no ejecuta, y los 9 millones de euros de tributos aunque, mire, por ejemplo, el del Clínico ya va avanzando. Es que son cosas distintas, Sra. Navarro, nadie puede entender porque va a vincular la entrega de un padrón que manda la Ley, que estará cuando esté, con cumplir con las deudas y los convenios y los acuerdos.

Sra. Navarro Viscasillas: Que yo ni lo entiendo ni lo dejo de entender, le digo lo que dice un Gobierno y lo que dice otro; es decir, lo que dice el Sr. Gimeno y lo que se dice aquí.

Sr. Presidente: Pero, una cosa es el ICA y otra las deudas.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero es lo que dijo el Sr. Gimeno. El Sr. Gimeno condicionó, es que se lo condicionó, entonces yo no sé usted como lleva la transferencia de datos del padrón, no lo sé. Entonces, como a mí me preocupa el Ayuntamiento de Zaragoza y me preocupa cobrar el dinero que nos deben, yo le digo, el Sr. Gimeno dijo que condicionaba que usted le diese el padrón para poder pagar tanto el tranvía como la capitalidad por competencias impropias. Simplemente le pregunto si usted ha hablado con el Sr. Gimeno, ahora mismo dice que no tiene nada que ver, claro que no tiene nada que ver pero es que lo que dijo el Sr. Gimeno era eso. Entonces, usted igual ha desbloqueado o ha hablado o ha negociado o ha hecho algo; esa era mi pregunta. Gracias.

Sr. Presidente: Ya, pero yo no tengo ninguna comunicación oficial que diga eso y tengo por costumbre no comunicarme con otras instituciones a través de los medios de comunicación. No lo digo por usted, lo digo por las referencias que está haciendo. Yo hablo, sí, habitualmente con el Consejero de Presidencia, una relación hiperfluida, porque es un tipo estupendo, además de eso. Y estamos hablando de esto permanentemente. Hay un requerimiento en julio, lo que yo sé es que no hay ningún requerimiento ni ninguna comunicación oficial en ese sentido, de la condición que él plantea en los medios de comunicación, oficialmente. Lo que se diga en los medios, se dice en los medios. Creo que las instituciones tienen otros mecanismos de comunicación bastante más fiables.

Sra. Navarro Viscasillas: Perdona, una aclaración, no ha sido en los medios, ha sido en la Comisión de Hacienda del Parlamento autonómico

Sr. Presidente: Pero no se ha comunicado con el Ayuntamiento.

Sra. Navarro Viscasillas: Pero más oficial que es eso, yo no sigo en esto a los medios, porque yo el otro día escuché la Comisión de Hacienda, precisamente para ver que decía el Sr. Gimeno y creo que, vamos, yo por lo menos creo en el Parlamento autonómico, entonces creo en las declaraciones que dijo en una Comisión en sede autonómica, en un Parlamento elegido por todos. Gracias.

5.3.7 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la evolución en las ventas de abonos de temporada del Auditorio? (C-1773/16)

Sr. Collados Mateo: Queda formulada en sus propios términos.

Sr. Presidente: Gracias. Los abonos del Auditorio. Si hubiera alguna aclaración técnica, a pesar de la hora, hay presente en la sala una técnica al respecto. El número de entradas vendidas en los ciclos de temporada del Auditorio ha crecido y se ha cuadruplicado, las entradas en taquilla. Lo que es una cosa muy buena y además muy lógica, ahora le explico. Porque estamos trabajando desde hace año y medio y ya estamos viendo eficazmente los resultados en recuperación de un público y en rejuvenecimiento del público ¿por qué? porque como pasa en el Auditorio de Barcelona o en el Teatro Real de Madrid, o en todo el mundo, en la Metropolitan Opera House también, los abonos están bajando de modo estrepitoso, porque es una cultura que correspondía a una cultura musical de gente muy mayor y adinerada que ya no funciona y que no tiene nada que ver con los hábitos habituales. Por eso trabajamos más bien en mantener los abonos, que estamos manteniendo, y hemos parado el descenso que se venía produciendo en los últimos años, lógicos,

ya digo, lógicos, y estamos ya notando un gran crecimiento en el rejuvenecimiento y la ampliación de público, hemos cuadruplicado la venta de entradas. Primero, porque trabajamos en youtube, que le parecerá banal o no pero es muy importante, en el CRM o en las listas de reproducción de programas de conciertos y en medidas de fidelización y creación de nuevos públicos. De hecho, la primera orden que di al respecto del Auditorio cuando me empecé a ocupar de la Consejería de Cultura es sumarnos al proyecto europeo Adeste, que imagino conocerá, el proyecto europeo Adeste de desarrollo de audiencias. Lo hicimos en junio de 2015, eso ha rejuvenecido al público y ha multiplicado las entradas. Le doy datos: 'Conciertos de otoño', hemos multiplicado por tres; 'Introducción a la música', hemos multiplicado por cuatro y medio; en los abonos, por ejemplo, nos hemos mantenido en los mismos niveles que el año pasado, cincuenta arriba, cincuenta abajo, pero hemos multiplicado hasta más de mil seiscientos en las entradas y hasta más de cuatro mil en algunos casos. Insisto, el proyecto Adeste y la nueva política de públicos, porque en todos los teatros líricos y auditorios del mundo los abonos tienden a reducirse hasta su desaparición. Porque nadie compra ya, muy poca gente compra ya un abono para los próximos cuatro meses sin saber que vas a hacer y habiendo muchas más ofertas y paternidades y maternidades y deseos, como para comprometerte estrictamente a ver un concierto en los próximos cuatro meses, este día, a esta hora. Esto está cambiando mucho, por eso hemos aumentado tanto la venta de entradas y mantenido a duras penas los abonos. Le doy el dato si quiere.

Sr. Collados Mateo: Sí, se lo agradecería, porque yo fue a raíz de ver una publicación en prensa y también comentarlo con el Director Gerente de esto y, efectivamente, me manifestaron que los abonos, a lo que yo me refería, no había hablado de venta de entradas, que lo desconocía, pero sí del tema de abonos. Entonces, es por eso el tema de esta pregunta. Es más, el Director Gerente a mí me especificó que consideraba que era por temas económicos todavía, yo dije que ahora se estaba viendo que había una recuperación económica, que había más consumo e incluso el otro día, hace dos o tres días, vi que había habido un aumento hasta en el cine. Digo, bueno, por qué en algunos sitios sí, es por eso la pregunta, o sea, nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: En el cine se va por entradas y no por abonos, cuestan casi 400 €, y hemos creado una cosa muy buena que ha salvado la cosa, la ha salvado, la ha parado allí, que son los medios abonos. Tu eliges, hay un concierto obligatorio y cuatro que tu eliges. No pagas ocho, pagas cuatro, pero es una tendencia a desaparecer en el mundo entero.

5.3.8 D.ª María Navarro Viscasillas Concejala del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Ayuntamiento de Zaragoza acudir a ampliaciones de capital de sociedades externas en las que participe? (C-1774/16)

Sra. Navarro Viscasillas: La doy por formulada.

Sr. Presidente: Bueno, en realidad, si se refiere a alguna en concreto (Alta Velocidad o Plaza o algo así) en general sí, eran las más importantes, nosotros haremos todo lo que sea necesario, como cualquier gobierno supongo, para salvar situaciones y mejorar las condiciones económicas en las deudas. Esto es muy importante. Sabe que hay un informe de Intervención que dice que, en principio, no, pero plantea excepciones muy importantes. Tengo aquí delante tanto el informe como la Disposición novena de la Ley que habla de las excepciones: en el caso de que no suponga un mayor aumento de la deuda, sino al revés, en el caso, por ejemplo, de Alta Velocidad podríamos ahorrarnos un montón de dinero, cuatro millones este año y once casi el que viene y hasta veintitrés los siguientes, con una salvedad, esa, la que le cuento, que no suponga más coste y otra muy importante, que el órgano tutelar, que en este caso es el Gobierno de Aragón, como con el Plan Económico Financiero, dé su permiso, y en el caso de la ZAV no hay ninguna duda porque en esto vamos de la mano, desde hace mucho tiempo, para lograr un acuerdo que beneficie a ambos.

Sra. Navarro Viscasillas: Creo que, si no me corregirá el Secretario, para pedir ese informe aquí porque voy a contar un poco la historia, Sr. Rivarés, para que luego usted comprenda porque yo a usted le

digo que no es transparente. Mire, cuando nos enteramos que hubo ese Consejo de Administración de Zaragoza Alta Velocidad y cuando leímos el Acta y vimos que el Ayuntamiento, concretamente usted, había aportado de oficio un documento del Interventor de esta Casa, en donde se decía que, efectivamente, o se ponía alguna pega, que le agradezco que me lo haya aclarado, es que se lo agradezco, para ir a ampliaciones de capitales de sociedades externas, el Grupo Popular pide ese informe y ustedes no nos lo dieron, Sr. Rivarés. No sólo no nos lo dieron sino que nos lo negaron con la siguiente motivación: “oiga, miren, como es una sociedad pública que no es mayoritariamente municipal, váyanse ustedes al órgano de Administración de aquella sociedad”, y yo le redacté un escrito que lo tiene Javier, que firmaría mi compañero Pedro Navarro, diciéndole: “oiga, es que yo no le estoy pidiendo un expediente de Zaragoza Alta Velocidad ni de Plaza, le estoy pidiendo un informe que ha hecho el Interventor de esta Casa, al que yo tengo acceso como concejal y como el resto de mis compañeros, y que ha sido aportado de oficio por un consejero en un Consejo de Administración”, hasta día de hoy, Sr. Rivarés, es día 22 de septiembre y esto creo que se lo pedí el 7 de julio fue el Consejo de Administración, bueno, no me acuerdo, en julio fue.. Claro, yo he presentado tres escritos, desde mi grupo han ido a ver al Sr. Subías, porque el Secretario estaba de vacaciones, para conseguir un informe. Sr. Rivarés, cuando yo me puedo quejar de que no hay paredes transparentes es porque es que usted con sus actos y es que además me llamó hasta el Sr. Miguel Angel Ruiz, para decirme que es que él no lo tenía en posesión, dice, 'si lo hubiese tenido igual se lo hubiese dado'. Y al Sr. Muñoz se lo pedí en las escaleras, hice tres escritos y me fui a ver a la Secretaría y usted ahora me dice que tendré el informe, por eso mi pregunta, Sr. Rivarés, y por eso me quejo cuando hablo de la transparencia.

Sr. Presidente: Si no me equivoco y está aquí delante el Coordinador y Secretaría General, hay un informe de Secretaría General que dice que es un documento de la Sociedad y que no se puede enviar. ¿Es así, Secretario? O sea, que no es falta de transparencia Sra. Navarro o que yo no quiera. Me consta que hablé, porque estaba yo cerca, con el Coordinador del Área, en ese momento tenía un borrador, aportamos ese documento, que es el que habrá leído o podrá leer, porque hay una consejera, que es diputada del PP en las Cortes, que es miembro de la Sociedad, que lo tiene también porque repartieron copias, pero el informe de Secretaría, corríjame si no, dice que no se puede. Dígalo en voz alta.

Sr. Secretario: Sí, sí, el Grupo Popular pidió un informe a Secretaría que se evacuó y se le dio el informe por escrito sobre esa cuestión. En resumen, lo que se dice es que hay que pedirlo ante los órganos de la Sociedad porque la documentación no era una documentación cuya génesis fuera dentro de un expediente municipal y, por lo tanto, amparado dentro del art. 15 del Reglamento Orgánico Municipal, que regula el derecho a información, sino que era un informe evacuado en cuanto su condición de socio de la Sociedad y, por lo tanto, el origen del documento, del informe técnico, era la Sociedad y por lo tanto debía pedirse ante sus órganos, y que en cuanto a este tipo de sociedades, que no son enteramente municipales, el mecanismo de proporcionar información es en la Comisión Plenaria, como prevé el Reglamento Orgánico en su Disposición adicional 7ª para las sociedades de economía mixta, no prevé el caso de las sociedades de capital público pero no enteramente municipal, pero por analogía sería éste el foro en el que, mediante las iniciativas que correspondan, pedir la información respecto de este tipo de sociedades.

Sra. Navarro Viscasillas: Sí, Secretario, una aclaración técnica. Que conste que lo pido ahora mismo si este es el órgano competente, se lo vuelvo a pedir, copia de ese informe, pero me gustaría hacer una aclaración técnica o que usted me aclarase técnicamente. Es un informe que ha elaborado la Intervención Municipal y ese informe habrá generado un expediente, tendrá un número, ¿o aquí los documentos se hacen sin expediente? ¿Entonces, qué rigurosidad hay con los documentos? Es un informe que ha hecho la Intervención Municipal, repito, que se ha aportado de oficio. Es que yo no estoy pidiendo ningún expediente de ninguna sociedad, estoy pidiendo un informe elaborado por técnicos de esta Casa, y esa es la interpretación del Grupo Popular. De todas las maneras, se interprete de una manera u otra, es voluntad política, Sr. Rivarés. Si usted hubiese querido, yo le he presentado sendos escritos, me lo podría haber dado.

Sr. Presidente: ¿Voluntad política?, Secretario ¿puedo o no puedo? No podía ¿no? Ahora puedo porque lo ha hecho oficialmente, ¿cómo es?

Sr. Secretario: El informe de Secretaría está evacuado por escrito y se refiere a esa cuestión en concreto. Y lo que se dice es que el informe, en este caso de Intervención, que podía ser cualquier otro informe técnico, si está evacuado a petición del Consejero en su condición de representante del Ayuntamiento en sede de una sociedad no enteramente municipal, la génesis de ese documento no está dentro del ámbito de decisión del Ayuntamiento que son los expedientes, que es la fórmula normal de gestión de los asuntos enteramente municipales. Pero si el documento, aunque sea evacuado por un técnico, su destino es una sociedad es ante esa sociedad ante la que deberá solicitarse el informe, ante sus órganos. Está dicho por escrito en ese informe. Una cosa es que se solicite información en esta Comisión y otra cosa es que se solicite el informe.

5.3.9 D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿En qué estado se encuentra la adhesión del Ayuntamiento de Zaragoza al programa E-Notarios para poder facilitar a este colectivo la liquidación informática de la plusvalía? (C-1775/16)

Sr. Collados Mateo: Simplemente, como recordará, el 23 de junio hablamos sobre este tema, que había ya una aplicación, que la aplicación ahora no funciona, no está funcionando y me comentó que estaban preparando otra nueva para todos los ciudadanos y todos los que quisieran entrar en la misma. Era simplemente saber cómo va esa aplicación, si ya está en marcha, si ya se puede acceder a ella y quién puede acceder. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Podrá acceder todo el mundo, porque es así. Es una aplicación propia, municipal, para la autoliquidación web. Todo el mundo, notarios y notarias y quien no lo sea, sobre todo quién no lo sea. Fundamentalmente porque además así no generas el gasto que te genera un notario. Es un aplicación propia, como le dije, de autoliquidación web, sí.

Sr. Ruiz León: Están preparando mejoras, en general, de la gestión del impuesto de Plusvalía, entre las cuales está ésta, que es la posibilidad de que cualquier ciudadano o asociación, a través de la web pueda cumplimentar la autoliquidación del impuesto. Me dicen que estará en marcha próximamente, todavía no es efectivo pero que en corto plazo estará operativa.

Sr. Collados Mateo: O sea, que todavía no está la aplicación hecha, o sea, nos hemos quedado sin aplicación, podríamos haber mantenido la otra hasta que se hubiera comenzado ésta ¿no?, digo yo.

Sra. Sanromán López: Tenemos un convenio con los notarios.

Sr. Collados Mateo: Ese convenio que hay, y a eso me refería yo, la del 23 de junio, hace mucho tiempo que no funciona, el que había.

Sr. Ruiz de León: ¿El aplicativo que mantienen los notarios?

Sr. Collados Mateo: Sí, luego había otra que se tenían que adherir, que era de varios ayuntamientos y de comunidades autónomas, que el ayuntamiento tampoco se adhirió. Por eso yo decía que había una laguna en este tema y por eso ya solicitamos, el 23 de junio y me dijeron que iba a haber una aplicación, por eso preguntaba por este tema, simplemente. Si va mejor y va fenomenal y es un avance, perfecto. Pero, vamos, no podemos dejar a la gente tirada hasta que acabemos la aplicación, creo yo. Vamos, que se podía haber hecho. Muchas gracias.

5.3.10 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es la política de la Consejería de Economía y Cultura en materia de apoyo y promoción de

la lírica en Zaragoza? (C-1777/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.2.6)

5.3.11 D.^a Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué consecuencias tiene la ampliación de capital de Zaragoza Alta Velocidad para el Ayuntamiento? (C-1778/16)

Sra. Fernández Escuer: Muy rápidamente, con el acuerdo que llegaron la junta de accionistas de Zaragoza Alta Velocidad, de la ampliación de capital de 13 millones de euros, que salva la situación de quiebra en la sociedad, pero nuestra duda es qué consecuencias va a tener eso para el ayuntamiento. Sabemos que la ampliación de capital corresponden 3'25 millones para el ayuntamiento; 812.000 € se pagarían en 2016 y el resto en 2017, y lo que hemos visto es que el pago se hará con cargo a la partida que ya hay prevista para Zaragoza Alta Velocidad, porque se espera que esa partida se reduzca por la amortización de crédito que está pendiente. Nos gustaría saber si el acuerdo con los bancos es ya definitivo y si hay plazos y si tiene carácter retroactivo, un poco, eso, al final económicamente el acuerdo si va a poder ser una realidad o no.

Sr. Presidente: Con toda la prudencia de este tipo de cosas, con la negociación abierta, el acuerdo con los bancos no es definitivo, está casi, porque hay una cuestión pendiente que es que uno de los socios, o sea, DGA, Ayuntamiento y Renfe, pues de acuerdo, pero hay algún pero, pequeño pero sustancial, de Adif. En cuanto eso se produzca yo doy por hecho que el acuerdo será real. Económicamente tendríamos, como ha dicho, que desembolsar 812.000 € este año, lo cual supondría, en principio, en estas estimaciones iniciales, que este año, si es este año el acuerdo, dejamos de pagar 4 millones de euros -un poquito menos cuanto más tarde el acuerdo- y en 2017 la estimación es que dejaríamos de pagar 10 y medio. Es decir, tendríamos esos 10'5 millones, que tendríamos que haber pagado a ZAV, .no pagarlos, los tendríamos a disposición de lo que se considerara. Y así respecto a los siguientes años. Por ejemplo, en 2018 la estimación sería de dejar de pagar 14 o 15 millones menos, esto es muy importante. Ahora el único pero es que Adif diga sí, y cuando de su OK, pues... Bueno, no es un problema de Adif, tiene que decir Adif sí, porque es el que pone peros que ya no ponen ni DGA, ni Ayuntamiento, ni Renfe. Me consta, vamos, ayer hablé con él, que el Presidente de Adif está muy dispuesto y muy trabajoso en este sentido, pero hay un 'pero' jurídico que no acaban de solventar.

Sra. Fernández Escuer: ¿No hay estimación de plazos, puede que no sea para el 2016?

Sr. Presidente: Es que puede ser mañana, hombre, digo mujer, sí, por favor, sí, para el 2016 sí. Claro, yo que sé, puede ser mañana o el mes que viene.

Sra. Fernández Escuer: Vale, y dentro del acuerdo, al prorrogar y ampliar los plazos de devolución, ¿pagamos más intereses?

Sr. Presidente: No, bueno, en realidad el plazo sería ampliar del 2019 al 2025 y los intereses que hoy están en el 5% los dejaríamos en el 3'5%.

Sra. Fernández Escuer: Sí, pero durante más años. Quiero decir, que no está calculado el coste, que a mí me parece bien alargar los plazos, pero quiero decir el coste...

Sr. Presidente: Sí se ha calculado el coste, se lo digo, soy prudente porque yo que sé, es un acuerdo no cerrado, pero sería pagar, a ver, cuando acabe el año habríamos pagado 6 millones de euros más, pero estaríamos pagando menos 10, menos 15, menos 22, estos años. Es una novación que yo creo que es bastante interesante. Ya digo que el acuerdo es global, Adif incluido, pero hay un pero jurídico ahí que no acaban de solventar. Esto, soy prudente porque es un acuerdo de muchas partes.

5.3.12 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Se deriva alguna consecuencia para el Ayuntamiento de Zaragoza del cierre del presupuesto de 2016 del Gobierno de Aragón? (C-1779/16)

Sra. Fernández Escuer: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Bueno, no, no, si hubiera pagado habríamos cobrado y como no paga pues no cobramos, pero la deuda que se nos debe está contraída hace tres años. El pago del tranvía, ya les digo, es un Decreto Ley del 4 de febrero en el que yo confío, pero no, porque el cierre de caja de la Comunidad no afecta a los compromisos ya contraídos y estos son anteriores.

Sra. Fernández Escuer: Como se refiere, quiero decir, afecta al resto de Organismos Autónomos, Entidades Públicas, ¿no nos afecta pues con ninguna de las entidades?

Sr. Presidente: No, pero no por eso, pero no por eso, sino porque los compromisos adquiridos siguen valiendo. Cerró caja y no admite más, no hace más contratos, no admite nuevos compromisos. Los viejos son vigentes, los que tendría que haber pagado del 2013 siguen igual, etc. Entonces, el cierre de caja es a efectos de nuevos compromisos, no nos afecta, nada que ver.

5.3.13 D.ª Sara María Fernández Escuer, Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-PARTIDO DE LA CIUDADANIA, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede el Sr. Consejero confirmarnos si se ha trasladado la celebración del Trofeo de Piragüismo de las Fiestas del Pilar 2016 al Azud de Vadorrey y en caso afirmativo explicarnos los motivos? (C-1780/16)

Sra. Fernández Escuer: A ver, la Federación Aragonesa de Piragüismo, que organiza este evento todos los años, se hace siempre entre Helios y el Club Náutico. En el programa de las Fiestas aparece el embarcadero de Vadorrey, cambiada la situación, y desde Dederación nos dicen que nadie le ha comunicado nada oficialmente, de hecho, nos han invitado y nos han invitado a Club Náutico y Centro Natación Helios, y ellos nos dicen que oficialmente no conocen este cambio de ubicación con la que, en cualquier caso, no estarían de acuerdo. Gracias.

Sr. Presidente: Si lo conocen, Sara, ya le digo que si lo conocen. Lo conocen desde el 15 de septiembre que yo firmo un decreto, y firmo un decreto como Consejero en virtud de una decisión unánime, cuya Acta le puedo pasar si quiere, que tengo aquí -voy a hacer como algunos por ahí con sus papeles-, firmo ese decreto el 15 de septiembre, que se les comunica, así que lo saben, yo he hablado después con ellos por otras razones y lo saben, en virtud, digo, de una decisión unánime de todos los técnicos municipales que en junio hacen la propuesta. En este Acta, técnicos de Zaragoza Deporte, Policía Local, Servicio Jurídico de Servicios Públicos, Zaragoza@Expo, Movilidad Urbana, Conservación Medio Natural, Voluntariado, Contratación, Zaragoza Cultural, Parques y Jardines, deciden por una razón obvia, que es que al llevar el año pasado con tanto éxito la Carpa del Ternasco, es incompatible, el año pasado se les permitió pero, como dice el Acta, cristales, heridas, emergencias, incumplimientos, multas impagadas, bomberos, seguridad y se les ha desplazado, pero lo saben desde el 15 de septiembre, convierto en decreto lo que es una decisión técnica de casi todo el Ayuntamiento al respecto. Si quiere el Acta la tengo por aquí.

Sra. Fernández Escuer: Lo agradezco, que me la ha hecho llegar, lo agradezco pero, vamos, tengo la invitación y ha comunicado la Federación de Piragüismo diciendo el evento en otro sitio el mismo 15 de septiembre, con lo cual no sé si a ellos les consta, se lo haré llegar y que sepa que desde Deportes se les comunicó que no había cambio de ubicación. Pero, bueno, ya lo preguntaremos allí. Gracias.

5.3.14 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Comparte el Consejero las manifestaciones del Alcalde de Zaragoza de que las Ordenanzas Fiscales del año 2017 deben implicar que aumente la recaudación “sí o sí”? (C-1782/16

Sr. Trivez Bielsa: No son horas, no son horas, sinceramente se lo digo, no son horas, no hay nadie aquí en la sala, los compañeros de la mesa están ya mirándonos, diciendo pero esto que es, entonces, yo creo que ha salido durante el día.

Sr. Presidente: Hemos tenido sesiones más largas que ésta.

Sr. Trivez Bielsa: Sí, hombre, a mí me hizo gracia. Yo es que lo tenía aquí preparado, 'sostiene que hay que recaudar más, sí o sí'. Yo dije, realmente, que me parece un lema demagógico absoluto. Yo creo que el Alcalde de una ciudad lo que tiene que pensar o que sostener es que la ciudad funcione sí o sí; eso sí. Y si para ello hay que recaudar más, pues de acuerdo. Pero primero tener modelo de ciudad y saber en qué se va a gastar. Porque claro, la demagogia puede llegar a decir, 'no es que hay que recaudar para las necesidades sociales'. Pero mire, es que tenemos que gobernar para toda la ciudad y las necesidades sociales, por supuesto que el Partido Socialista y todos los grupos de izquierda, y yo me atrevería a decir que incluso los de la bancada de enfrente, estamos de acuerdo en que es una prioridad, quiero decir, pero, Sr. Consejero, yo creo sinceramente que cuando tenemos una partida de Acción Social que ha estado bien dotada este año, gracias al pacto de presupuestos, ya lo estaba en años anteriores, por cierto, y está ejecutada al 50% en septiembre y que pensemos que entonces hay que recaudar más sí o sí, sin decir nada más, bueno, pues que va a decir usted, es su alcalde, pero dígame que cuide un poco las expresiones que yo creo que no hacen mucho bien.

Sr. Presidente: Bueno, pero si estoy de acuerdo; que conste que si estoy de acuerdo, porque además el titular era sí o sí, pero si sigue leyendo verá que lo que dijo es “para hacer políticas sociales”. Pero lo dijo Pedro Sánchez, lo dijo Albert Rivera en el acuerdo PSOE-Ciudadanos sobre gravamen fiscal a las grandes empresas y patrimonios, para recaudar más, sí o sí, lo dice el decreto de sostenibilidad de los servicios públicos del Gobierno de Aragón, firmado por Fernando Gimeno, es que lo dice todo el mundo, porque si no recaudamos más, otra cosa es, insisto, dónde y cuándo, cómo financias las políticas. Pero eso lo dice la Constitución, art. 31 y lo dicen principios que usted y yo compartimos, que son los socialdemócratas.

Sr. Trivez Bielsa: Bueno, gracias. Gracias por sumarse a la causa socialdemócrata, no sé, le está mirando con recelo la Sra. Sanromán, quiero decir, éste me está saliendo rana.

Sr. Presidente: Siempre estuve en la socialdemocracia, siempre, siempre, y la Sra. Ranera sabe hasta qué punto.

Sr. Trivez Bielsa: Usted es el que parece que lo olvida a veces, pero nosotros lo tenemos claro. Mire, Sr. Rivarés, es que no es una cuestión de que lo dice, lo dice, lo dice, es una cuestión de método. Si a mí me parecería muy bien, si ustedes supieran qué es lo que quieren hacer y nos trajeran aquí un proyecto de ciudad de verdad y de atenciones de acción social de verdad, y nos dijeran, por lo tanto, que para eso hacen falta equis millones, pues ahí me encontrarían. Pero es que el problema es que hoy acabamos de oír en esta sala que van a sobrar 70 millones; es que se ha dicho así de alegremente, que el agujero de 12 millones no va a pasar nada porque sobran 70. Sra. Sanromán, sí, se va a ejecutar el 90% y dice 'como nos sobrarán 70 millones, pues los 13 millones no pasa nada'. Entonces, claro, cuando al ciudadano le dices, 'mire, aquí van a sobrar 70 millones pero le voy a crujir otra vez la espalda, a pagar más que algo haremos', pues hombre, eso, mire, usted me puede citar a Pedro Sánchez, al Sr. Gimeno y me puede citar a Gandhi y a quién quiera, pero es que en el contexto que se dice y en el contexto de este Ayuntamiento no deja de ser una barbaridad. Pero, bueno, bienvenido a los credos socialdemócratas, ahí nos podremos encontrar.

5.3.15 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Transcurrido prácticamente los primeros nueve meses del año, ¿cuál es el grado de ejecución presupuestaria de ingresos y gastos? (C-1783/16)

Sr. Trivez Bielsa: Esta se la voy a hacer porque le habrán pasado papeles y sería mal empleado, como le habrán pasado todo, si ahora no se la pregunto ¿verdad?, aunque sólo sea por la, eh. Estoy por retirarla. Mire tengo aquí, yo tengo la ejecución a 15 de septiembre y es de obligaciones reconocidas un 62% y, me dirán, hombre, pues estamos bien, no estamos muy mal respecto a otros años pero, claro, sabe lo que pasa, que en esta ejecución lo que prima es una partida, que es la más importante, que es el Personal que, claro, como eso si que se paga sí o sí, afortunadamente en este Ayuntamiento se cobran las nóminas, evidentemente, esto distorsiona. Yo le voy a dar algún dato, que también lo tendrá, pero para decirle porqué son las preocupaciones que tenemos respecto a la ejecución presupuestaria. Mire, hablando de la sección orgánica, por así decirlo, nos encontramos que en Infraestructuras, por ejemplo, tenemos un 53% y estamos casi a final de septiembre, 53%. La Gerencia de Urbanismo, ésta me interesa, porque claro, este Ayuntamiento no invierte ya prácticamente nada, se lo ha dicho la Sra. Fernández; nosotros, aunque apoyamos el presupuesto sabe, Sra. Fernández, que en esta línea también lo criticamos, hicimos lo que pudimos en la enmiendas pero, realmente, fuimos críticos a nivel de inversión. Pues, sabe Sra. Fernández, a usted no se lo habrán pasado, ¿sabe cuál es el grado de ejecución que tenemos en Gerencia de Urbanismo a 15 de septiembre? El 29%, el 29%. Pero si nos vamos ahora a partidas concretas, a Capítulos, el Capítulo VI, que es el de inversiones reales, tenemos el 29% a 15 de septiembre. Bueno, a ver, contrastemos datos, ya sé que es tarde, a la Sra. Sanromán pásele los datos para que me conteste.

Sr. Presidente: Se ha contestado a si mismo, Sr. Trivez, de todas maneras. Pero, me hace ilusión que diferencie entre los reconocimientos o los derechos adquiridos y después los ejecutados, porque algunos concejales de este Ayuntamiento no sólo dicen no entenderlo sino que se ponen beligerantes sobre ello. Me alegra que usted sí, porque sé que es mucho más inteligente. Y como matiz, eso es ejecución contable, que sabe que es otra cosa, ejecución contable. De repente, verá como mucho, regular, o poco, se dispara la ejecución, porque una cosa es la contable y otra la real y cuando pasa al dato contable la cosa es un poco distinta. Pero, bueno, se ha contestado a si mismo.

5.3.16 D. F. Javier Trivez Bielsa, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuál es el grado de cumplimiento del cronograma de implantación de la Contabilidad Analítica en el Ayuntamiento de Zaragoza elaborado en marzo de 2016? (C-1784/16)

(Punto ya tratado conjuntamente en el 5.3.3)

5.3.17 D.ª Lola Ranera Gómez, Concejal del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la celebración del Festival Internacional del Folclore? (C-1787/16)

Sra. Ranera Gómez: Qué valoración.

Sr. Presidente: Muy buena, estoy muy contento porque ha costado menos dinero; bueno, porque además saben que me gusta mucho la música de raíz, la música popular y de folclore me gusta mucho en todos los sentidos. Después de eso, que es personal, muy buena porque ha costado menos dinero, pese a los problemas de urgencia de última hora que se nos generaron desde fuera; porque lo hemos descentralizado, el año pasado un barrio y este año a cinco, porque hemos multiplicado los actos y hemos aumentado un poco la entrada. Hubo 1800 entradas vendidas, de pago, en la gala final, por ejemplo. Así que

muy positiva, mucho, muchísimo. De hecho, es un proyecto que hay que mantener, incluso ampliar, y seguir modificando, porque yo creo que la descentralización, el abaratamiento y la multiplicación de eventos del encuentro ha sido muy positiva.

Sra. Ranera Gómez: ¿Fue la segunda edición?

Sr. Presidente: Cumplíamos 25 años, que son más festivales porque al principio, cuando se crea, son bianuales. 25 edición.

Sra. Ranera Gómez: Perfecto, que me había despistado yo, perdón. Vamos a ver, a la parte de 1800 entradas, maravilloso, de eso no voy a hablar, hemos llegado a un público, hemos llegado a la ciudad. Yo se lo voy a plantear de otra manera, y además voy a empezar con cosas que coincido con el Alcalde, fijese, está complicado. En la presentación, dijo el Alcalde: "las fechas son muy malas, del 11 al 18 de julio". Coincido perfectamente con él, las fechas eran malísimas, porque la gente está de vacaciones y se pudieron perder oportunidades. Eso lo dijo el Alcalde en la presentación, se lo garantizo yo, que estaba además en esa presentación. Económicamente, al final, ¿cuánto ha costado este festival, 70.000 euros?

Sr. Presidente: Es que creo que no está hablando del Eifolk, Sra. Ranera. El Eifolk es el 4 de septiembre. Eso de lo que usted hablar no es el Eifolk, eso es el Festival Internacional de Artes Escénicas.

Sra. Ranera Gómez: Y yo de eso le he preguntado

Sr. Presidente: No, del Eifolk.

Sra. Ranera Gómez: Yo le he preguntado del Festival Internacional.

Sr. Presidente: De folclore.

Sra. Ranera Gómez: Ah, de folk, vale, bueno, preguntaba por éste otro. Por eso yo decía: '25 aniversario, mucha tela me parece...'

Sr. Presidente: Los datos de memoria no me los sé, si quiere traspasar la pregunta o hacerla por escrito. La valoración política es muy buena, la económica no me la sé, vamos, no tengo papeles, la del Festival Internacional de Artes Escénicas muy buena, se cambia a septiembre, fue una decisión de las asociaciones, ASEMTAR (Asociación de Empresas de Teatro en Aragón) y ARES (Asociación de Empresas de Artes Escénicas), la queremos en junio, pues en junio, porque es co-organizado, como sabe, poner el teatro en manos de las entidades. Pero pasa a septiembre a abrir temporada, pero es buena, es muy buena. Incluso, bueno, el cierre fue maravilloso, verdad Sra. Fernández, en todos los sentidos, teatral y humanamente, hubo que repetir porque no se cabía, es muy buena, y no, no son las mejores fechas, no. Pero pasa a septiembre. La exigencia de julio fue de las entidades co-organizadoras, las asociaciones de empresas teatrales, ASEMTAR y ARES. Pero si quiere que le mande datos al respecto, se los mando, del festival. Queda una sesión de valoración todavía con los co-organizadores.

Sra. Ranera Gómez: No sé cómo es capaz de seguir hablando después de seis horas sin parar. Hola, buenos días, hablo del Festival Internacional, perdón por la pregunta, no nos dimos cuenta al poner de folk ¿vale? El primer año que se hace este festiva, entiendo yo, ¿vale?, fenomenal, ya estoy yo incorporada, de acuerdo con el Alcalde que las fechas son malísimas y me parece bien que la primera valoración sea cambiar las fechas. Vamos a ver, esto es una cuestión de compartir datos, de compartir información. Yo cuando pienso en un Festival Internacional pues lo que entiendo es que vienen los de fuera, pero los de fuera de España, a contarnos lo que hacen allí, sobre todo al sector, también a los ciudadanos, porque aprendemos, pero sobre todo al sector, y lo que nos encontramos es que 21 grupos, 18 en concreto de teatro...

Sr. Presidente: Perdón un segundo, solo un segundo, perdón Lola, sólo un segundo, pregunte lo que desee, pero lo que me pregunte si consigo haberlo memorizado, cosa que dudo, se lo podré contestar, si no, es que como preguntaba aquí por el folclore, por el Eifolk, que ese me lo sé de memoria, seguramente de lo que me pregunte poco podré contarle porque no estaba prevista, quiero decir, que igual es mejor que se lo conteste por escrito cuando quiera.

Sra. Ranera Gómez: No, retiro la pregunta y la haré el mes que viene.

Sr. Presidente: Puede continuar que alguna cosa me sabré.

Sra. Ranera Gómez: No, que la retiro.

Sr. Presidente: Gracias.

5.3.18 D.^a Lola Ranera Gómez, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zaragoza, viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué criterios se han seguido por parte del Área de Cultura a la hora de proceder a la descentralización de actos durante las Fiestas del Pilar? (C-1788/16)

Sra. Ranera Gómez: En sus propios términos.

Sr. Presidente: Bueno, pues ese, descentralizar. Queríamos no trasladar actos del Centro a los barrios sino ampliar programación a los barrios. Ya sé que se dice el año pasado fueron cinco y este año cinco también, barrios, distritos, donde se programa, norte, sur, este y oeste, desde Rosales y Romareda hasta Torrero, pero hay que sumar en el concepto, como expliqué el otro día, Sra. Ranera, en el grupo de trabajo del Pilar, que descentralizar es más cosas, cinco distritos pero siete Centros Cívicos, nuevos emplazamientos, hasta sesenta nuevos lugares, llega a la Margen Izquierda, llega a la Margen Derecha, no cubrimos todo el espectro de la ciudad aún, pero creemos que el esfuerzo descentralizador es muy grande, que favorece a los habitantes de los barrios no céntricos, a la movilidad y también a la hostelería de los distritos, que se benefician de ello. Pero no son cinco distritos, son cinco distritos, siete centros cívicos y un montón de espacios. Por ejemplo, no verán nunca Pilar en Romareda pero, tiene eventos nuevos, o Pilar en el río, pero tiene espacios nuevos, por ejemplo. Los criterios son llegar a cuantos más puntos, en virtud de la capacidad técnica y económica, cuánta más programación callejera y de acceso libre, mejor.

Sra. Ranera Gómez: Bueno, a estas horas lo que opino yo ya lo sabe usted, me interesaba mucho saber lo que opinaba usted.

Sr. Presidente: Bueno, es un récord eh. Las dos y treinta seis. Es un récord. Gracias.

5.4 Ruegos

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta y seis minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Luis Javier Subías González

Fdo.: Fernando Rivarés Esco